



RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN BOGOTÁ 2025

En cumplimiento Artículos 5 y 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en concordancia con el artículo 8 del Acuerdo Distrital 24 del mismo año.

Bogotá, D.C., junio de 2026



Veedora Distrital
Adriana Herrera Beltrán

Viceveedora Distrital
Tanny Liliana García Lizarazo

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos
Diana Marcela Velasco Rincón

Veedora Delegada para la Contratación
Andrea Portillo Oróstegui

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Juan Fernando Gómez Gutiérrez

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Francy Milena Alba Abril

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luisa Fernanda Martínez Arciniegas

Equipo de Trabajo

Sandra Leonor Castro Bautista
Paula Andrea Torres Puerto
Ingrid Catalina Triviño Leal
Esteban Mesa Gómez
Giovanny Andrés Rozo Romero



Tabla de contenido

<i>Introducción.....</i>	<i>5</i>
<i>1. Violencia de género en el espacio público: contexto normativo y antecedentes</i>	<i>6</i>
1.1. Contexto normativo	6
1.2. Antecedentes	8
<i>2. Metodología de recolección de información de la encuesta.....</i>	<i>8</i>
<i>3. Resultados de la encuesta ¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá?</i>	<i>10</i>
3.1 Universo de análisis y grupos de comparación	10
3.2 Movilidad y percepción de seguridad	15
3.3 Transporte Público.....	17
3.4 Calles y espacios públicos de Bogotá.....	18
3.5 Vivencias frente al acoso sexual en el transporte y espacio público.....	22
3.6 Agresores, lugares y horario de ocurrencia del acoso callejero	28
3.7 Denuncia, reacción y medidas frente a una situación de acoso sexual callejero	34
3.8 Reacciones al presenciar una situación de acoso sexual callejero	37
3.9 Percepción sobre las formas de acoso sexual callejero y su recurrencia ..	43
3.10 Confianza en las instituciones, canales y/o actores para atender situaciones de acoso sexual	50
<i>4. Percepciones Ciudadanas sobre el Acoso Sexual Callejero en Bogotá.....</i>	<i>52</i>
4.1 Metodología.....	54
4.2 Resultados del estudio	55
a. Cartografía de percepciones sobre el acoso callejero	55
b. De los temas a los patrones: cuatro maneras de vivir y pensar el acoso sexual callejero.....	57
c. El árbol de las percepciones: cómo se conectan las distintas miradas	58
d. Algunas aproximaciones para reflexión	59
<i>5. El acoso sexual callejero en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".....</i>	<i>60</i>
5.1 Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género	60
5.2 Programa 8. Movilidad segura e inclusiva	64
5.3 Otras estrategias para intervenir el acoso sexual callejero en Bogotá.....	67
a. Plan de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 - 2027	67
b. -CUIDArte – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.....	68
5.4 Avance financiero de los programas relacionados con Acoso Sexual Callejero	69



6. Conclusiones y Recomendaciones	71
Referencias	75

Lista de tablas

Tabla 1. Definición de violencia contra las mujeres según instrumentos internacionales....	7
Tabla 2. Acoso Sexual Callejero en el PDD 2024-2027 SDMujer	61
Tabla 3. Actividades del Proyecto 8205 Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	61
Tabla 4. Componentes del Sistema SOFIA.....	63
Tabla 5. Acoso Sexual Callejero PDD 2024-2027 Transmilenio S.A.	64
Tabla 6. Indicadores definidos en el Plan de Acción de Género 2025 Transmilenio S.A. ...	65
Tabla 7. Programas articuladores del PSCJ 2024-2027	68
Tabla 8. Recursos asignados en el PDD Bogotá Camina Segura para prevenir el Acoso Sexual Callejero.....	69
Tabla 9. Recursos destinados a prevenir el Acoso Sexual Callejero – Secretaría Distrital de la Mujer.....	70
Tabla 10. Recursos destinados para prevención del Acoso Sexual Callejero – Transmilenio S.A.....	70

Lista de figuras

Figura 1. Distribución de las y los participantes según su localidad de residencia	12
Figura 2. Distribución de las y los participantes según municipio aledaño de residencia ...	13
Figura 3. Distribución de las y los participantes según identidad de género	14
Figura 4. Distribución de las y los participantes en la encuesta según rango de edad	15
Figura 5. Distribución de la/os participantes en la encuesta según ocupación	16
Figura 6. Distribución de las y los participantes en la encuesta según rango de edad	17
Figura 7. Medios de transporte urbano más utilizados.....	18
Figura 8. Frecuencia del uso de transporte urbano por parte de la/os participantes en la encuesta.	19
Figura 9. Percepción de seguridad en el transporte público	20
Figura 10. Percepción de seguridad en el transporte público, según identificación de género del encuestado	21
Figura 11. Percepción de seguridad en los diferentes medios de transporte públicos del Distrito.....	23
Figura 12. Percepción de seguridad en las calles y espacios públicos	24
Figura 13. Percepción de seguridad en las calles y espacios públicos, según identificación de género del encuestado	25
Figura 14. Percepción de temor frente a la posibilidad de ser acosado/as sexualmente en las calles y espacios públicos	26
Figura 15. Percepción de temor frente a la posibilidad de ser acosado/as sexualmente en las calles y espacios públicos, según identificación de género del encuestado	27



Figura 16. Percepción de seguridad en los diferentes lugares en el espacio público.....	29
Figura 17. Porcentaje de personas que han experimentado una situación de acoso en el espacio y transporte público en los últimos 12 meses	30
Figura 18. Porcentaje de personas que han experimentado una situación de acoso en el espacio y transporte público en los últimos 12 meses, según identificación de género del encuestado	31
Figura 19. Porcentaje de personas encuestadas que vivieron algún tipo de acoso callejero en algún momento de su vida.....	33
Figura 20. Frecuencia con la que las personas encuestadas vivieron alguna situación de acoso sexual callejero en los últimos 12 meses	34
Figura 21. Condiciones en las que se presentan estas situaciones de acoso sexual	35
Figura 22. Agresor/as identificado/as por las personas que han vivido situaciones de acoso sexual callejero.....	36
Figura 23. Roles de personas agresoras identificadas por quienes han vivido situaciones de acoso sexual callejero	37
Figura 24. Rango de edad aproximado de personas agresoras identificadas por quienes han vivido situaciones de acoso sexual callejero	38
Figura 25. Lugares de ocurrencia de las situaciones de acoso sexual callejero	39
Figura 26. Horario de ocurrencia de los hechos de acoso sexual callejero.....	40
Figura 27. Porcentaje de personas que saben dónde denunciar vs. porcentaje de personas que han denunciado el hecho	42
Figura 28. Razón por la cual las personas no denunciaron los hechos de acoso sexual callejero	43
Figura 29. Exposición a hechos de acoso sexual callejero.....	44
Figura 30. Percepción de las personas que fueron víctimas de acoso sexual callejero en el transporte y espacio público (los encuestados respondieron quienes fueron las víctimas de los casos que presenciaron).....	45
Figura 31. Personas agresoras identificadas por quienes reportaron haber presenciado situaciones de acoso sexual callejero.....	46
Figura 32. Porcentaje de personas que considera que los testigos del acoso sexual callejero deberían intervenir.....	47
Figura 33. Reacción al haber presenciado situaciones de acoso sexual callejero.....	48
Figura 34. Acciones de respuesta reportadas al haber presenciado situaciones de acoso sexual callejero.....	49
Figura 35. Situaciones que definen como acoso sexual en el espacio y transporte público.....	51
Figura 36. Percepción frente al acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito	52
Figura 37. Percepción sobre si los actos de acoso sexual en el espacio y transporte público deberían ser sancionados	53
Figura 38. Alternativas de sanción frente al acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito.....	54
Figura 39. Acciones efectivas para prevenir y combatir el acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito	56
Figura 40. Confianza institucional para atender y combatir el acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito	57



Figura 41. Percepción de los encuestados sobre las acciones lideradas desde la Administración Distrital para prevenir el Acoso Sexual Callejero.....	58
Figura 42. Mapa de percepciones sobre el acoso sexual callejero.....	62
Figura 43. Mapa factorial con centroides por bloque	63
Figura 44. Clústeres de categorías.....	64
Figura 45. Árbol de percepciones – Dendograma jerárquico de categorías.....	65

Introducción

El acoso sexual callejero es una problemática estructural vinculada a las dinámicas de la vida urbana, que vulnera la dignidad de las personas y restringe su derecho a disfrutar del espacio y del transporte público en condiciones de seguridad. Desde la Veeduría Distrital se ha entendido el acoso sexual callejero como una forma de violencia de género que ocurre en espacios como calles, transporte público, parques y otros entornos urbanos. Se manifiesta a través de comportamientos no deseados con connotación sexual (como comentarios incómodos, silbidos, gestos vulgares, miradas lascivas, tocamientos, persecuciones, exhibicionismo o la toma de fotografías sin consentimiento) que generan miedo, incomodidad y limitan la libertad de las personas para moverse con tranquilidad por la ciudad.

Por su naturaleza, esta forma de violencia requiere una comprensión integral que permita analizar sus dinámicas, manifestaciones y efectos en la vida cotidiana de la ciudadanía. En cumplimiento de su misión institucional de hacer seguimiento a los temas estratégicos de ciudad, la Veeduría Distrital ha venido realizando, desde 2022, un seguimiento sistemático a las violencias basadas en género que se presentan en el espacio y en el sistema de transporte público. En continuidad con este ejercicio, en 2025 la entidad decidió profundizar dicho seguimiento mediante una nueva medición de la Encuesta sobre Acoso Sexual Callejero en Bogotá, ampliando su alcance a todos los sectores de la población, incluidos mujeres y hombres, dado que las mediciones previas se habían concentrado exclusivamente en uno de estos grupos.

En este marco, el presente informe tiene dos propósitos principales: i) presentar los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?” aplicada por la Veeduría Distrital en 2025; y ii) analizar la manera en que el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 aborda esta problemática y orienta acciones para su prevención y atención.

El documento se estructura en seis capítulos. El primero presenta una revisión del marco normativo y retoma los principales hitos del seguimiento adelantado por la entidad desde 2022. El segundo capítulo describe la metodología utilizada para la recolección de la información a través de la encuesta aplicada. El tercero expone los resultados obtenidos en dicha encuesta. El cuarto capítulo toma como base los datos presentados en la sección anterior y desarrolla un análisis sobre los comportamientos y percepciones de los encuestados sobre el acoso sexual callejero en Bogotá. El quinto capítulo examina los



programas y acciones del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 relacionados con la prevención del acoso sexual callejero. Finalmente, el sexto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio realizado.

1. Violencia de género en el espacio público: contexto normativo y antecedentes

La violencia que ocurre en el espacio y transporte público puede afectar a cualquier sector de la población; sin embargo, históricamente son las mujeres y las niñas quienes han enfrentado de manera desproporcionada sus impactos. Esta desigualdad está profundamente arraigada en construcciones sociales y culturales que han dividido el espacio privado y el espacio público sobre bases de subordinación, discriminación y prácticas que reproducen desigualdades de género.

La violencia contra las mujeres y las niñas, en cualquiera de sus manifestaciones, limita el goce efectivo de sus derechos y refleja dinámicas estructurales que perpetúan la exclusión y restringen su libertad y autonomía en la ciudad. En este contexto, a continuación, se presenta un breve marco normativo que orienta la comprensión y respuesta institucional frente a estas violencias, así como los antecedentes del trabajo que la Veeduría Distrital ha desarrollado desde 2022 para monitorear y visibilizar este fenómeno en Bogotá.

1.1. Contexto normativo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de sexo, orientación sexual u otro motivo. En el Artículo primero, se reconoce la dignidad inherente a toda persona y su derecho a los derechos y libertades proclamados en la Declaración (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, Art. 1).

El artículo 2 dispone que toda persona tiene estos derechos sin distinción alguna, incluyendo el sexo y otras condiciones. El artículo 3 reconoce el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, mientras que el artículo 7 asegura la igualdad ante la ley y protección contra toda discriminación.

Por su parte, la violencia en razón del género ha sido abordada internacionalmente mediante instrumentos jurídicos de carácter vinculante que establecen obligaciones específicas para los Estados. Entre los más relevantes se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), adoptada en 1994 y a la que Colombia se adhirió en 1996. Este instrumento reconoce que la violencia contra la mujer constituye una transgresión a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, limitando total o parcialmente el reconocimiento, disfrute y ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres.

A nivel internacional, también se destaca la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia



contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993. Esta Declaración, reafirmada ese mismo año durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, implica el establecimiento de mecanismos de seguimiento y exhorta a los Estados a implementar acciones concretas en la materia. Posteriormente, la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 propone medidas específicas para avanzar en la igualdad de género y eliminar la violencia basada en género, promoviendo la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el establecer que, la violencia contra mujeres y niñas es una violación de sus derechos humanos implica la obligación del Estado de garantizar el goce efectivo de estos y de implementar acciones en respuesta a esta problemática. Estos instrumentos normativos reconocen el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, estableciendo la necesidad de abordar las causas estructurales y culturales que perpetúan dinámicas de desigualdad y violencia de género.

Tabla 1. Definición de violencia contra las mujeres según instrumentos internacionales

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1993)	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Belem Do Pará (OEA, 1994)
Artículo 1: A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.	Artículo 1: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital basada en la ONU (1993) y OEA (1994).

En cuanto a normatividad nacional, la Constitución Política (1991) reconoce el derecho a la libertad, la seguridad y la dignidad humana como fundamentos esenciales del Estado social de derecho. En el artículo primero se establece que Colombia está fundada en el respeto de la dignidad humana y la solidaridad entre las personas, y que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades.

El artículo 13 señala que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación por razones de sexo, raza, origen o cualquier otra condición.

Adicionalmente, en Colombia existen diferentes leyes que buscan prevenir y sancionar diferentes tipos de violencia en razón del género, como la Ley 1257 de 2008, "*Por la cual*



se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", y la Ley 360 de 1997 modificatoria del Código Penal.

1.2. Antecedentes

Entre 2022 y 2023, la Veeduría Distrital orientó sus esfuerzos en abordar de manera integral el acoso sexual callejero en Bogotá, con el propósito de comprender mejor esta manifestación de violencia de género.

Es así como, en octubre de 2022, la Veeduría Distrital, en ejercicio de sus funciones preventivas, llevó a cabo una encuesta orientada a recoger tanto la percepción como las experiencias de niñas y mujeres en el espacio y en el transporte público. Este ejercicio permitió obtener un panorama más preciso sobre las dinámicas de acoso y violencia en estos contextos, evidenciando un vacío de información y la necesidad de aproximarse de manera más rigurosa a la realidad del fenómeno. Como resultado, la entidad presentó a la ciudadanía el informe titulado "*¿Qué tan seguras se sienten las mujeres en el espacio y transporte público de la ciudad?*". Los hallazgos evidenciaron la presencia de múltiples manifestaciones de violencia que ocurren en dichos escenarios y que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, vulnerando sus derechos de accesibilidad, movilidad, seguridad y una vida libre de violencia.

A raíz de estos resultados, la Veeduría Distrital decidió continuar con el seguimiento a las conductas violentas que ocurren en el espacio y transporte público, en particular los actos que configuran acoso sexual callejero; por lo que la entidad diseñó la encuesta de percepción y vivencias dirigida exclusivamente a la población masculina, titulada: "*¿Qué piensan los hombres sobre el acoso callejero de Bogotá?*", con el fin de tener un diagnóstico de la incidencia del acoso sexual callejero en la vida tanto de las mujeres como de los hombres desde sus propias vivencias.

Es así como en 2025, la Veeduría Distrital decide aplicar una nueva versión de la Encuesta sobre Acoso Sexual Callejero en Bogotá, pero en esta oportunidad, dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años que habitan, trabajan, estudian o transitan el Distrito. El ejercicio que se desarrolló entre junio y septiembre de 2025.

Es pertinente resaltar que, en la actualidad, las encuestas de percepción constituyen una herramienta útil para recolectar información primaria de manera ágil y efectiva, con el objetivo de visibilizar las problemáticas que aquejan a la ciudadanía. Estos instrumentos facilitan la construcción de líneas base que orientan la discusión y el diseño de políticas públicas a nivel nacional, departamental y distrital, y se consolidan además como un mecanismo clave para fortalecer el diálogo directo entre las entidades y la ciudadanía.

2. Metodología de recolección de información de la



encuesta

La encuesta fue aplicada mediante muestreo no probabilístico por bola de nieve, una técnica que consiste en que los participantes iniciales invitan a otras personas dentro de sus redes de contacto, ampliando progresivamente el tamaño de la muestra. Este método se utiliza con frecuencia cuando se requiere acceder a poblaciones de baja incidencia o de difícil alcance para el encuestador, como ocurre con fenómenos que se manifiestan en el espacio y el transporte público, y que no siempre son reportados o visibilizados.

Para la difusión del instrumento y la recolección de la información se emplearon múltiples canales: medios de comunicación, redes sociales institucionales, grupos de valor de la entidad, correos institucionales, entidades distritales, colectivos ciudadanos, universidades y herramientas de comunicación directa como WhatsApp, así como el “voz a voz” entre los propios participantes.

La encuesta estuvo dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años que habitan, trabajan, estudian o transitan el Distrito Capital. El ejercicio se desarrolló entre junio y septiembre de 2025 y contó con la participación total de 4.120 personas. Posteriormente, se realizaron filtros para asegurar la calidad y pertinencia de la información, excluyendo a quienes no aceptaron el tratamiento de datos personales, no cumplían con el criterio de edad (mayores de 18 años) o no tenían alguna relación con Bogotá. Como resultado, el universo de análisis quedó conformado por 3.919 personas.

Es importante señalar que, como toda técnica no probabilística, el muestreo por bola de nieve no garantiza la representatividad estadística de la población ni permite realizar inferencias generalizables. Tampoco es posible establecer márgenes de error ni niveles de confianza sobre los resultados. No obstante, la medición constituye una herramienta válida y útil para identificar patrones relevantes, visibilizar experiencias y percepciones sobre el acoso sexual callejero y aportar insumos para la comprensión de las afectaciones en la seguridad, el bienestar y la movilidad de las personas en el espacio y transporte público.

A continuación, se presenta la ficha técnica de la medición de la encuesta:

Año	2025
Entidad responsable	Veeduría Distrital
Dependencia	Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Objetivo	Evaluar la prevalencia de situaciones constitutivas de acoso sexual callejero, determinar cómo afecta la percepción de seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos, y cuáles han sido las acciones adelantadas desde la institucionalidad para combatirlo.
Ámbito geográfico del estudio	Bogotá D.C
Población objetivo	Hombres y mujeres mayores de 18 años que viven, trabajan, estudian en Bogotá o por alguna razón



	transitan la ciudad de manera frecuente.
Técnica utilizada	Muestreo no probabilístico por bola de nieve
Método de recolección	Plataforma Google Forms
Canales de difusión	Medios de comunicación, redes sociales, grupos de valor de la entidad, correos institucionales, entidades distritales, diversos colectivos, universidades, WhatsApp y "el voz a voz" de las personas participantes.
Tamaño de la muestra	Participación de 4.120 personas, de las cuales 3.919 conforman el universo de análisis.
Número de preguntas	40 preguntas
Periodo de recolección	25 de junio a 16 de septiembre de 2025

3. Resultados de la encuesta ¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá?

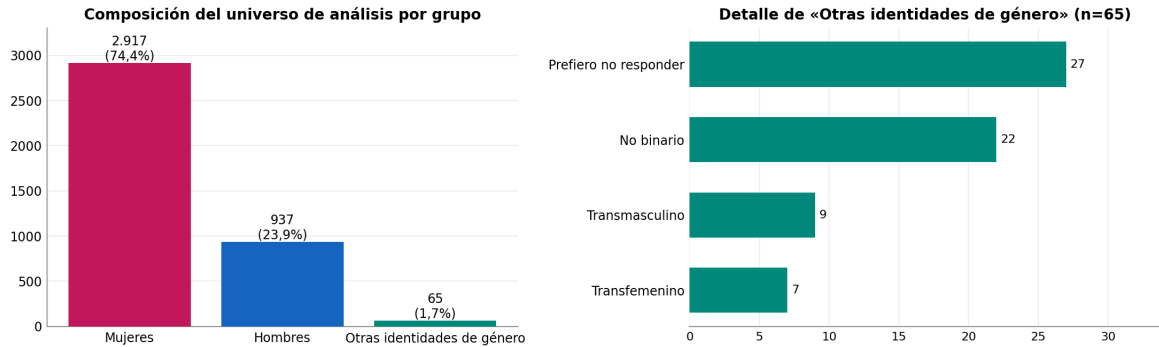
La Veeduría Distrital expone a continuación, los principales resultados y análisis derivados de la encuesta aplicada en 2025, orientada a explorar la percepción de seguridad en el espacio público y durante los desplazamientos cotidianos, con especial atención al sistema de transporte público en la ciudad. El instrumento permitió recoger información específica sobre experiencias directas o presenciadas, actitudes sociales hacia el acoso sexual callejero, niveles de confianza en las instituciones y propuestas de solución planteadas por las personas encuestadas.

3.1 Universo de análisis y grupos de comparación

La encuesta fue respondida por 4.120 personas. Con el fin de asegurar la calidad y pertinencia de la información, se aplicó un filtro que excluyó a quienes no aceptaron el tratamiento de datos personales, no cumplían con el criterio de edad (ser mayores de 18 años) o no tenían alguna relación con Bogotá (no viven, trabajan, estudian ni transitan la ciudad). Como resultado, el universo de análisis quedó conformado por 3.919 personas.

Para el análisis, este universo se desagregó en tres grupos según la identidad de género declarada en la pregunta No. 3 de la encuesta: mujeres (quienes se identificaron con el género femenino: 2.917 personas, correspondiente al 74,4%), hombres (quienes se identificaron con el género masculino: 937 personas, correspondiente al 23,9%) y otras identidades de género (quienes se identificaron como no binarios, transmasculinos, transfemeninos o prefirieron no responder: 65 personas, correspondiente al 1,7%). Este último grupo, aunque reducido en tamaño, se conserva en el análisis por su valor para visibilizar experiencias y percepciones de personas con identidades de género diversas.

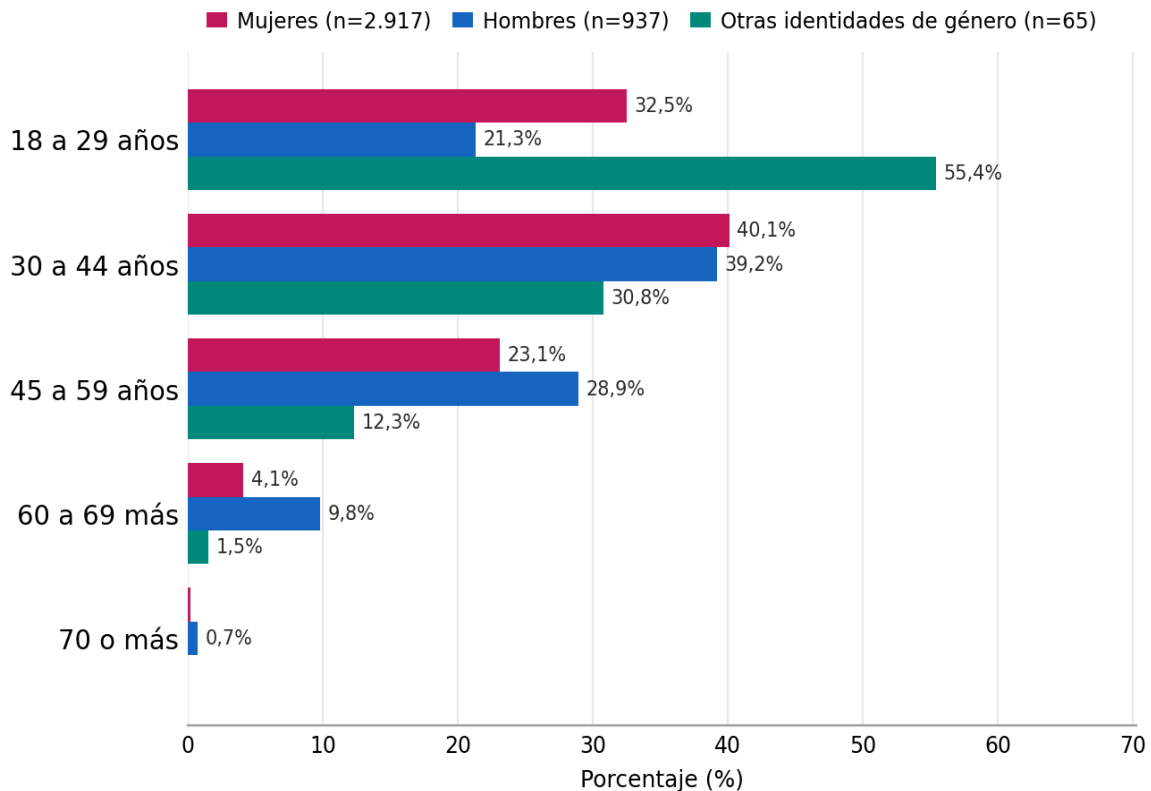
Figura 1. Distribución de las y los participantes según identidad de género



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Respecto a la edad de las personas encuestadas, al revisar las respuestas, se encuentra que, entre las mujeres (2.917 encuestadas), la mayoría tiene entre 30 y 44 años (40,1%), seguida por el grupo de 18 a 29 años (32,5%). Entre los hombres (937 encuestados), también predomina el grupo de 30 a 44 años (39,2%), seguido por el de 45 a 59 años (28,9%). En las otras identidades de género (65 personas), las respuestas se concentran sobre todo en jóvenes de 18 a 29 años (55,4%) y luego en el grupo de 30 a 44 años (30,8%).

Figura 2. Distribución de las y los participantes en la encuesta según rango de edad





Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

La diferencia más marcada entre mujeres y hombres se da en el grupo de 18 a 29 años: 32,5% de las mujeres están en este rango de edad, frente al 21,3% de los hombres, lo que representa una brecha de 11,2 puntos porcentuales. En las otras identidades de género, este grupo etario es aún más relevante, pues llega al 55,4%.

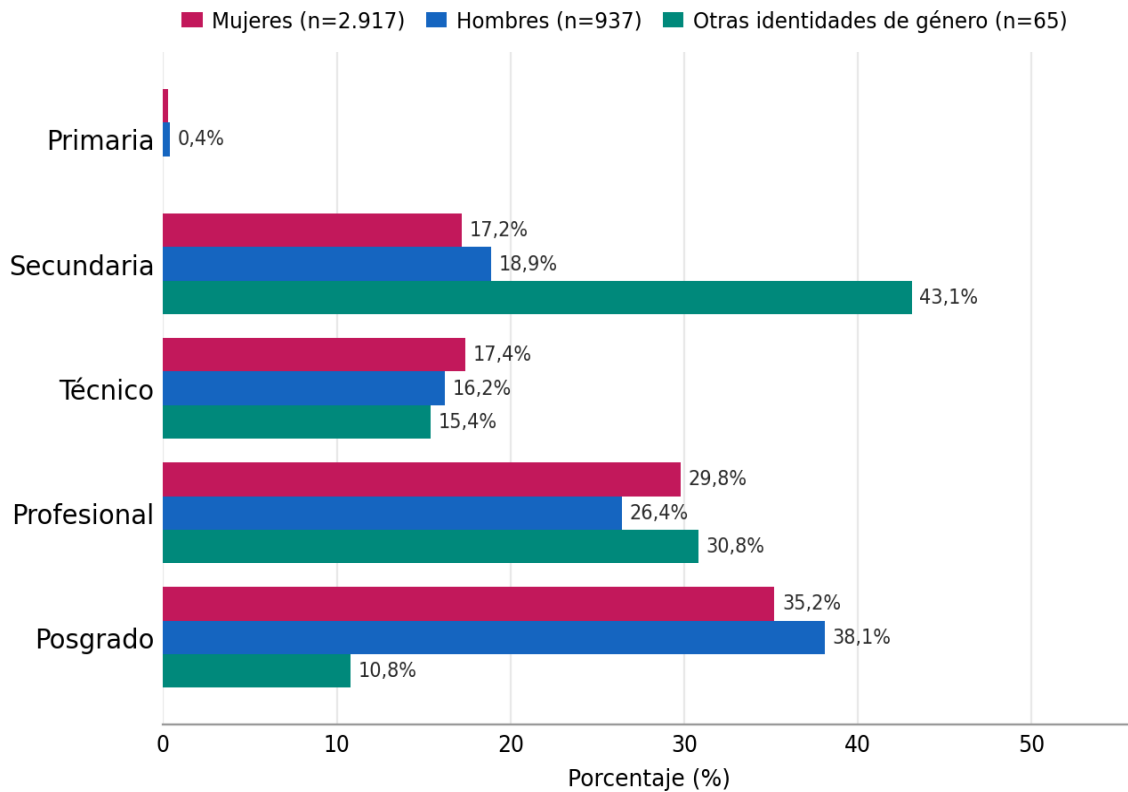
Las otras identidades de género destacan precisamente por la alta proporción de personas entre 18 y 29 años (55,4%), lo que las separa claramente del promedio de mujeres y hombres.

La distribución por edades de cada grupo ayuda a comprender mejor las experiencias y percepciones que se analizan en el presente del informe. Saber en qué rangos de edad se concentra cada población permite interpretar con mayor precisión las diferencias que aparecen en las siguientes preguntas, ya que la exposición al espacio público y la manera de percibir el riesgo varían a lo largo de la vida.

Respecto al grado de escolaridad, al analizar la distribución de las respuestas se observa que, entre las mujeres, la mayor proporción se ubica en el nivel educativo "Posgrado" (35,2%), seguido de "Profesional" (29,8%). Entre los hombres, también predomina el nivel "Posgrado" (38,1%), seguido de "Profesional" (26,4%). En las otras identidades de género, las respuestas se concentran principalmente en "Secundaria" (43,1%) y luego en "Profesional" (30,8%).

La diferencia más relevante entre mujeres y hombres se presenta en el nivel "Profesional": 29,8% de las mujeres se encuentran en esta categoría, frente a 26,4% de los hombres, lo que representa una brecha de 3,4 puntos porcentuales. En las otras identidades de género, esta categoría alcanza el 30,8%.

Figura 3. Universo de Análisis desagregado por nivel educativo alcanzado



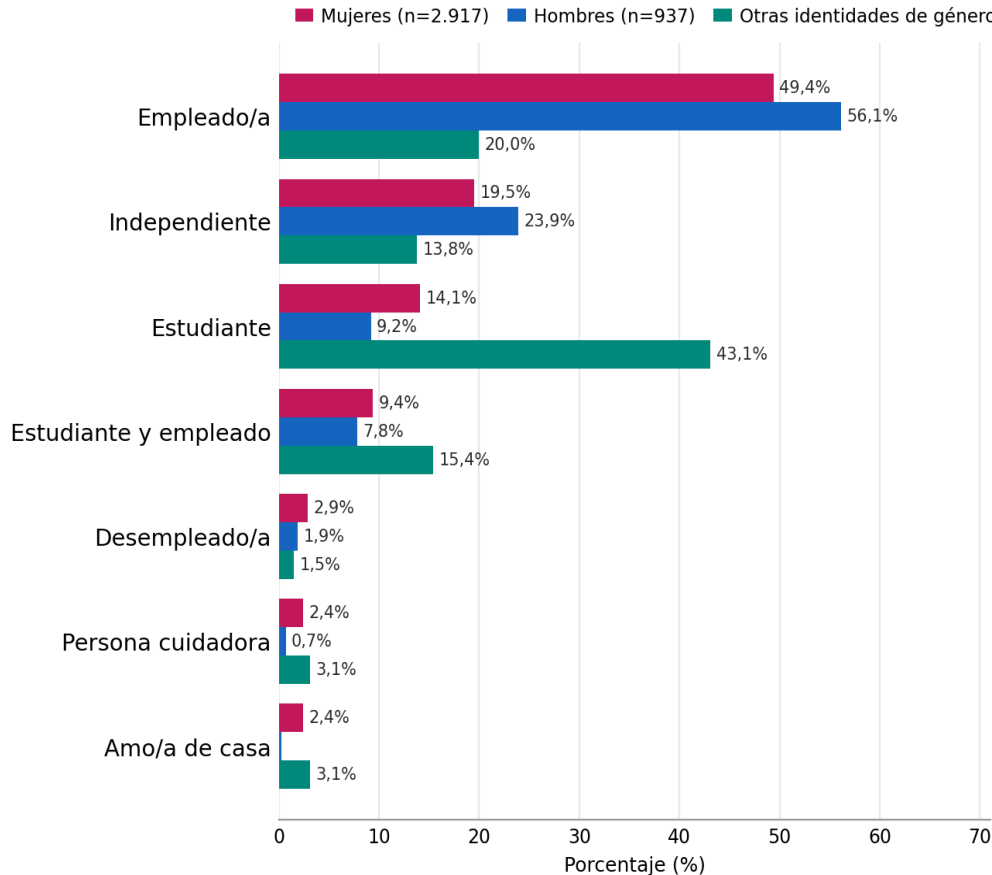
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?”, 2025.

Las otras identidades de género se caracterizan, además, por un menor peso relativo del nivel “Posgrado” (10,8%), alejándose del patrón observado entre mujeres y hombres.

El alto nivel educativo del conjunto de personas encuestadas, especialmente entre las mujeres, sugiere una población con más herramientas para reconocer y nombrar el acoso sexual callejero. Esto puede traducirse en una mayor disposición a identificar como acoso conductas que en otros contextos suelen naturalizarse, aspecto que conviene tener en cuenta al interpretar las cifras de reconocimiento y rechazo del fenómeno.

Respecto a la ocupación principal de las personas encuestadas, al analizar la distribución de las respuestas, se observa que, entre las mujeres, la mayoría se ubica en la categoría “Empleado/a” (49,4%), seguida de “Independiente” (19,5%). Entre los hombres, también predomina la categoría “Empleado/a” (56,1%), seguida de “Independiente” (23,9%). En las otras identidades de género, las respuestas se concentran principalmente en “Estudiante” (43,1%) y luego en “Empleado/a” (20,0%).

Figura 4. Universo de Análisis desagregado por ocupación principal
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción



ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?” 2025.

La diferencia más marcada entre mujeres y hombres se presenta en la categoría “Empleado/a”: 49,4% de las mujeres se encuentran en esta situación ocupacional, frente a 56,1% de los hombres, lo que representa una brecha de 6,7 puntos porcentuales. En las otras identidades de género, esta categoría alcanza el 20,0%.

La composición ocupacional influye directamente en los patrones de movilidad y, en consecuencia, en la exposición al espacio y al transporte público. Las personas que trabajan o estudian fuera del hogar realizan desplazamientos cotidianos que aumentan la probabilidad de vivir o presenciar situaciones de acoso, por lo que la estructura ocupacional de cada grupo ayuda a entender la intensidad con que experimenta la ciudad.

A continuación, se presenta para cada una de las preguntas de la encuesta, la distribución de las respuestas desagregadas por: mujeres, hombres y otras identidades de género, acompañadas de un análisis comparativo de los resultados.



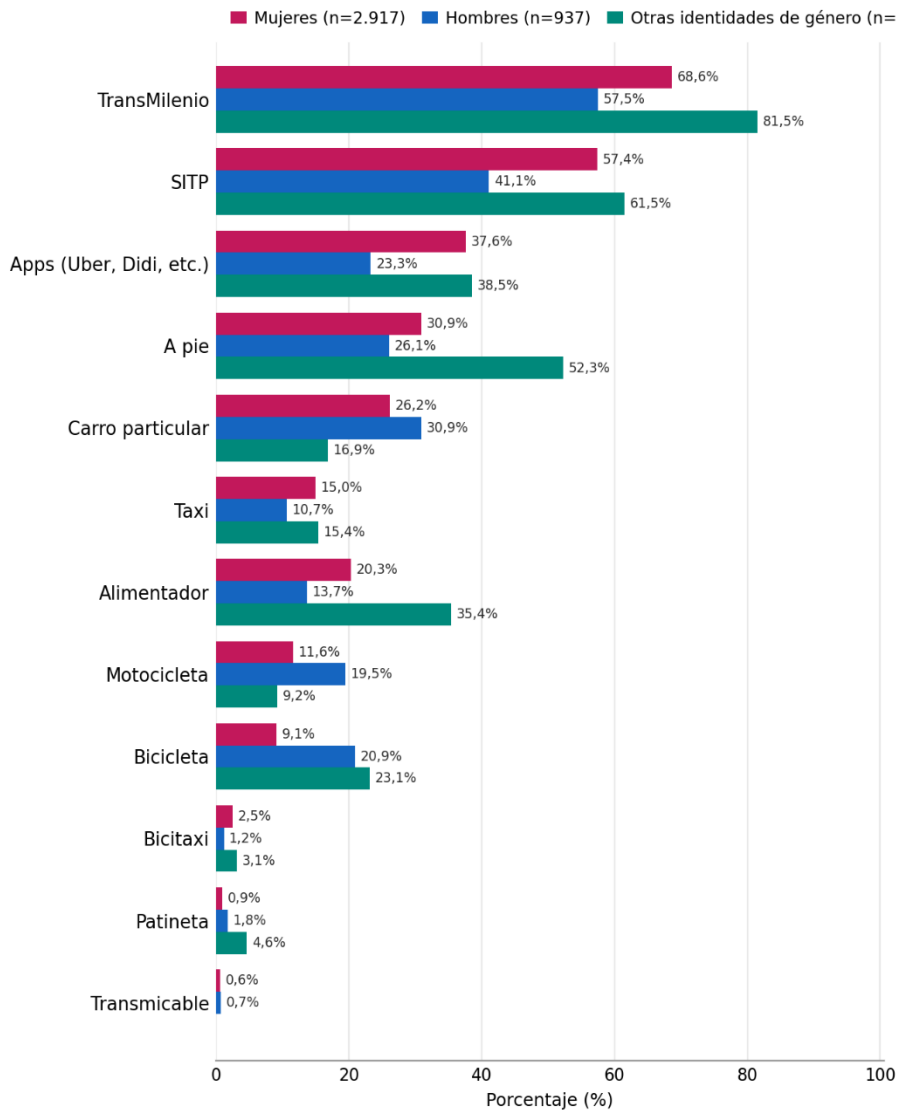
3.2 Movilidad y percepción de seguridad

Al preguntar sobre Medios de transporte que utilizan con mayor frecuencia en Bogotá, se observa que, entre las mujeres los medios de transporte más utilizados son TransMilenio (68,6%), SITP (57,4%), aplicaciones de transporte como Uber o Didi (37,6%) y desplazarse a pie (30,9%). Entre los hombres las opciones más mencionadas son TransMilenio (57,5%), SITP (41,1%) y el carro particular (30,9%). En las otras identidades de género, predominan TransMilenio (81,5%), SITP (61,5%) y los desplazamientos a pie (52,3%).

Las diferencias de género más evidentes se presentan en el uso del SITP y de las aplicaciones de transporte. En el SITP, 57,4% de las mujeres reporta utilizarlas frente a 41,1% de los hombres, lo que implica una brecha de 16,3 puntos porcentuales. En el caso de las aplicaciones (Uber, Didi, etc.), 37,6% de las mujeres indica usarlas, frente a 23,3% de los hombres, una diferencia de 14,3 puntos porcentuales.

La alta dependencia del transporte público masivo, particularmente entre las mujeres, permite comprender por qué la inseguridad en estos sistemas las afecta de manera diferenciada. Los medios que concentran mayores niveles de uso son, al mismo tiempo, aquellos donde con más frecuencia se reportan situaciones de acoso, lo que muestra una conexión directa entre los hábitos de movilidad y la vulnerabilidad frente a este tipo de violencia.

Figura 5. Medios de transporte que utilizan con mayor frecuencia en Bogotá

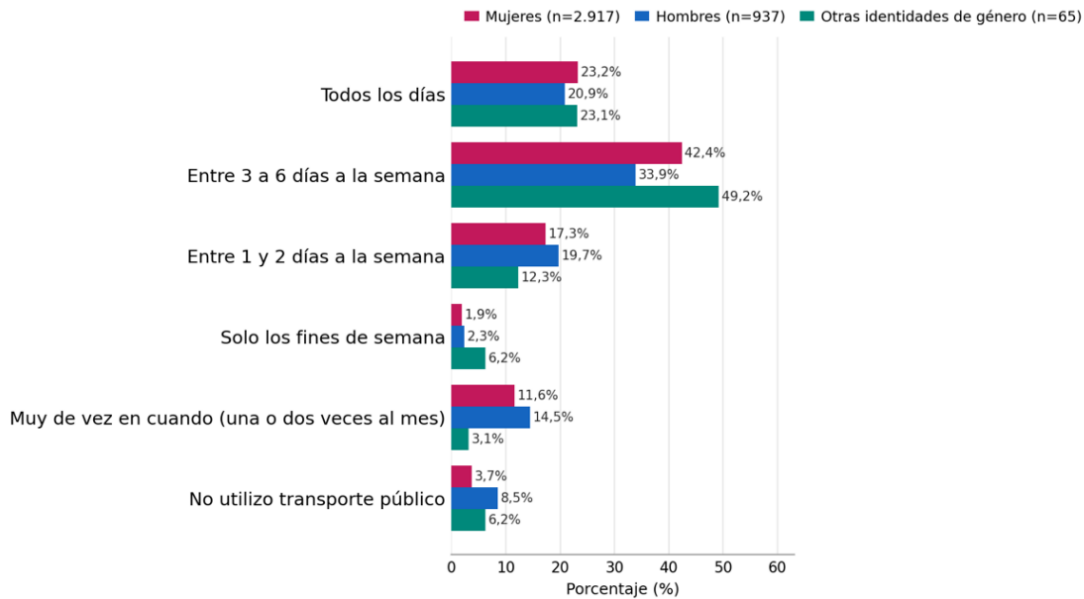


Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Al analizar la frecuencia con la que se utilizan estos medios de transporte en Bogotá, se observa que, entre las mujeres, las respuestas se concentran en "Entre 3 a 6 días a la semana" (42,4%) y "Todos los días" (23,2%). Entre los hombres, también predomina la categoría "Entre 3 a 6 días a la semana" (33,9%), seguida de "Todos los días" (20,9%). En las otras identidades de género la mayoría también usa el transporte "Entre 3 a 6 días a la semana" (49,2%) y, en segundo lugar, "Todos los días" (23,1%).

Figura 6. Frecuencia del uso de transporte urbano por parte de la/os participantes en la encuesta



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

La diferencia más marcada entre mujeres y hombres se encuentra en la categoría "Entre 3 a 6 días a la semana": 42,4% de las mujeres frente a 33,9% de los hombres, lo que representa una brecha de 8,5 puntos porcentuales. En las otras identidades de género, esta misma categoría alcanza el 49,2%.

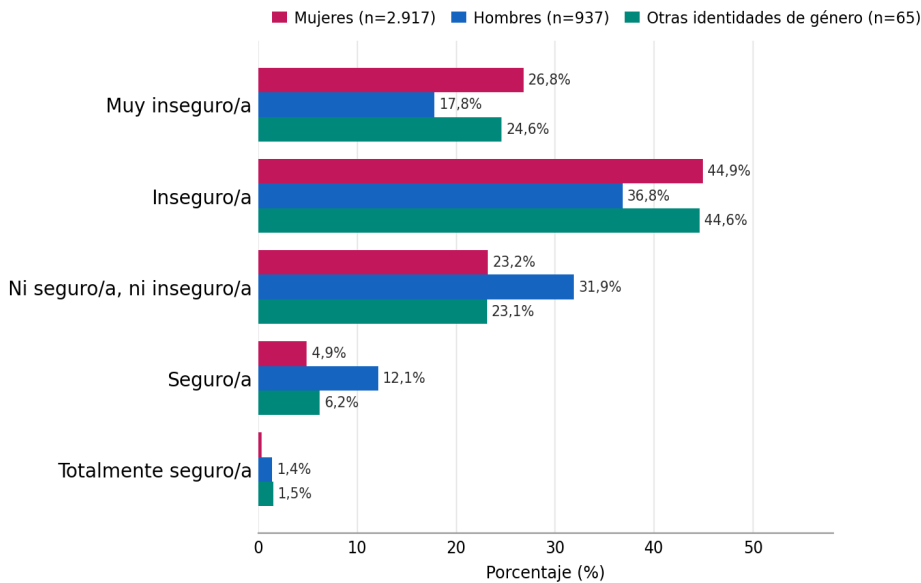
Las otras identidades de género se caracterizan, precisamente, por un mayor peso de la opción "Entre 3 a 6 días a la semana" (49,2%), que las separa del promedio de mujeres y hombres.

La frecuencia de uso del transporte público se traduce en una exposición cotidiana al riesgo de acoso, especialmente para quienes lo utilizan casi todos los días. Una mayor intensidad de uso implica más trayectos, más situaciones de aglomeración y más oportunidades de sufrir o presenciar acoso, por lo que este patrón resulta clave para dimensionar el alcance del problema.

3.3 Transporte Público

Al preguntar qué tan seguro se siente al utilizar el transporte público en Bogotá, se encuentra que entre las mujeres las respuestas se concentraron en "Inseguro/a" (44,9%) y "Muy inseguro/a" (26,8%); entre los hombres las respuestas se concentraron en "Inseguro/a" (36,8%) y "Ni seguro/a, ni inseguro/a" (31,9%); entre las otras identidades de género las respuestas se concentraron en "Inseguro/a" (44,6%) y "Muy inseguro/a" (24,6%).

Figura 7. Percepción de seguridad usando el transporte público en Bogotá



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?” 2025.

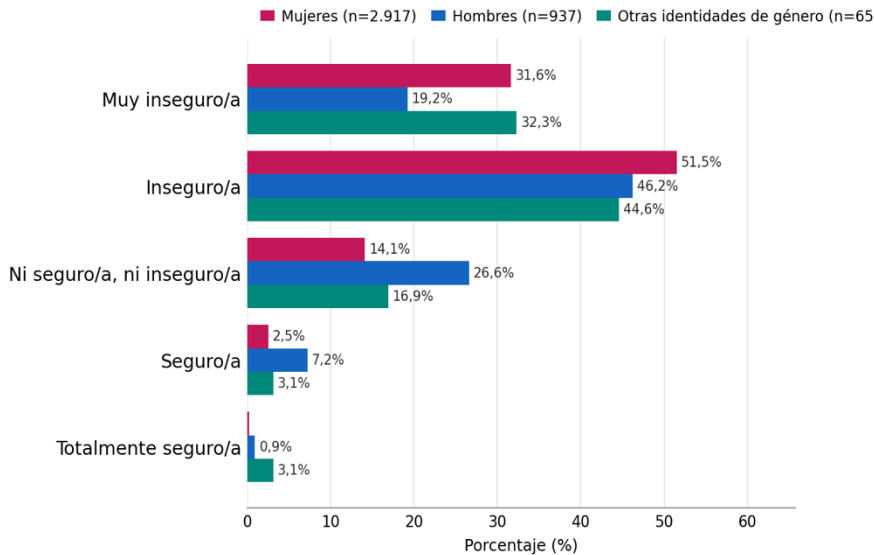
En conjunto, el 71,7% de las mujeres se siente insegura o muy insegura usando el transporte público, frente al 54,6% de los hombres y el 69,2% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 17,1 puntos porcentuales a favor de las mujeres, lo que evidencia una brecha de género marcada en este aspecto. Las otras identidades de género se distinguen especialmente en “Ni seguro/a, ni inseguro/a” (23,1%), donde se apartan del promedio de mujeres y hombres.

Los datos evidencian que la percepción de inseguridad en el transporte público está fuertemente atravesada por el género: las mujeres y las otras identidades de género experimentan el sistema como un entorno notablemente más hostil. Esta percepción no es meramente subjetiva, sino que se corresponde con las experiencias de acoso reportadas más adelante y condiciona decisiones cotidianas sobre cómo, cuándo y por dónde desplazarse.

3.4 Calles y espacios públicos de Bogotá

Al preguntar sobre qué tan seguro/a se siente en las calles y espacios públicos de Bogotá, se observa que, entre las mujeres la mayoría se ubica en las categorías “Inseguro/a” (51,5%) y “Muy inseguro/a” (31,6%). Entre los hombres, las respuestas se concentran en “Inseguro/a” (46,2%) y “Ni seguro/a, ni inseguro/a” (26,6%). En las otras identidades de género predominan las opciones “Inseguro/a” (44,6%) y “Muy inseguro/a” (32,3%).

Figura 8. Percepción de seguridad en las calles y espacios públicos



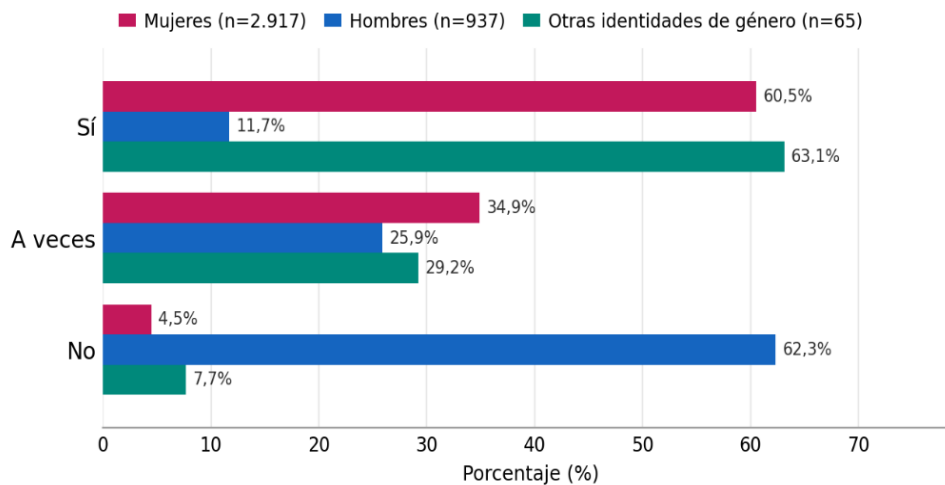
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En conjunto, 83,1% de las mujeres se siente insegura o muy insegura en las calles y espacios públicos, frente a 65,4% de los hombres y 76,9% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres alcanza 17,7 puntos porcentuales, lo que evidencia una brecha de género marcada en la percepción de inseguridad. Las otras identidades de género se caracterizan por un porcentaje especialmente alto en la categoría "Muy inseguro/a" (32,3%), que las separa del promedio de mujeres y hombres.

La alta percepción de inseguridad en calles y espacios públicos refuerza la idea de una ciudad vivida de forma desigual según el género. Un espacio que debería ser de libre tránsito se convierte, para muchas mujeres, en un entorno de cálculo permanente del riesgo, lo que restringe su derecho a habitar la ciudad en igualdad de condiciones.

Al preguntar sobre si les genera temor el ser acosado/a sexualmente en la calle o espacios públicos de Bogotá, se observa que entre las mujeres la mayoría se ubica en las opciones "Sí" (60,5%) y "A veces" (34,9%). Entre los hombres las respuestas se concentran en "No" (62,3%) y "A veces" (25,9%). En las otras identidades de género, predominan las opciones "Sí" (63,1%) y "A veces" (29,2%).

Figura 9. Percepción de temor frente al acoso sexual en las calles y espacios públicos



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?”, 2025.

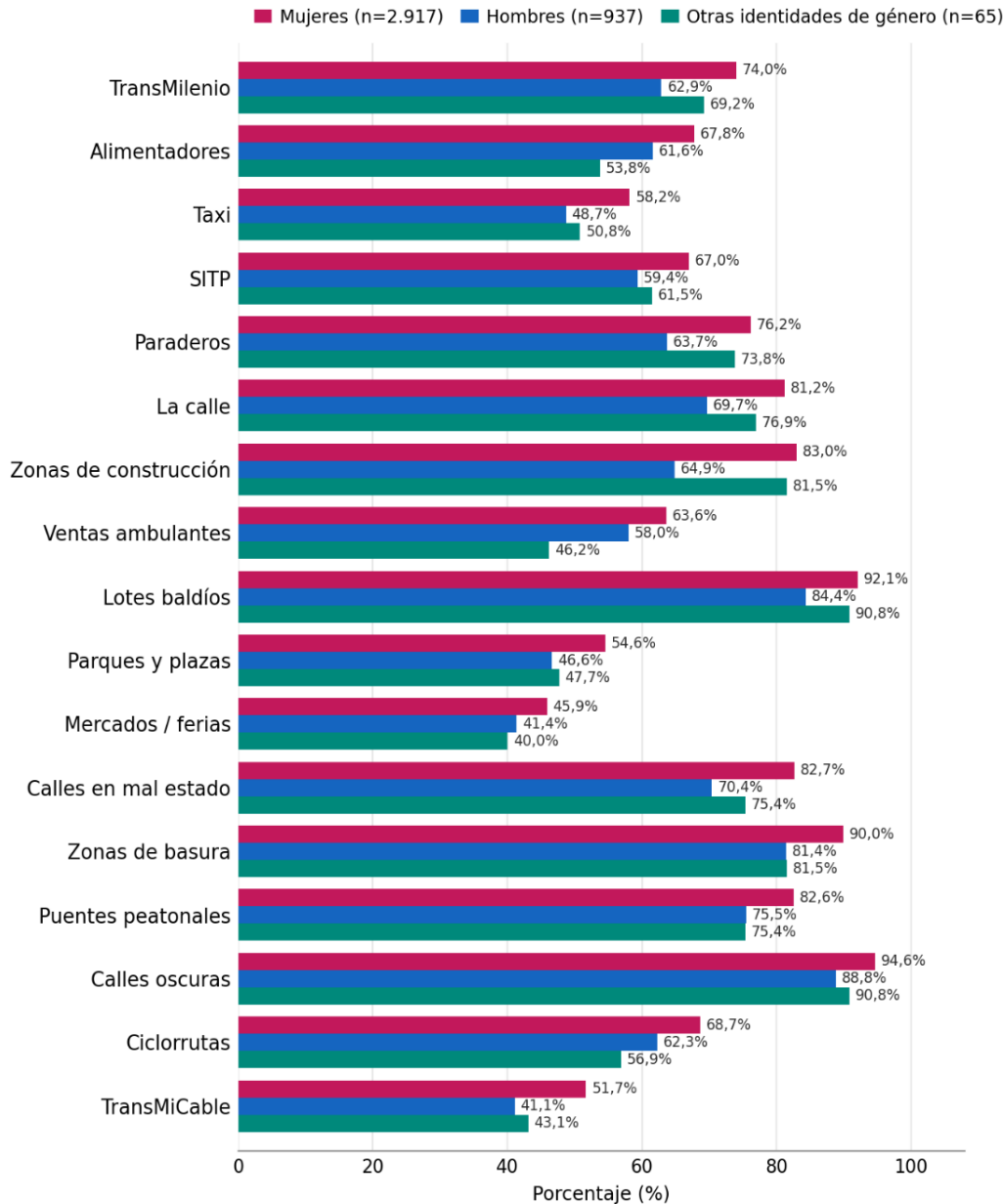
En conjunto, 95,4% de las mujeres manifiesta sentir miedo de ser acosada sexualmente (siempre o a veces), frente a 37,6% de los hombres y 92,3% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 57,8 puntos porcentuales, lo que evidencia una brecha de género muy marcada en este aspecto.

Las otras identidades de género se caracterizan por un porcentaje especialmente alto en la opción “Sí” (63,1%), que las separa del promedio de mujeres y hombres.

Como lo evidencian los datos, el miedo al acoso sexual aparece como un fenómeno altamente feminizado que condiciona la forma en que las mujeres habitan y transitan la ciudad. Este temor opera incluso en ausencia de un episodio reciente, generando una vigilancia constante que tiene costos en términos de bienestar, autonomía y uso del tiempo, costos que rara vez recaen sobre los hombres en la misma medida.

Al cuestionar sobre percepción de seguridad de las personas encuestadas en medios de transporte y espacios específicos de Bogotá, se observa que, entre las mujeres los mayores niveles de inseguridad se registran en las calles oscuras (94,6%), los lotes baldíos (92,1%), las zonas de basura (90,0%) y las zonas de construcción (83,0%). Entre los hombres los porcentajes más altos también se concentran en calles oscuras (88,8%), lotes baldíos (84,4%) y zonas de basura (81,4%). En las otras identidades de género, los valores más elevados corresponden a lotes baldíos (90,8%), calles oscuras (90,8%) y zonas de construcción (81,5%).

Figura 10. Percepción de seguridad en medios de transporte y espacios de Bogotá



Barras: % que califica el lugar como «muy inseguro» o «inseguro» (escala 1-5).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En contraste, entre las mujeres los espacios con menor nivel de inseguridad reportada son los mercados o ferias (45,9%) y el TransMiCable (51,7%).

Las brechas de género más amplias se presentan en las zonas de construcción, con una



diferencia de 18,1 puntos porcentuales, y en los paraderos, con 12,5 puntos porcentuales. En general, la percepción de inseguridad se concentra en los sistemas de transporte masivo y en los espacios con menor mantenimiento e iluminación, y se observan diferencias de género en casi todos los entornos.

Los lugares peor valorados coinciden con áreas de baja vigilancia como calles oscuras, lotes baldíos y zonas de basura, lo que sugiere que intervenciones sobre el entorno físico, como mejorar la iluminación, la limpieza y la presencia institucional, podrían tener un impacto significativo en la sensación de seguridad.

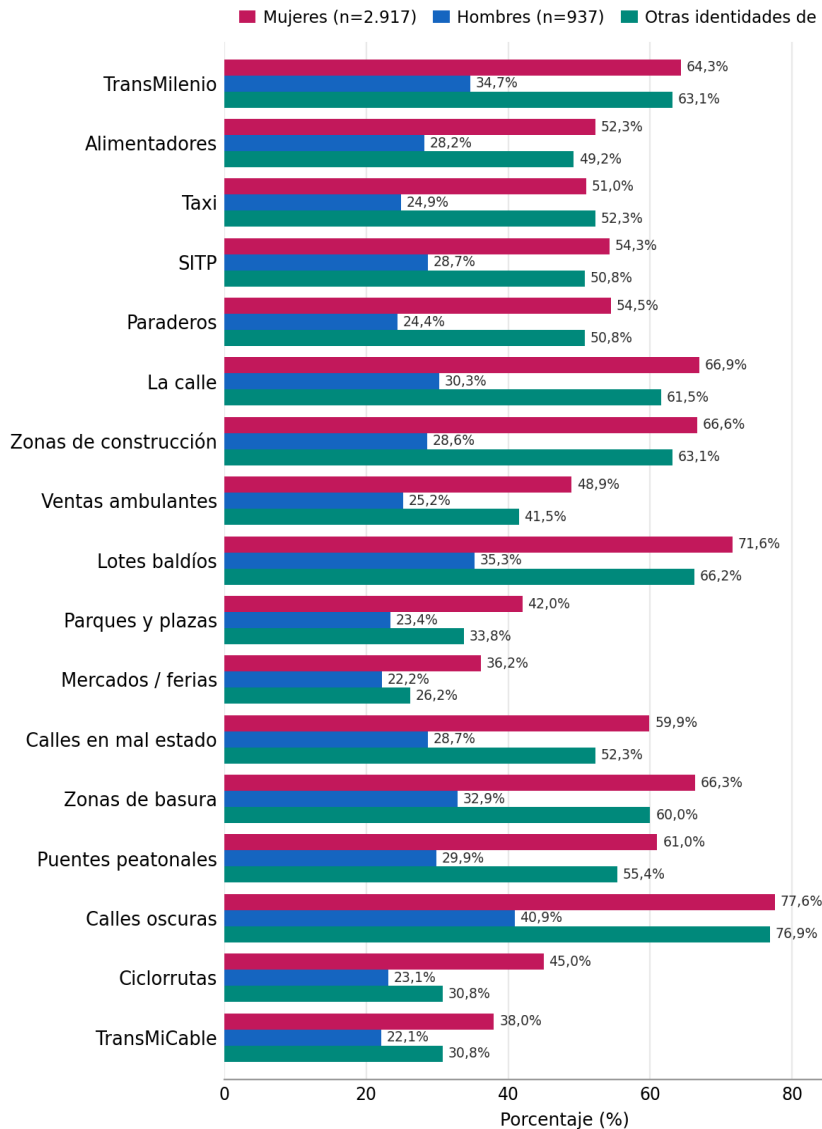
3.5 Vivencias frente al acoso sexual en el transporte y espacio público

Como se ha expuesto anteriormente, el acoso sexual en el transporte y en el espacio público en Bogotá no solo genera impactos psicológicos y emocionales profundos en quienes lo sufren, especialmente en mujeres, sino que además provoca cambios significativos en sus comportamientos cotidianos. Muchas personas modifican sus rutinas, evitando horarios, trayectos o lugares donde han sido víctimas o testigos de acoso sexual, lo que puede limitar el acceso a oportunidades laborales, educativas, recreativas y sociales. Es por esto, que resulta especialmente relevante analizar tanto la recurrencia como el impacto de esta problemática en el Distrito.

Respecto a la pregunta sobre si siente temor de sufrir acoso sexual callejero en el transporte y espacio público, se observa que, entre las mujeres los mayores niveles de inseguridad. Entre los hombres los porcentajes más altos también se concentran en calles oscuras (88,8%), lotes baldíos (84,4%) y zonas de basura (81,4%). En las otras identidades de género los valores más elevados corresponden a lotes baldíos (90,8%), calles oscuras (90,8%) y zonas de construcción (81,5%).

En contraste, entre las mujeres los espacios con menor nivel de inseguridad reportada son los mercados o ferias (45,9%) y el TransMiCable (51,7%) como se observa en la figura 11.

Figura 11. Lugares en donde se manifiesta sentir miedo frente al acoso sexual callejero



Barras: % que siente «mucho» o «bastante» miedo de sufrir acoso (escala 1-5).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

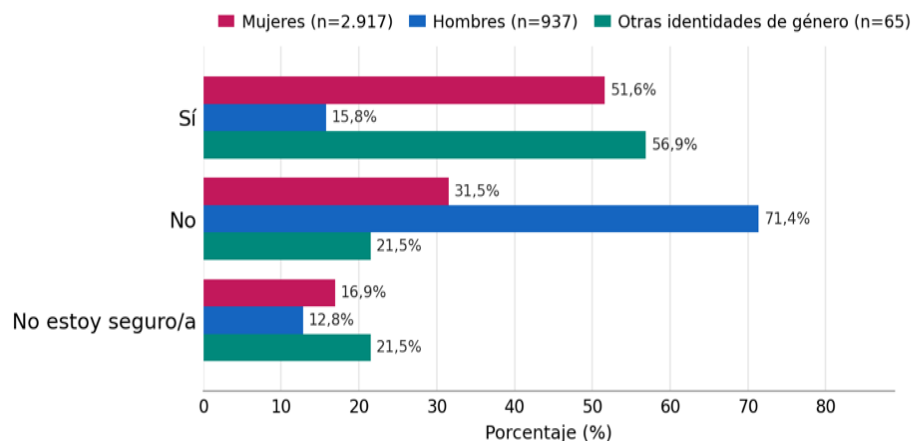
Las brechas de género más amplias se presentan en las zonas de construcción, con una diferencia de 18,1 puntos porcentuales, y en los paraderos, con 12,5 puntos porcentuales. En general, la percepción de inseguridad se concentra en los sistemas de transporte masivo y en los espacios con menor mantenimiento e iluminación, y se observan diferencias de género en casi todos los entornos.

Los lugares peor valorados coinciden con áreas de baja vigilancia natural, como calles

oscuras, lotes baldíos y zonas de basura, lo que sugiere que intervenciones sobre el entorno físico, como mejorar la iluminación, la limpieza y la presencia institucional, podrían tener un impacto significativo en la sensación de seguridad.

Respecto a la pregunta sobre si ha vivido alguna situación de acoso sexual en el transporte o espacio público en los últimos 12 meses en Bogotá, al analizar la distribución de las respuestas, se observa que, entre las mujeres la mayoría indicó "Sí" (51,6%) y, en segundo lugar, "No" (31,5%). Entre los hombres predominó la respuesta "No" (71,4%) y, en segundo lugar, "Sí" (15,8%). En las otras identidades de género las respuestas más frecuentes fueron "Sí" (56,9%) y "No" (21,5%).

Figura 12. Porcentaje de personas que han experimentado una situación de acoso en el espacio y transporte público



Barras: % que respondió "Sí" entre quienes vivieron alguna situación de acoso.

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En conjunto, 51,6% de las mujeres declaró haber vivido al menos una situación de acoso en los últimos 12 meses, frente a 15,8% de los hombres y 56,9% de las otras identidades de género; la diferencia entre mujeres y hombres asciende a 35,8 puntos porcentuales, lo que evidencia una brecha de género marcada en este aspecto. Las otras identidades de género muestran un porcentaje relativamente alto en la opción "No" (21,5%), que las distingue del patrón observado entre mujeres y hombres.

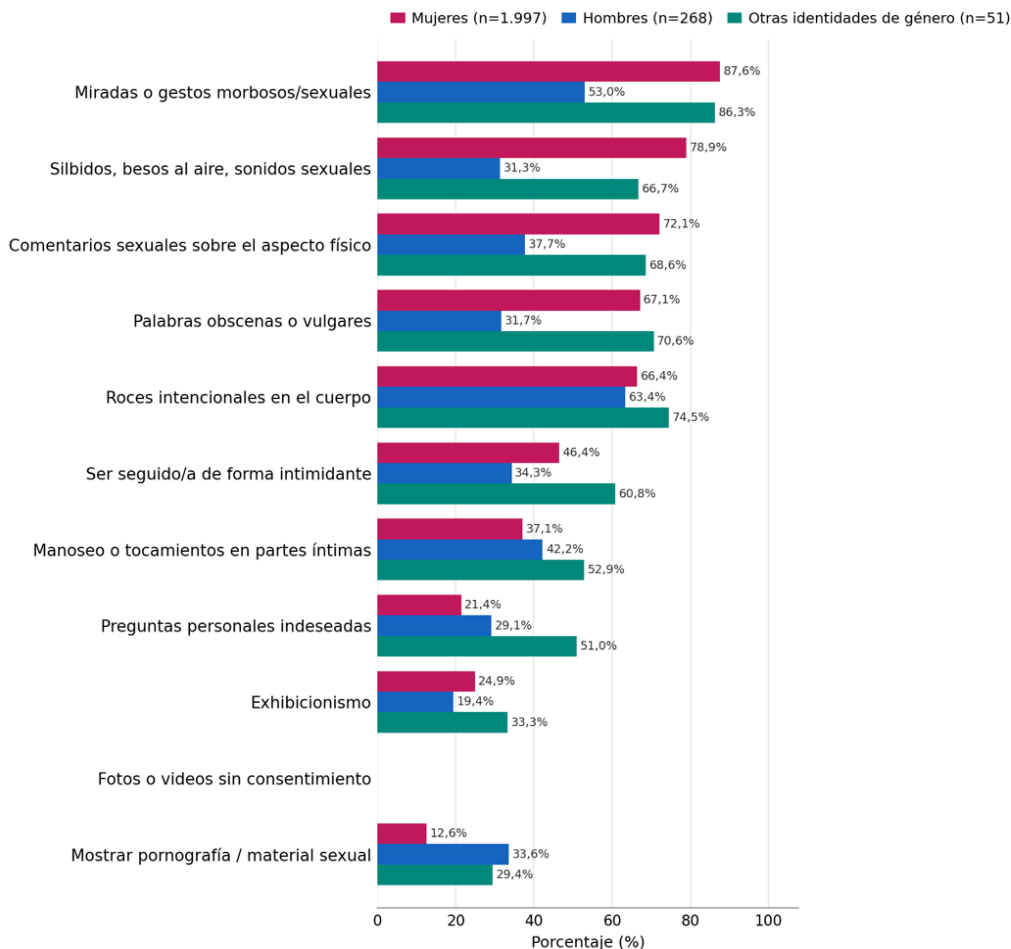
La prevalencia declarada de acoso sexual callejero en los últimos 12 meses confirma la mayor magnitud del fenómeno entre las mujeres. Además, la proporción de personas que responde "no estoy seguro/a" sugiere que algunas situaciones podrían no estar siendo plenamente identificadas como acoso, lo que indica la posibilidad de un subregistro adicional más allá de la baja denuncia.

De otro lado, al preguntar sobre los tipos de acoso sexual experimentado por las personas encuestadas en el transporte y espacios públicos, los resultados revelan las formas más

frecuentes en las que se presenta esta violencia sexual en el Distrito.

Al analizar las respuestas, se observa que, entre las mujeres las conductas más mencionadas son las miradas o gestos morbosos o sexuales (87,6%), los silbidos, besos al aire y sonidos sexuales (78,9%), los comentarios sexuales sobre el aspecto físico (72,1%) y las palabras obscenas o vulgares (67,1%). Entre los hombres las opciones más señaladas son los roces intencionales en el cuerpo (63,4%), las miradas o gestos morbosos o sexuales (53,0%) y el manoseo o tocamientos en partes íntimas (42,2%). En las otras identidades de género, predominan las miradas o gestos morbosos o sexuales (86,3%), los roces intencionales en el cuerpo (74,5%) y las palabras obscenas o vulgares (70,6%).

Figura 13. Tipos de acoso sexual experimentado por las personas encuestadas en el transporte y espacios públicos en los últimos 12 meses



Barras: % que respondió «Sí» entre quienes vivieron alguna situación de acoso.

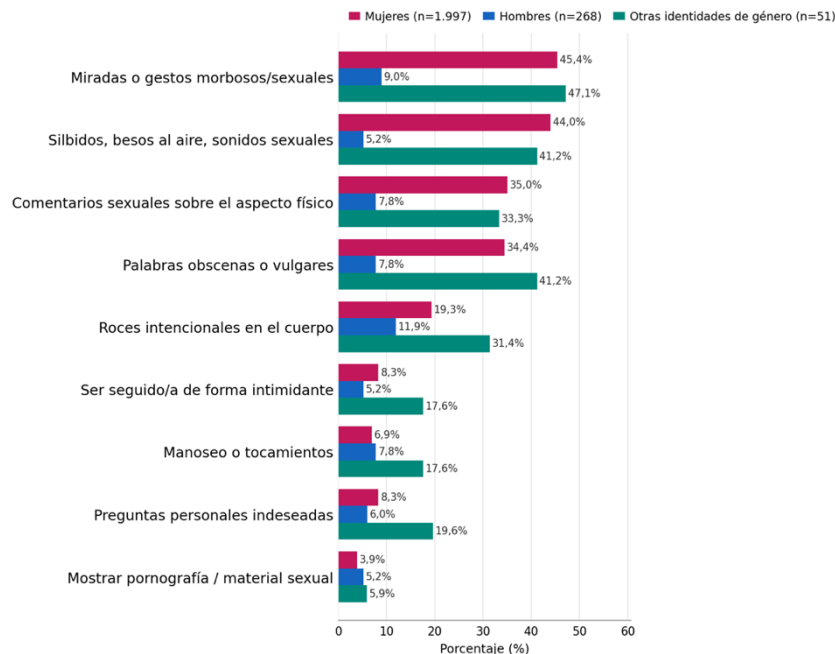
Las diferencias de género más marcadas se observan en los silbidos, besos al aire y sonidos sexuales, reportados por 78,9% de las mujeres frente a 31,3% de los hombres, lo que supone una brecha de 47,6 puntos porcentuales. También son notorias en el caso de las

palabras obscenas o vulgares, mencionadas por 67,1% de las mujeres y 31,7% de los hombres, con una diferencia de 35,4 puntos porcentuales.

En conjunto, las formas verbales y gestuales aparecen como las más extendidas, aunque el contacto físico no consentido alcanza niveles que no pueden minimizarse, especialmente entre las mujeres. La coexistencia de conductas percibidas como “de baja intensidad” y de agresiones físicas graves muestra un continuo de violencias que comparten la misma raíz, y que por ello requiere abordajes integrales, más allá de respuestas aisladas frente a cada tipo de manifestación.

Al indagar sobre la frecuencia con la que los y las ciudadano/as que respondieron la encuesta habían vivido las situaciones anteriormente descritas en los últimos 12 meses, se encuentra que entre las mujeres los valores más altos corresponden a “Miradas o gestos morbosos/sexuales” (45,4%), “Silbidos, besos al aire, sonidos sexuales” (44,0%), “Comentarios sexuales sobre el aspecto físico” (35,0%), “Palabras obscenas o vulgares” (34,4%).

Figura 14. Frecuencia con la que las personas encuestadas vivieron situaciones de acoso sexual callejero en los últimos 12 meses



Barras: % que vivió la conducta «muchas veces» entre quienes vivieron acoso.

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?”, 2025.

En cuanto a los demás grupos, entre los hombres los valores más altos corresponden a “Roces intencionales en el cuerpo” (11,9%), “Miradas o gestos morbosos/sexuales” (9,0%), “Comentarios sexuales sobre el aspecto físico” (7,8%); y entre las otras identidades de



género los valores más altos corresponden a “Miradas o gestos morbosos/sexuales” (47,1%), “Silbidos, besos al aire, sonidos sexuales” (41,2%), “Palabras obscenas o vulgares” (41,2%).

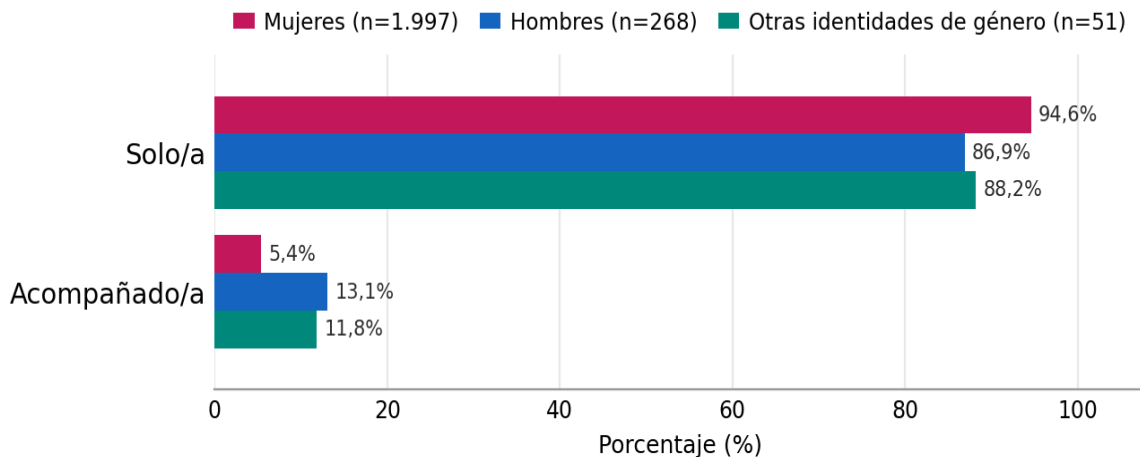
En contraste, los ítems con menor magnitud entre las mujeres son “Mostrar pornografía / material sexual” (3,9%) y “Manoseo o tocamientos” (6,9%).

La recurrencia de las conductas evidencia que el acoso no es un hecho aislado sino una experiencia repetida en la vida cotidiana de las víctimas. La frecuencia con que se reportan algunas conductas indica que, para muchas mujeres, el acoso forma parte habitual de sus desplazamientos, lo que profundiza su impacto acumulado sobre la percepción de seguridad. Estos datos revelan que el acoso sexual callejero en la ciudad continúa siendo un fenómeno sistemático y múltiple, que se expresa tanto en agresiones verbales y gestuales como físicas y a través de dispositivos electrónicos como los teléfonos celulares. El análisis de la recurrencia y variedad de las conductas permite dimensionar el problema, así como orientar acciones de sensibilización, denuncia y protección de las víctimas.

Un hallazgo relevante sobre las condiciones en las que se presentan las situaciones de acoso sexual se relaciona con el hecho de si la persona se encontraba sola o acompañada al momento de ocurrir el episodio. Al analizar la distribución de las respuestas, se observa que, entre las mujeres la gran mayoría indicó que se encontraba sola al momento de los hechos (94,6%) y, en menor medida, acompañada (5,4%). Entre los hombres las respuestas se concentraron también en la opción “Solo/a” (86,9%) y luego en “Acompañado/a” (13,1%). En las otras identidades de género los porcentajes más altos corresponden igualmente a “Solo/a” (88,2%) y, en segundo lugar, a “Acompañado/a” (11,8%).

En conjunto, 94,6% de las mujeres se encontraban solas al momento del episodio, frente a 86,9% de los hombres y 88,2% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 7,7 puntos porcentuales, lo que muestra una brecha de género perceptible en este aspecto. Las otras identidades de género presentan un porcentaje relativamente más alto en la opción “Acompañado/a” (11,8%), que las separa del patrón observado en mujeres y hombres.

Figura 15. Condiciones en las que se presentan situaciones de acoso sexual callejero



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

El hecho de que la mayoría de los episodios ocurra cuando la persona transita sin compañía subraya una situación de mayor vulnerabilidad. Este hallazgo resulta coherente con las medidas de autocuidado descritas más adelante, varias de las cuales buscan precisamente evitar desplazarse en solitario.

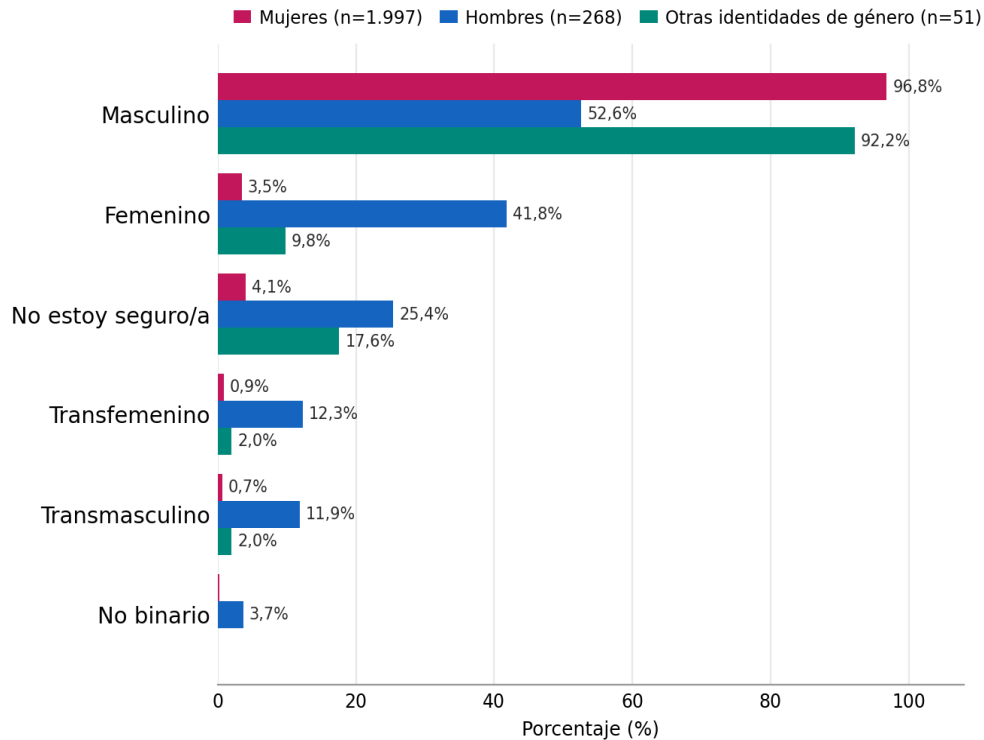
3.6 Agresores, lugares y horario de ocurrencia del acoso callejero

Adicionalmente, la encuesta indagó de manera específica entre quienes reportaron haber vivido situaciones de acoso sexual callejero sobre la identificación de las personas que ejercieron dichas conductas. Los resultados muestran que entre las mujeres las opciones más señaladas sobre el género de la persona agresora fueron "Masculino" (96,8%), "No estoy seguro/a" (4,1%), "Femenino" (3,5%) y "Transfemenino" (0,9%). Entre los hombres, las respuestas se concentraron en "Masculino" (52,6%), "Femenino" (41,8%) y "No estoy seguro/a" (25,4%). En las otras identidades de género, las opciones más frecuentes fueron "Masculino" (92,2%), "No estoy seguro/a" (17,6%) y "Femenino" (9,8%).

Las diferencias de género más marcadas se presentan en las categorías "Masculino" y "Femenino". En "Masculino", 96,8% de las mujeres identifica a hombres como agresores, frente a 52,6% de los hombres, lo que implica una brecha de 44,2 puntos porcentuales. En "Femenino", 3,5% de las mujeres señala a mujeres como agresoras, frente a 41,8% de los hombres, con una diferencia de 38,3 puntos porcentuales.

En conjunto, la percepción converge de manera contundente en señalar al género masculino como el principal responsable de las agresiones. Esta concentración refuerza la interpretación del acoso sexual callejero como una expresión de relaciones de poder desiguales entre géneros, más que como una sumatoria de hechos individuales y aislados.

Figura 16. Agresore/as identificado/as por las personas que han vivido situaciones de acoso sexual callejero



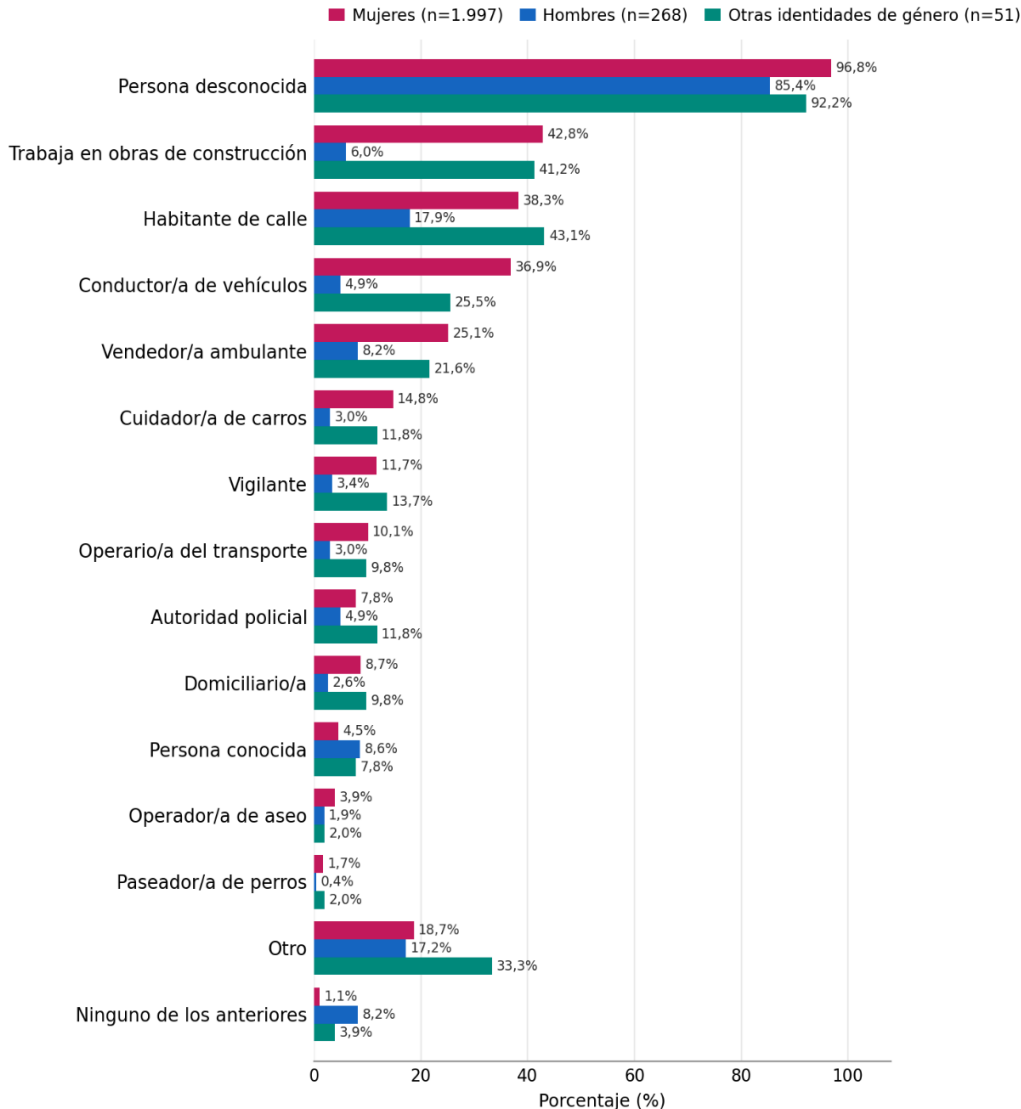
Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Con el propósito de identificar el contexto o la ocupación aparente de la persona que presuntamente cometió el acoso sexual callejero, y sin ánimo de generalizar ni estigmatizar oficios o grupos sociales, la encuesta indagó entre quienes reportaron haber vivido este tipo de situaciones acerca de las características de las personas agresoras que identificaron al momento de los hechos.

Los resultados evidenciaron que, entre las mujeres, las opciones más mencionadas sobre el tipo de agresor son "Persona desconocida" (96,8%), "Trabaja en obras de construcción" (42,8%), "Habitante de calle" (38,3%) y "Conductor/a de vehículos" (36,9%). Entre los hombres las respuestas se concentran en "Persona desconocida" (85,4%), "Habitante de calle" (17,9%) y "Otro" (17,2%). En las otras identidades de género, predominan también "Persona desconocida" (92,2%), "Habitante de calle" (43,1%) y "Trabaja en obras de construcción" (41,2%).

Figura 17. Roles de personas agresoras identificadas por quienes han vivido situaciones de acoso sexual callejero



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

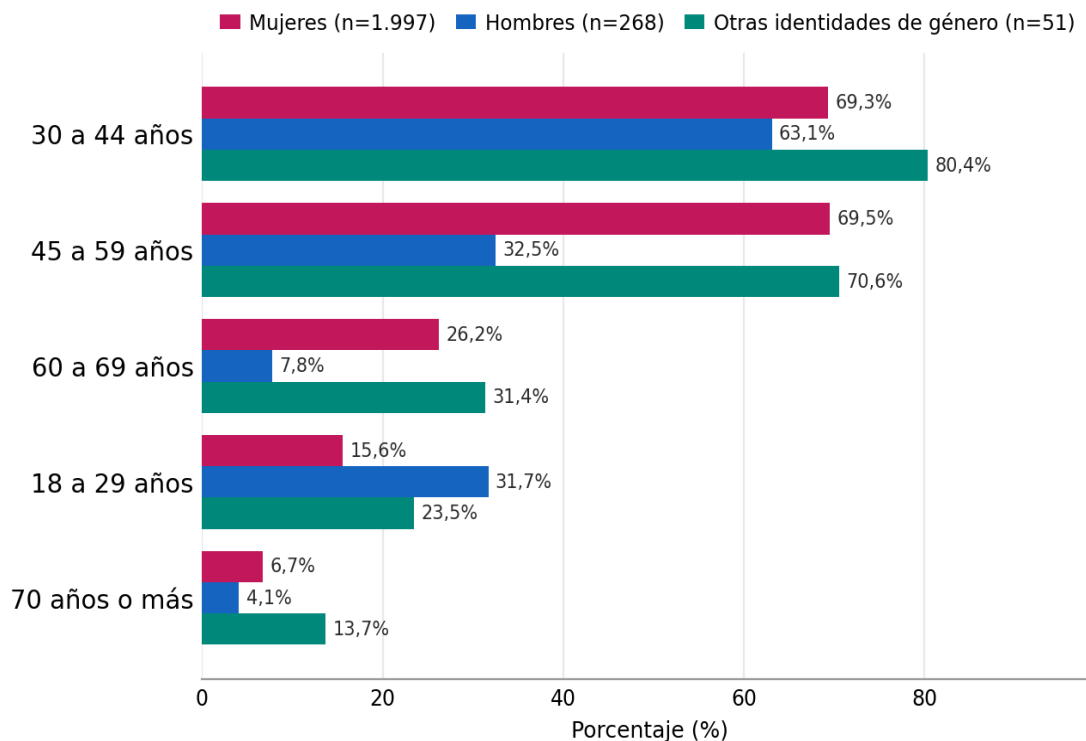
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Las diferencias de género más marcadas se presentan en las categorías "Trabaja en obras de construcción" y "Conductor/a de vehículos". En "Trabaja en obras de construcción", 42,8% de las mujeres identifica a personas de este grupo como agresores, frente a 6,0% de los hombres, lo que implica una brecha de 36,8 puntos porcentuales. En "Conductor/a de vehículos", 36,9% de las mujeres los señala como agresores, frente a 4,9% de los hombres, con una diferencia de 32,0 puntos porcentuales.

El hecho de que la mayoría de los agresores sean percibidos como personas desconocidas dificulta su identificación y, en consecuencia, la denuncia. Que el agresor sea casi siempre alguien sin vínculo previo refuerza la sensación de imprevisibilidad del riesgo y ayuda a explicar por qué muchas víctimas no tienen a quién señalar concretamente al momento de iniciar un proceso de denuncia.

Respecto al rango de edad de la persona agresora, la encuesta revela que entre las mujeres las edades más mencionadas para la persona agresora son de 45 a 59 años (69,5%), de 30 a 44 años (69,3%), de 60 a 69 años (26,2%) y, en menor medida, de 18 a 29 años (15,6%). Entre los hombres, las opciones más señaladas corresponden a 30 a 44 años (63,1%), 45 a 59 años (32,5%) y 18 a 29 años (31,7%). En las otras identidades de género, predominan las franjas de 30 a 44 años (80,4%), 45 a 59 años (70,6%) y 60 a 69 años (31,4%).

Figura 18. Rango de edad de personas agresoras identificadas por quienes han vivido situaciones de acoso sexual callejero



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en las categorías de 45 a 59 años y de 60 a 69 años. En el grupo de 45 a 59 años, 69,5% de las mujeres identifica a personas de esta edad como agresoras, frente a 32,5% de los hombres, lo que implica una brecha



de 37,0 puntos porcentuales. En la franja de 60 a 69 años, 26,2% de las mujeres las señala como agresoras, frente a 7,8% de los hombres, con una diferencia de 18,4 puntos porcentuales.

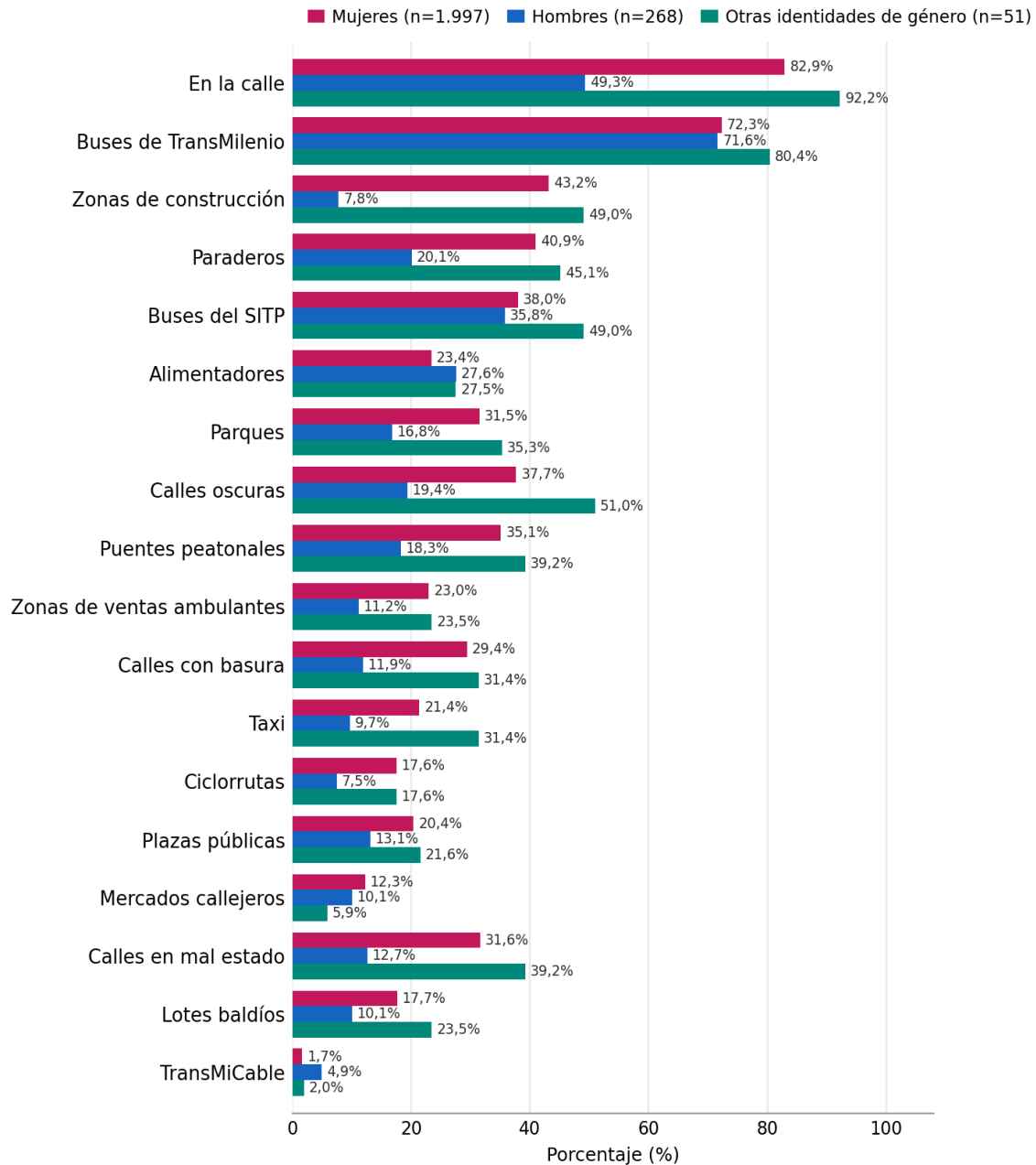
En conjunto, la percepción ubica la agresión principalmente en personas adultas, distribuidas en un rango amplio de edades. Esto contribuye a desmontar la idea de que el acoso sea un comportamiento propio de un grupo etario específico y lo muestra como una conducta presente en distintas generaciones.

Con relación a los lugares de ocurrencia, se les pidió a las personas encuestadas que mencionaran cuáles fueron los lugares donde se presentaron alguno de los hechos de acoso sexual callejero que han vivido en el espacio y transporte público. Los resultados muestran que, entre las mujeres los lugares más mencionados como escenario de acoso son la calle (82,9%), los buses de TransMilenio (72,3%), las zonas de construcción (43,2%) y los paraderos (40,9%). Entre los hombres las opciones más señaladas son los buses de TransMilenio (71,6%), la calle (49,3%) y los buses del SITP (35,8%). En las otras identidades de género los espacios más mencionados son la calle (92,2%), los buses de TransMilenio (80,4%) y las calles oscuras (51,0%).

Las diferencias de género más marcadas se observan en las zonas de construcción y en la calle: En las zonas de construcción, 43,2% de las mujeres reporta haber vivido acoso, frente a 7,8% de los hombres, lo que implica una brecha de 35,4 puntos porcentuales. En la calle, 82,9% de las mujeres señalan este lugar como escenario de acoso, frente a 49,3% de los hombres, con una diferencia de 33,6 puntos porcentuales.

En conjunto, la calle y el transporte masivo concentran la mayoría de los hechos de acoso. La coincidencia entre los lugares donde efectivamente ocurre el acoso y aquellos percibidos como más inseguros confirma que la percepción de riesgo de las mujeres tiene un sustento directo en sus experiencias cotidianas.

Figura 19. Lugares de ocurrencia de situaciones de acoso sexual callejero



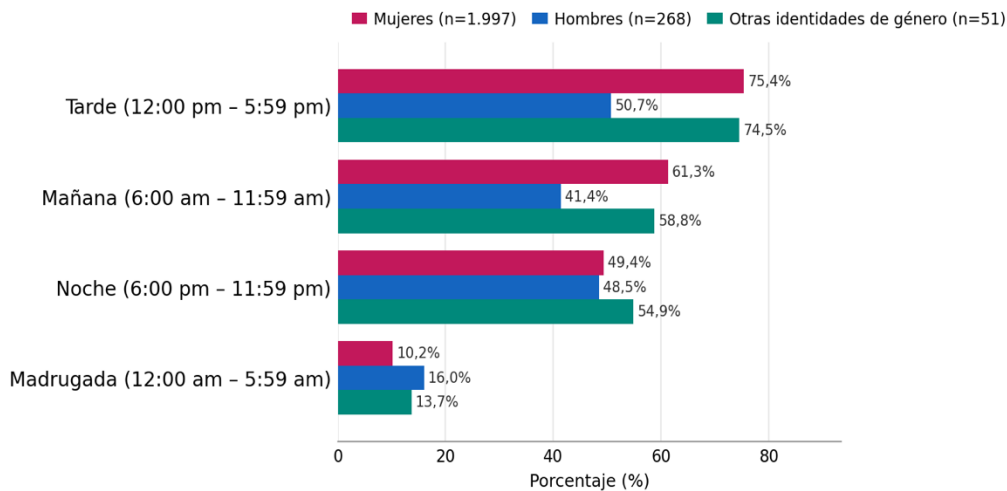
Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Ahora bien, al analizar los horarios de ocurrencia, los resultados muestran que entre las mujeres los momentos del día más mencionados como horarios de acoso son la tarde (12:00 pm – 5:59 pm) con 75,4%, la mañana (6:00 am – 11:59 am) con 61,3%, la noche (6:00

pm – 11:59 pm) con 49,4% y, en menor medida, la madrugada (12:00 am – 5:59 am) con 10,2%. Entre los hombres las franjas horarias más señaladas son la tarde (50,7%), la noche (48,5%) y la mañana (41,4%). En las otras identidades de género predominan también la tarde (74,5%), la mañana (58,8%) y la noche (54,9%).

Figura 20. Horario de ocurrencia de los hechos de acoso sexual callejero



Barra: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?”, 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en la tarde y en la mañana. En la tarde (12:00 pm – 5:59 pm), 75,4% de las mujeres reporta haber vivido acoso, frente a 50,7% de los hombres, lo que implica una brecha de 24,7 puntos porcentuales. En la mañana (6:00 am – 11:59 am), 61,3% de las mujeres menciona esta franja, frente a 41,4% de los hombres, con una diferencia de 19,9 puntos porcentuales.

En conjunto, la tarde y la mañana, franjas asociadas a los desplazamientos cotidianos de estudio y trabajo, aparecen como los momentos de mayor ocurrencia del acoso. Esto muestra que el fenómeno no se limita a horarios nocturnos, sino que atraviesa la rutina diaria, ampliando el alcance de las medidas de prevención que se requieren.

3.7 Denuncia, reacción y medidas frente a una situación de acoso sexual callejero

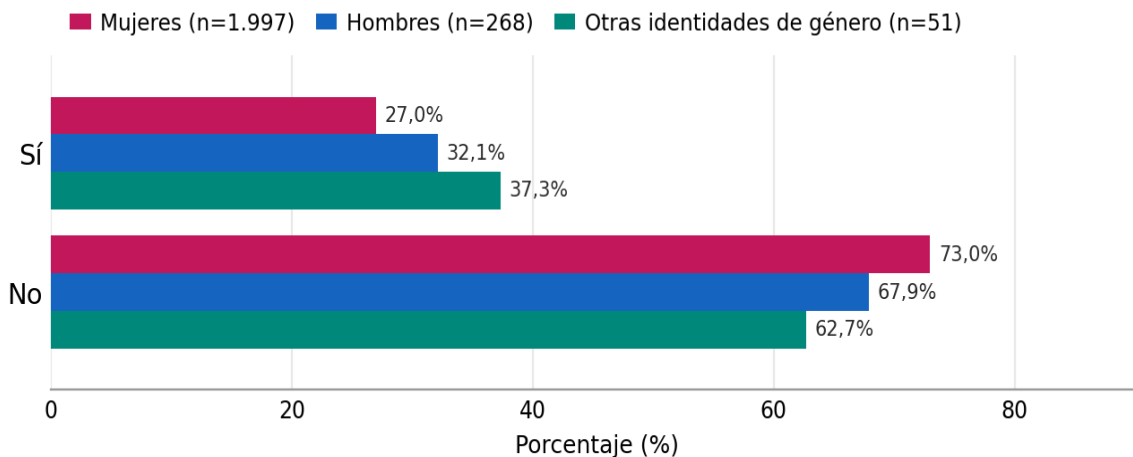
La reacción de una persona frente a situaciones de acoso sexual en el espacio público y en el sistema de transporte, independientemente de su sexo o género, está estrechamente relacionada con el grado de aceptación o rechazo de determinados comportamientos que vulneran su integridad personal, así como con la percepción sobre la efectividad de los mecanismos de denuncia. En este contexto, la encuesta de percepción ciudadana incorporó una sección orientada a identificar tanto el nivel de conocimiento de los canales de denuncia

disponibles como el grado de confianza en estos.

A partir de la Figura 21, que compara el porcentaje de personas que saben dónde denunciar con el porcentaje de personas que efectivamente han denunciado una situación de acoso sexual, se pueden destacar los siguientes elementos de análisis:

En primer lugar, los resultados evidencian que entre las mujeres la mayoría indicó que no sabe dónde puede denunciar estas situaciones (73,0%), mientras que 27,0% respondió que sí lo sabe. Entre los hombres 67,9% señaló que no sabe dónde denunciar y 32,1% que sí tiene esta información. En las otras identidades de género, 62,7% respondió "No" y 37,3% "Sí".

Figura 21. Porcentaje de personas que saben dónde denunciar vs. porcentaje de personas que han denunciado el hecho



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

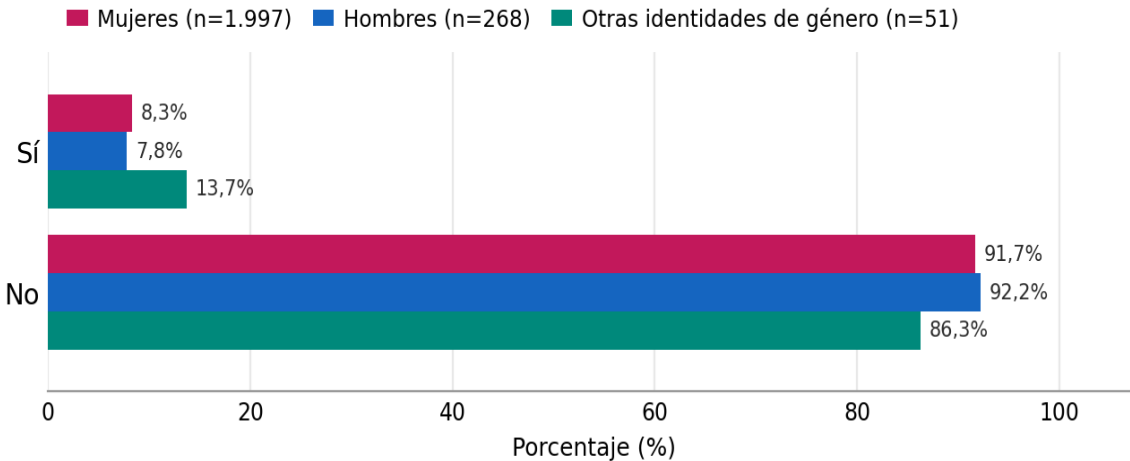
En conjunto, solo el 27% de las mujeres sabe dónde puede presentar una denuncia, frente a 32,1% de los hombres y 37,3% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres alcanza 5,1 puntos porcentuales a favor de los hombres, lo que muestra una brecha de género perceptible en el conocimiento de las rutas de denuncia.

Las otras identidades de género se caracterizan por un porcentaje relativamente menor de personas que responden "No" (62,7%), que las diferencias del patrón observado en mujeres y hombres.

El bajo nivel de conocimiento sobre los canales de denuncia constituye una primera barrera para el ejercicio efectivo del derecho a denunciar. Cuando una proporción importante de las víctimas no sabe a qué instancia acudir, la ruta de atención difícilmente puede activarse, lo que subraya la necesidad de fortalecer la difusión y la pedagogía sobre los mecanismos disponibles.



Figura 22. Porcentaje de personas que han denunciado acoso sexual callejero



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Al analizar la distribución de las respuestas, se observa que, entre las mujeres la gran mayoría señaló que no avisó a ningún organismo de seguridad o justicia (91,7%), mientras que solo 8,3% indicó que sí lo hizo. Entre los hombres 92,2% respondió "No" y 7,8% "Sí". En las otras identidades de género 86,3% indicó que no dio aviso y 13,7% que sí lo hizo.

En conjunto, únicamente 8,3% de las mujeres reportó haber acudido a alguna instancia de seguridad o justicia, frente a 7,8% de los hombres y 13,7% de las otras identidades de género. En este punto, las cifras de mujeres y hombres son relativamente similares.

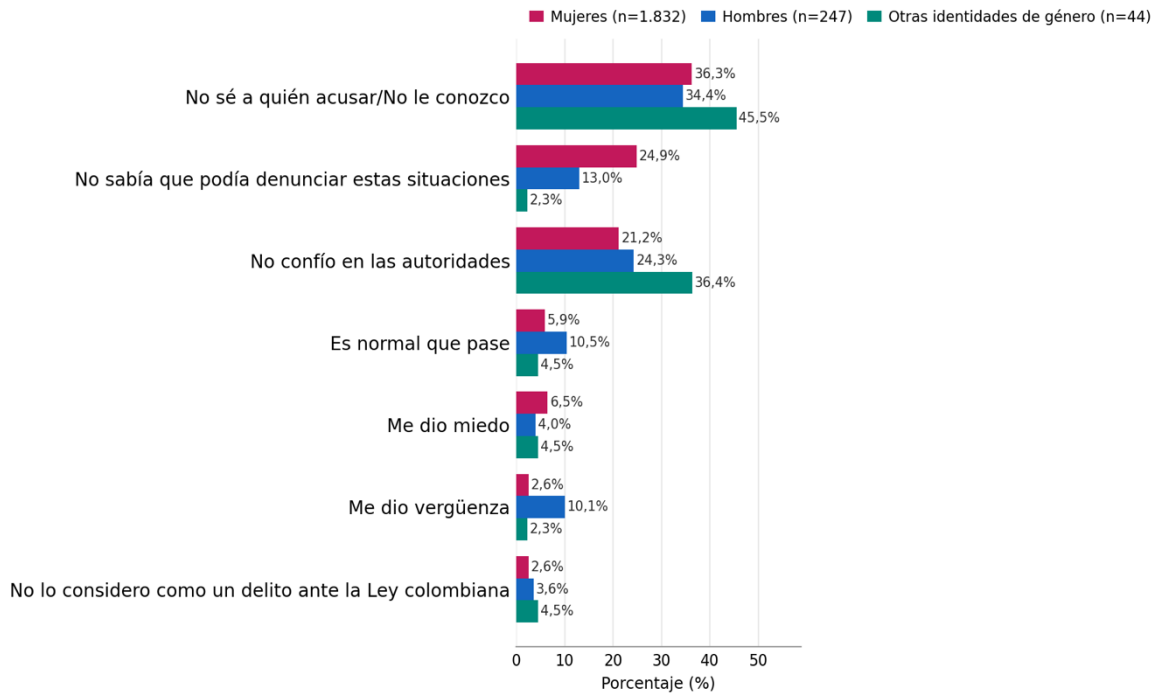
Las otras identidades de género presentan un porcentaje algo menor en la opción "No" (86,3%), lo que las separa del patrón observado en mujeres y hombres.

En conjunto, estos resultados permiten inferir que el subregistro de las situaciones de acoso sexual callejero no solo responde a la ausencia de información, sino también a factores estructurales y perceptivos que limitan el acceso efectivo a la denuncia. Este hallazgo refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de divulgación de los canales de denuncia, así como de mejorar la confianza ciudadana y la respuesta institucional frente a este tipo de violencias.

Ahora bien, al analizar las razones para no denunciar, se observa que, entre las mujeres las razones más mencionadas para no denunciar fueron "No sé a quién acusar / No le conozco" (36,3%), "No sabía que podía denunciar estas situaciones" (24,9%), "No confío en las autoridades" (21,2%) y "Me dio miedo" (6,5%). Entre los hombres las opciones más señaladas fueron "No sé a quién acusar / No le conozco" (34,4%), "No confío en las autoridades" (24,3%) y "No sabía que podía denunciar estas situaciones" (13,0%). En las otras identidades de género predominaron "No sé a quién acusar / No le conozco" (45,5%),

“No confío en las autoridades” (36,4%) y “Es normal que pase” (4,5%).

Figura 23. Razón por la cual las personas no denunciaron los hechos de acoso sexual callejero



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?”, 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en “No sabía que podía denunciar estas situaciones”, mencionada por 24,9% de las mujeres frente a 13,0% de los hombres, lo que supone una brecha de 11,9 puntos porcentuales, y en “Me dio vergüenza”, señalada por 2,6% de las mujeres frente a 10,1% de los hombres, con una diferencia de 7,5 puntos porcentuales.

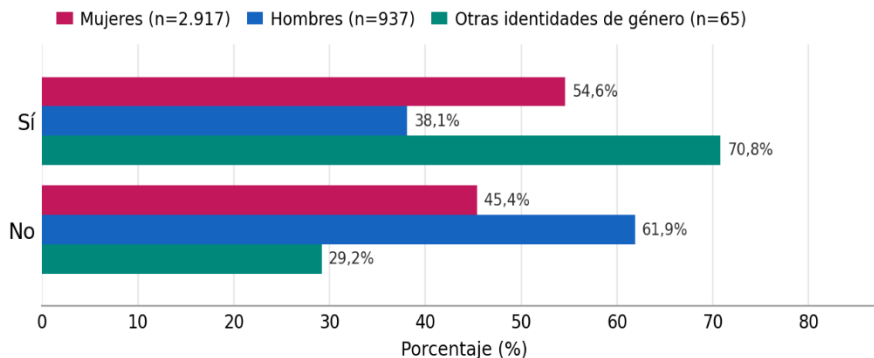
En conjunto, las razones para no denunciar combinan el carácter anónimo de muchos agresores con barreras informativas e institucionales. La baja confianza en las autoridades, el desconocimiento de la posibilidad de denunciar y la naturalización del acoso se superponen, configurando un conjunto de obstáculos que exige respuestas tanto institucionales como culturales.

3.8 Reacciones al presenciar una situación de acoso sexual callejero

Al indagar sobre si las personas encuestadas habían presenciado alguna situación de acoso sexual callejero en el transporte o en el espacio público durante los últimos 12 meses, se observa que, entre las mujeres la mayoría indicó que sí ha presenciado al menos una

situación de acoso (54,6%), mientras que 45,4% respondió que no. Entre los hombres predominó la opción "No" (61,9%) y, en menor medida, "Sí" (38,1%). En las otras identidades de género las respuestas se concentraron en "Sí" (70,8%) y "No" (29,2%).

Figura 24. Exposición a hechos de acoso sexual callejero



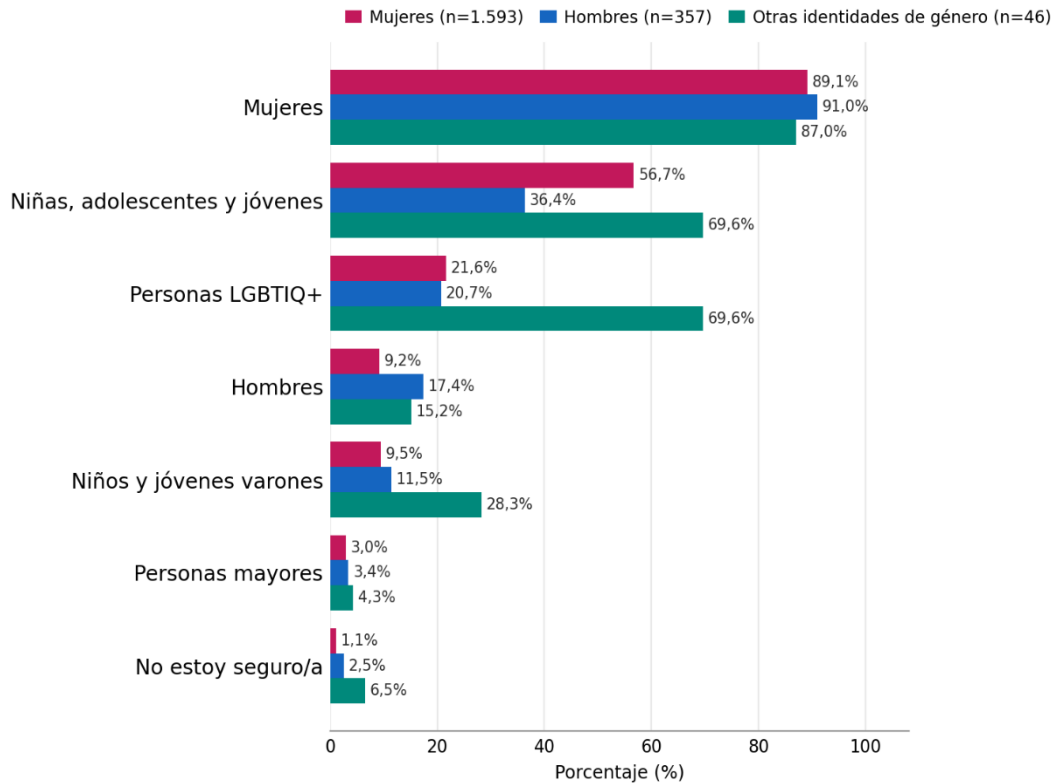
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En conjunto, 54,6% de las mujeres ha presenciado al menos un episodio de acoso, frente a 38,1% de los hombres y 70,8% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 16,5 puntos porcentuales, lo que muestra una brecha de género marcada en este aspecto. Las otras identidades de género presentan un porcentaje menor en la opción "No" (29,2%), que las separa del patrón observado en mujeres y hombres.

Haber presenciado situaciones de acoso aparece como una experiencia frecuente, lo que confirma su alta visibilidad en el espacio público. El hecho de que tantas personas hayan sido testigos refuerza que se trata de un fenómeno cotidiano y abre la puerta a estrategias de prevención que incluyan el rol activo de quienes observan estas situaciones.

Al examinar los registros sobre las personas que fueron identificadas como víctimas en situaciones de acoso sexual callejero, la encuesta mostró que entre las mujeres los grupos que más identifican como principales víctimas del acoso presenciado son las mujeres (89,1%), las niñas, adolescentes y jóvenes (56,7%), las personas LGBTIQ+ (21,6%) y, en menor medida, los niños y jóvenes varones (9,5%). Entre los hombres las opciones más señaladas son también las mujeres (91,0%), seguidas de las niñas, adolescentes y jóvenes (36,4%) y las personas LGBTIQ+ (20,7%). En las otras identidades de género las respuestas se concentran en las mujeres (87,0%), las niñas, adolescentes y jóvenes (69,6%) y las personas LGBTIQ+ (69,6%).

Figura 25. Percepción de víctimas de acoso sexual callejero en el transporte y espacio público



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en la categoría "Niñas, adolescentes y jóvenes", mencionada por 56,7% de las mujeres frente a 36,4% de los hombres, lo que representa una brecha de 20,3 puntos porcentuales, y en la categoría "Hombres", señalada por 9,2% de las mujeres y 17,4% de los hombres, con una diferencia de 8,2 puntos porcentuales.

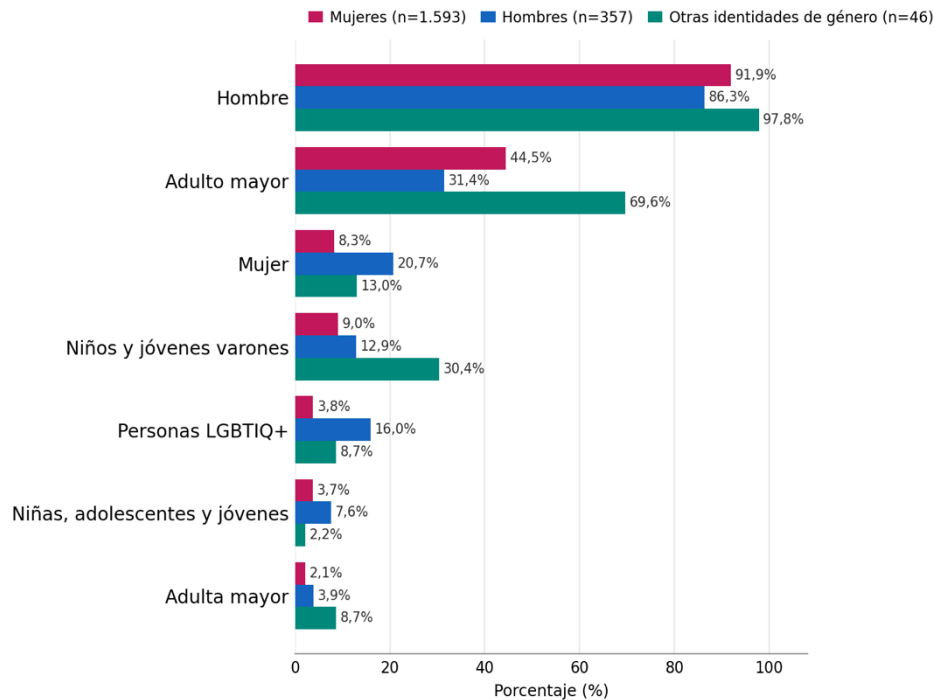
En conjunto, la percepción de quienes han sido testigos confirma que las mujeres son las principales víctimas del acoso en el espacio público. La coincidencia entre lo que reportan las víctimas y lo que observan las personas testigos refuerza la solidez del diagnóstico sobre el carácter profundamente marcado por el género de este fenómeno.

Al analizar las respuestas dadas sobre situaciones presenciadas, se identificó el perfil de la(s) persona(s) agresora(s) involucrada(s) en los hechos reportados.

Los resultados evidencian que entre las mujeres las personas más señaladas como agresoras son los hombres (91,9%), los adultos mayores (44,5%), los niños y jóvenes varones (9,0%)

y, en menor medida, las mujeres (8,3%). Entre los hombres las opciones más mencionadas son también los hombres (86,3%), seguidos de los adultos mayores (31,4%) y las mujeres (20,7%). En las otras identidades de género la mayoría identifica como agresores a hombres (97,8%), adultos mayores (69,6%) y niños y jóvenes varones (30,4%).

Figura 26. Personas agresoras identificadas por quienes reportaron haber presenciado situaciones de acoso sexual callejero



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en la categoría "Adulto mayor", mencionada por 44,5% de las mujeres frente a 31,4% de los hombres, lo que supone una brecha de 13,1 puntos porcentuales, y en la categoría "Mujer", señalada por 8,3% de las mujeres y 20,7% de los hombres, con una diferencia de 12,4 puntos porcentuales.

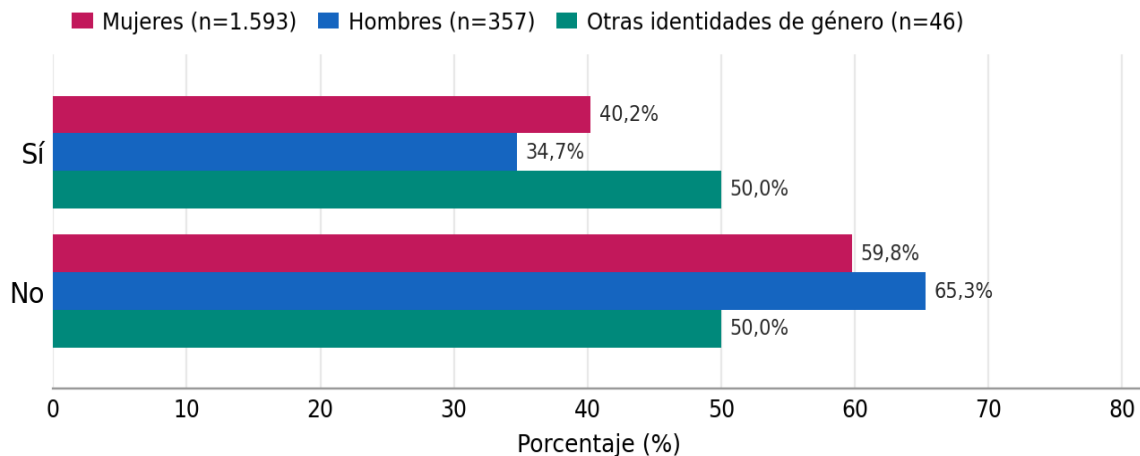
En conjunto, las personas testigo identifican de forma mayoritaria a hombres como agresores, en coherencia con lo que reportan directamente las víctimas. Esta convergencia entre la experiencia de quien sufre el acoso y la mirada de quien lo observa refuerza la consistencia y solidez de los hallazgos sobre el carácter de género del fenómeno.

Llama la atención que, al indagar sobre si las personas encuestadas consideran que quienes son testigos de una situación de acoso sexual callejero deberían intervenir cuando evidencian que esta ocurre, las mujeres la mayoría indicó que no intervino ante la situación



de acoso (59,8%), mientras que 40,2% respondió que sí lo hizo. Entre los hombres 65,3% señaló que no intervino y 34,7% que sí intervino. En las otras identidades de género las respuestas se distribuyen de manera equilibrada: 50,0% respondió "Sí" y 50,0% "No".

Figura 27. Porcentaje de personas que considera que los testigos del acoso sexual callejero deberían intervenir



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En conjunto, 40,2% de las mujeres intervino o reaccionó al presenciar la situación, frente a 34,7% de los hombres y 50,0% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 5,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres, lo que muestra una brecha de género perceptible en este aspecto. Las otras identidades de género destacan por un porcentaje más alto de intervención ("Sí", 50,0%), que las separa del patrón observado en mujeres y hombres.

A pesar del amplio rechazo al acoso, la intervención efectiva de las personas testigo sigue siendo minoritaria. La distancia entre el rechazo declarado y la acción concreta sugiere la existencia de barreras como el temor a represalias, el desconocimiento sobre cómo actuar o el llamado efecto espectador, que las estrategias de corresponsabilidad ciudadana deberían abordar de manera explícita.

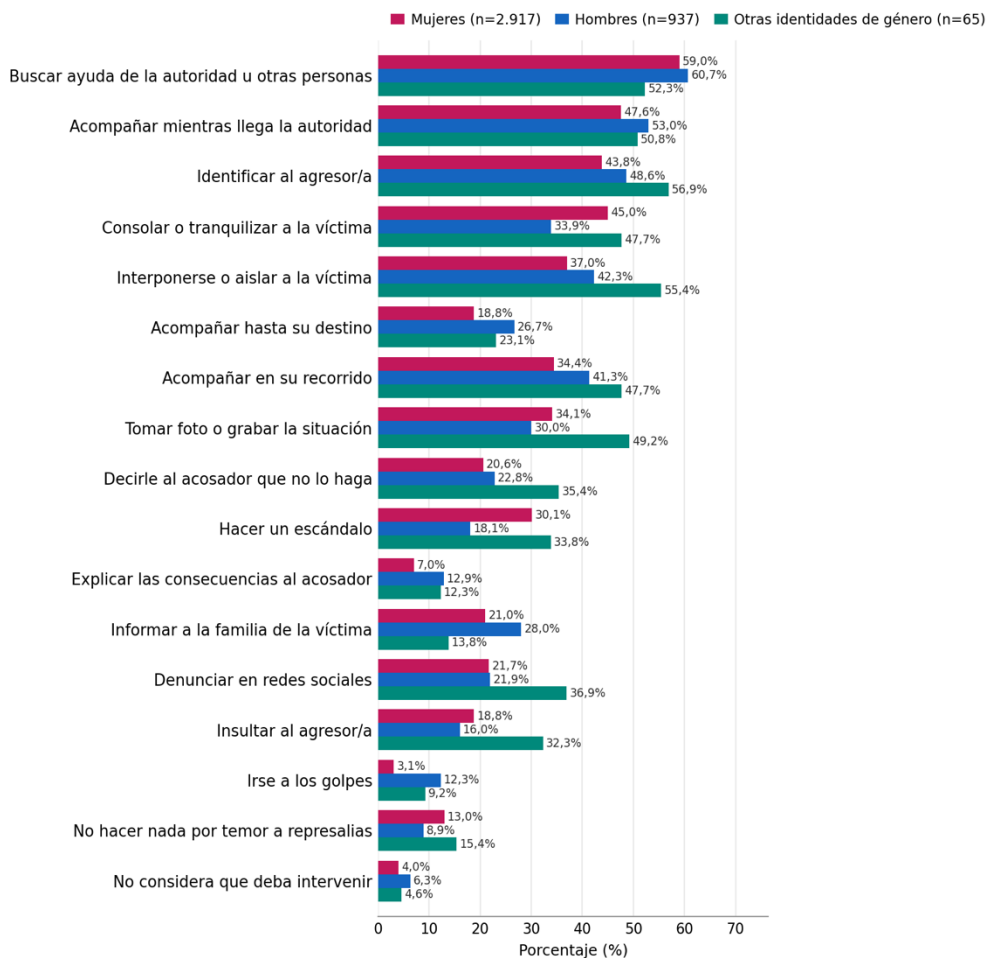
Al indagar sobre cuáles habían sido las reacciones inmediatas al momento de presenciar una situación de acoso sexual en el transporte o espacio público, los resultados muestran que entre las mujeres las acciones más valoradas ante una situación de acoso son buscar ayuda de la autoridad u otras personas (59,0%), acompañar a la víctima mientras llega la autoridad (47,6%), consolar o tranquilizarla (45,0%) e identificar al agresor o agresora (43,8%). Entre los hombres las opciones más señaladas son buscar ayuda de la autoridad u otras personas (60,7%), acompañar mientras llega la autoridad (53,0%) e identificar al agresor o agresora (48,6%). En las otras identidades de género destacan identificar al agresor o agresora (56,9%), interponerse o aislar a la víctima (55,4%) y buscar ayuda de

la autoridad u otras personas (52,3%).

Las diferencias de género más notorias se observan en “Hacer un escándalo”, opción mencionada por 30,1% de las mujeres frente a 18,1% de los hombres, lo que supone una brecha de 12,0 puntos porcentuales, y en “Consolar o tranquilizar a la víctima”, señalada por 45,0% de las mujeres y 33,9% de los hombres, con una diferencia de 11,1 puntos porcentuales.

En conjunto, las acciones de respuesta mejor valoradas combinan la búsqueda de ayuda institucional con el acompañamiento y la protección de la víctima. La preferencia por respuestas centradas en el cuidado y en la articulación con las autoridades, más que en la confrontación directa con el agresor, ofrece pistas sobre el tipo de pautas que podrían promoverse en campañas de actuación segura frente al acoso en el espacio público.

Figura 28. Acciones de respuesta reportadas al haber presenciado situaciones de acoso sexual callejero



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).



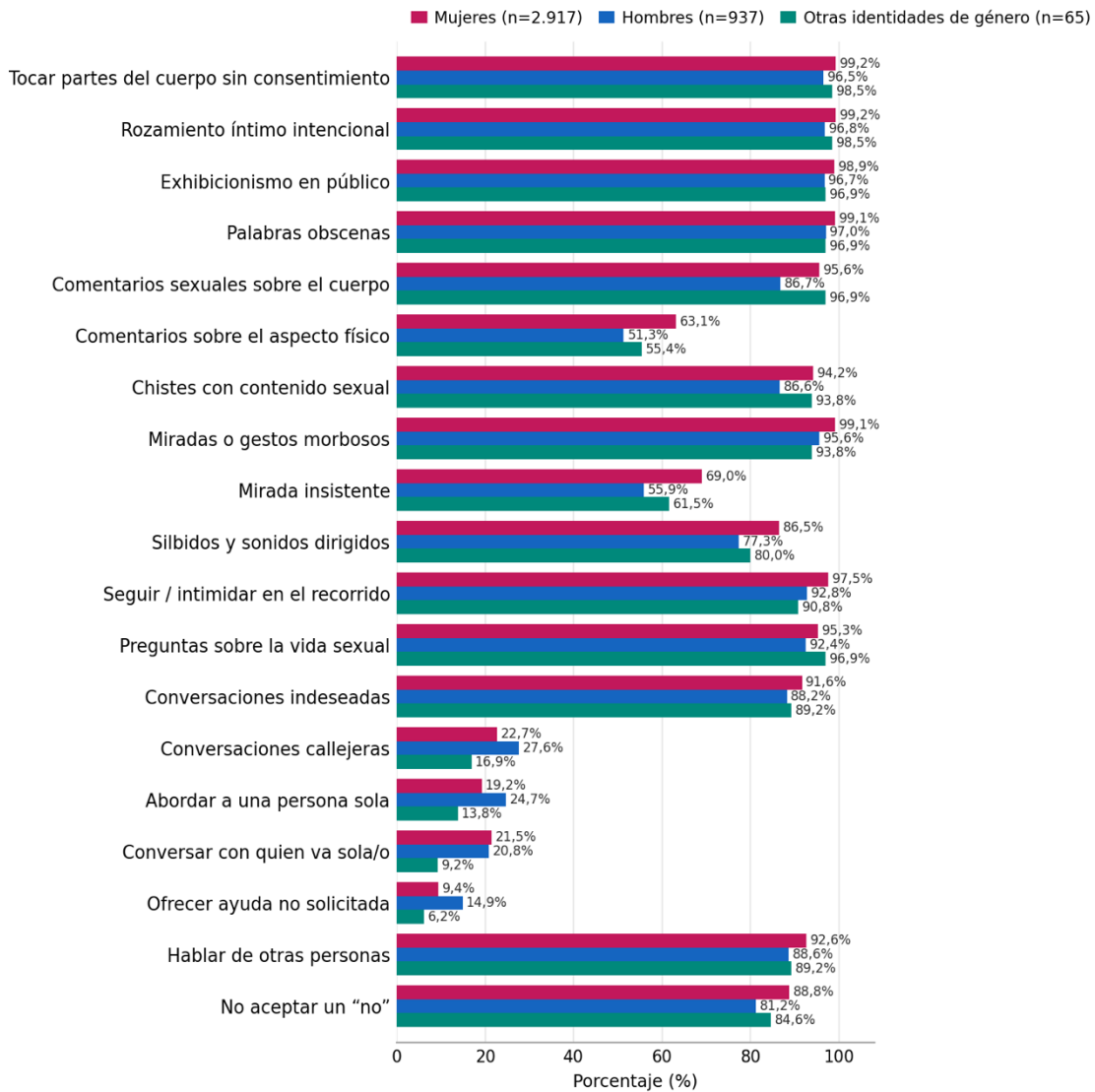
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

3.9 Percepción sobre las formas de acoso sexual callejero y su recurrencia

Como parte del análisis, se diseñó una escala de situaciones para saber qué conductas se perciben como acoso sexual callejero y cuáles no. Para ello, el cuestionario incluyó una serie de situaciones que pueden ocurrir en el espacio y el transporte público. A cada persona participante, se le pidió señalar si consideraba o no cada una de estas conductas como un acto de acoso sexual callejero.

En este sentido, en el análisis de las respuestas, se destaca que, entre las mujeres casi todas reconocen como acoso conductas como tocar partes del cuerpo sin consentimiento (99,2%), el rozamiento íntimo intencional (99,2%), las palabras obscenas (99,1%) y las miradas o gestos morbosos (99,1%). Entre los hombres los mayores niveles de reconocimiento se concentran en las palabras obscenas (97,0%), el rozamiento íntimo intencional (96,8%) y el exhibicionismo en público (96,7%). En las otras identidades de género los porcentajes más altos corresponden a tocar partes del cuerpo sin consentimiento (98,5%), el rozamiento íntimo intencional (98,5%) y el exhibicionismo en público (96,9%).

Figura 29. Situaciones que definen como acoso sexual en el espacio y transporte público



Barras: % que considera la conducta como acoso sexual callejero.

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En contraste, entre las mujeres los ítems con menor nivel de acuerdo como formas de acoso son "ofrecer ayuda no solicitada" (9,4%) y "abordar a una persona sola" (19,2%).

Las brechas de género más amplias se concentran en la "mirada insistente", con una diferencia de 13,1 puntos porcentuales, y en los "comentarios sobre el aspecto físico", con 11,8 puntos porcentuales de distancia entre mujeres y hombres. En conjunto, el reconocimiento de estas conductas como acoso es muy alto en todos los grupos, aunque



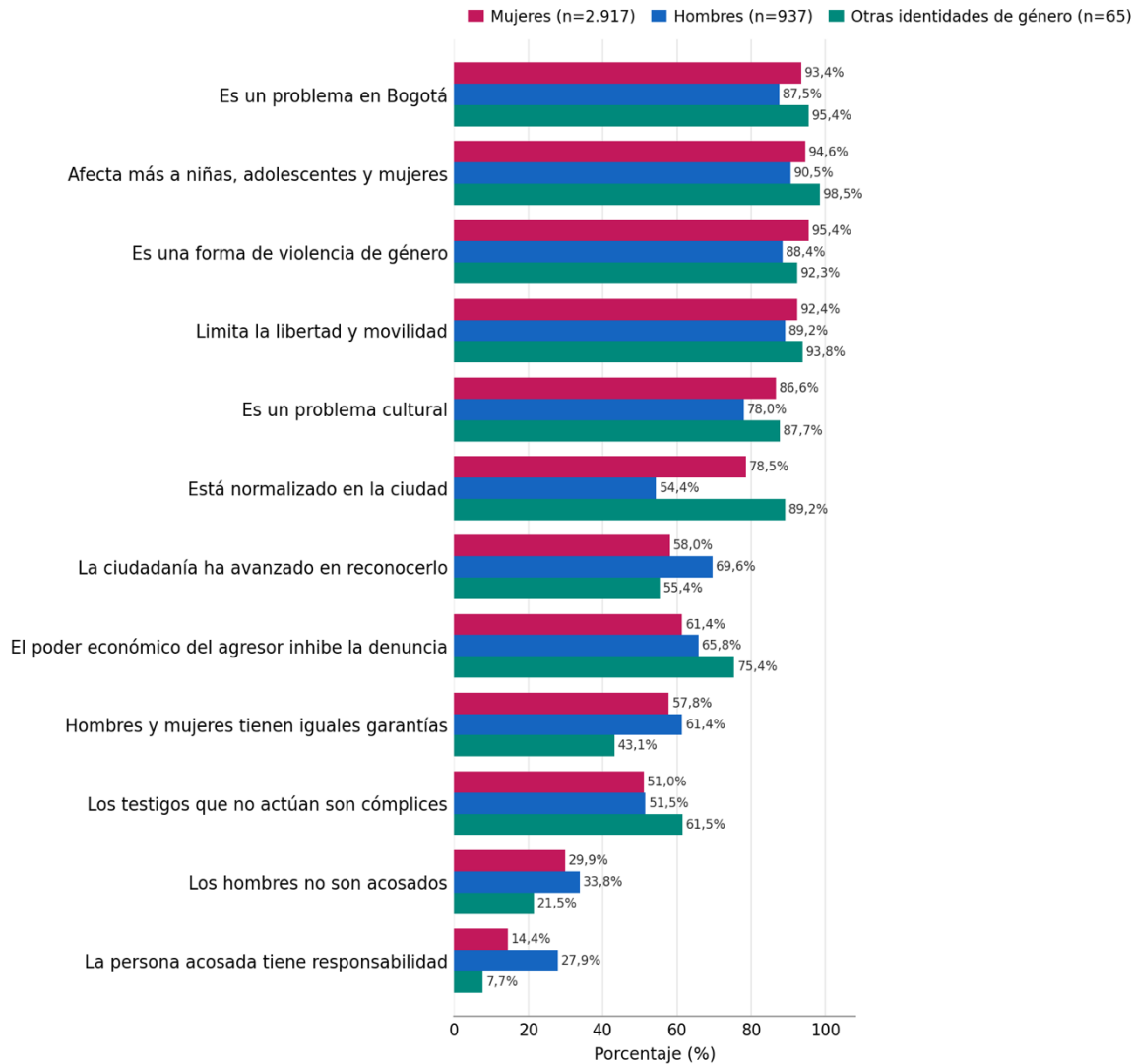
persisten matices según el tipo de comportamiento y la población. Las diferencias en torno a conductas menos físicas o más ambiguas marcan los espacios donde la pedagogía social todavía tiene margen para aclarar qué se entiende por acoso sexual callejero.

Al indagar sobre la percepción de las personas encuestadas sobre la problemática del acoso sexual callejero, los resultados de la encuesta revelan que entre las mujeres los niveles de acuerdo más altos se dan frente a las afirmaciones “Es una forma de violencia de género” (95,4%), “Afecta más a niñas, adolescentes y mujeres” (94,6%), “Es un problema en Bogotá” (93,4%) y “Limita la libertad y movilidad” (92,4%). Entre los hombres las ideas con mayor respaldo son “Afecta más a niñas, adolescentes y mujeres” (90,5%), “Limita la libertad y movilidad” (89,2%) y “Es una forma de violencia de género” (88,4%). En las otras identidades de género los mayores niveles de acuerdo corresponden a “Afecta más a niñas, adolescentes y mujeres” (98,5%), “Es un problema en Bogotá” (95,4%) y “Limita la libertad y movilidad” (93,8%).

En contraste, entre las mujeres los menores niveles de acuerdo se observan en las afirmaciones “La persona acosada tiene responsabilidad” (14,4%) y “Los hombres no son acosados” (29,9%).

Las brechas de género más amplias se concentran en las ideas “Está normalizado en la ciudad”, con una diferencia de 24,1 puntos porcentuales, y “La persona acosada tiene responsabilidad”, con una distancia de 13,5 puntos porcentuales entre mujeres y hombres. En conjunto, se aprecia un amplio consenso ciudadano en reconocer el acoso como un problema cultural y de género, aunque persisten diferencias frente a las afirmaciones que relativizan la responsabilidad. El menor respaldo a enunciados que trasladan la culpa a la víctima o que niegan el acoso hacia los hombres sugiere avances en la comprensión del fenómeno, sin que ello signifique que estos imaginarios hayan desaparecido por completo.

Figura 30. Percepción frente al acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito



Barras: % que está «de acuerdo» con la afirmación.

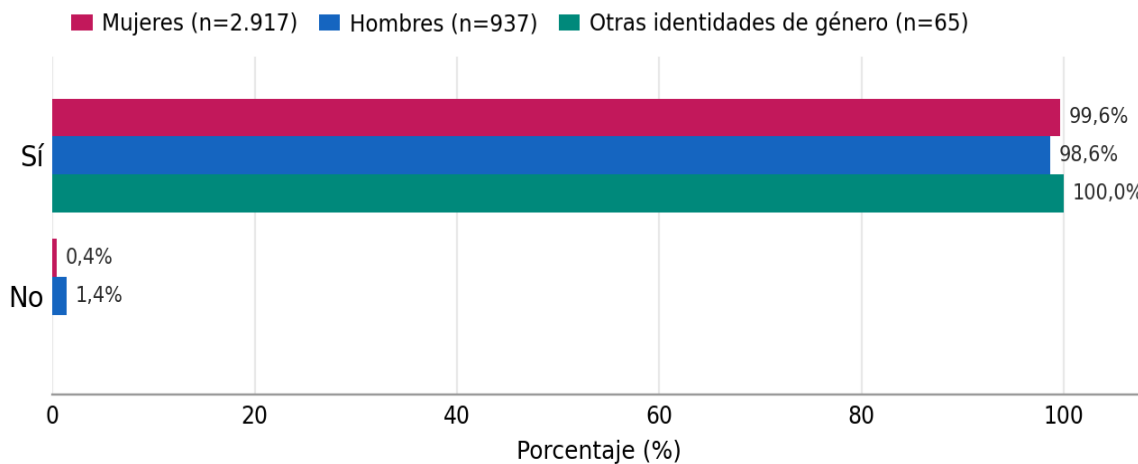
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Los datos evidencian que en el Distrito existe amplio consenso sobre el reconocimiento del acoso sexual callejero como un problema cultural y de género, profundamente normalizado en la ciudad. Las respuestas reflejan una fuerte conciencia sobre las consecuencias negativas para las víctimas, así como una visión crítica respecto a su responsabilidad frente a este.

Esto explica por qué al preguntar sobre si los actos de acoso sexual en el espacio y

transporte público deberían ser sancionados, el 99% de las personas encuestadas respondieron que Sí, frente a un 1% que respondieron que No.

Figura 31. Percepción sobre si los actos de acoso sexual en el espacio y transporte público deberían ser sancionados



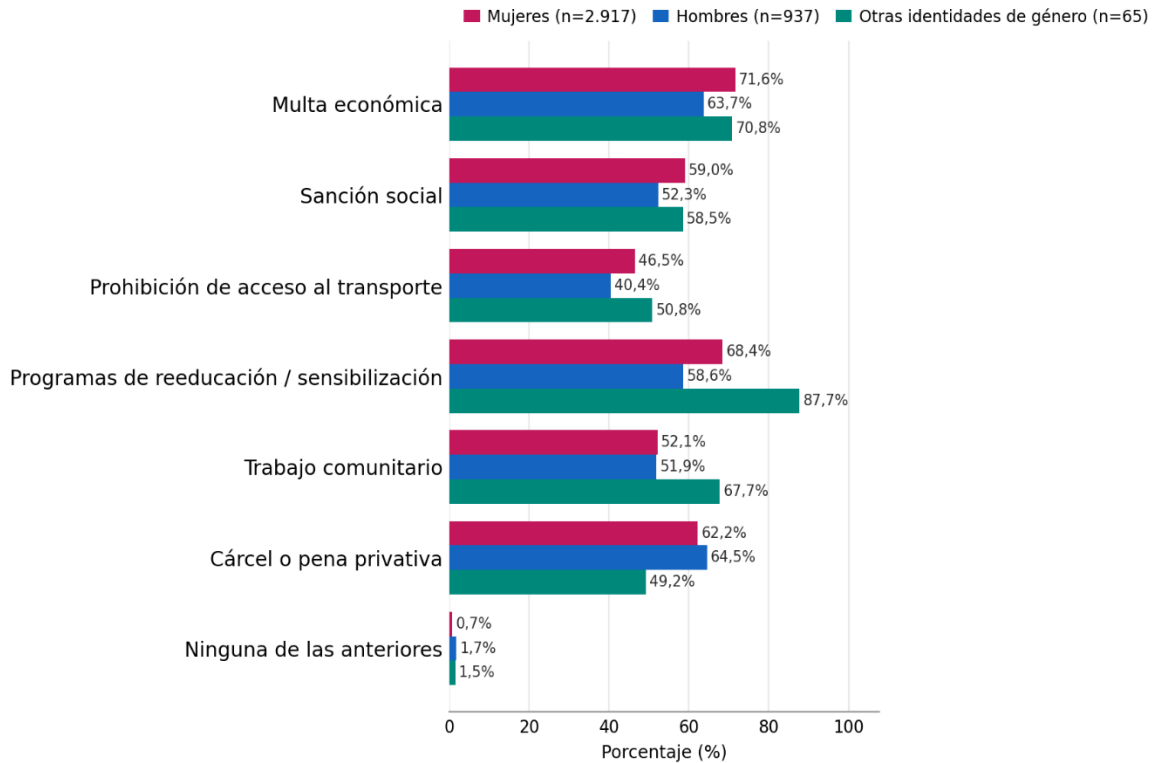
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Al preguntar a lo/as ciudadano/as sobre cómo consideran que debería ser la sanción, entre las mujeres las sanciones más mencionadas para el acoso son la multa (71,6%), los programas de reeducación o sensibilización (68,4%), la cárcel o pena privativa de la libertad (62,2%) y la sanción social (59,0%). Entre los hombres las opciones más señaladas son la cárcel o pena privativa de la libertad (64,5%), la multa económica (63,7%) y los programas de reeducación o sensibilización (58,6%). En las otras identidades de género predominan los programas de reeducación o sensibilización (87,7%), la multa (70,8%) y el trabajo comunitario (67,7%).

Las diferencias de género más marcadas se observan en los programas de reeducación o sensibilización, apoyados por 68,4% de las mujeres frente a 58,6% de los hombres, lo que implica una brecha de 9,8 puntos porcentuales, y en la multa, respaldada por 71,6% de las mujeres frente a 63,7% de los hombres, con una diferencia de 7,9 puntos porcentuales.

En conjunto, la ciudadanía tiende a preferir sanciones económicas, sociales y pedagógicas por encima de la privación de la libertad. Esta preferencia apunta a una visión centrada más en la corrección y la disuasión que en el castigo penal, un elemento clave para el diseño de políticas proporcionales y efectivas frente al acoso sexual en el espacio público.

Figura 32. Alternativas de sanción frente al acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

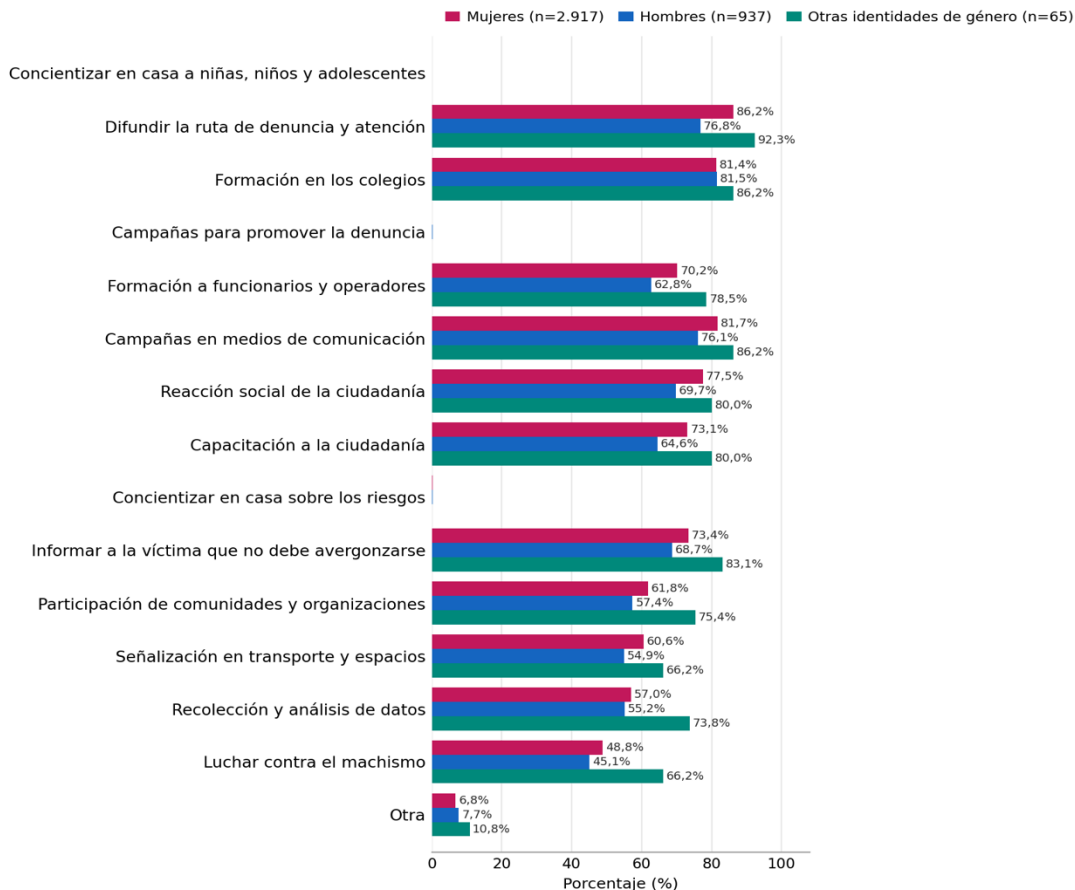
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

En conjunto, los datos revelan que la ciudadanía está a favor de medidas sancionatorias que combinen multas, reproche social, educación y restricciones de acceso, pero rechaza mayoritariamente la prisión como respuesta para el acoso sexual en espacios públicos.

Con el objetivo de indagar cuáles considera la ciudadanía que serían acciones efectivas para prevenir y combatir el acoso sexual callejero, se enlistó algunas acciones y se les solicitó que seleccionaran todas las opciones que a su juicio son válidas.

Al analizar las respuestas, se observa que, entre las mujeres las acciones preventivas más valoradas son difundir la ruta de denuncia y atención (86,2%), realizar campañas en medios de comunicación (81,7%), fortalecer la formación en los colegios (81,4%) y promover la reacción social de la ciudadanía (77,5%). Entre los hombres las opciones más señaladas son la formación en los colegios (81,5%), la difusión de la ruta de denuncia y atención (76,8%) y las campañas en medios de comunicación (76,1%). En las otras identidades de género predominan la difusión de la ruta de denuncia y atención (92,3%), la formación en los colegios (86,2%) y las campañas en medios de comunicación (86,2%).

Figura 33. Acciones efectivas para prevenir y combatir el acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito



Barras: % que seleccionó la opción (respuesta de selección múltiple).

Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Las diferencias de género más marcadas se observan en "Difundir la ruta de denuncia y atención", respaldada por 86,2% de las mujeres frente a 76,8% de los hombres, lo que supone una brecha de 9,4 puntos porcentuales, y en "Capacitación a la ciudadanía", apoyada por 73,1% de las mujeres frente a 64,6% de los hombres, con una diferencia de 8,5 puntos porcentuales.

En conjunto, las acciones preventivas mejor valoradas priorizan la educación en el hogar y la escuela, así como la difusión clara de las rutas de denuncia. El énfasis en la prevención educativa y comunicativa, por encima de medidas exclusivamente punitivas, revela una apuesta ciudadana por transformar las causas culturales del acoso y no solo sus consecuencias.



3.10 Confianza en las instituciones, canales y/o actores para atender situaciones de acoso sexual

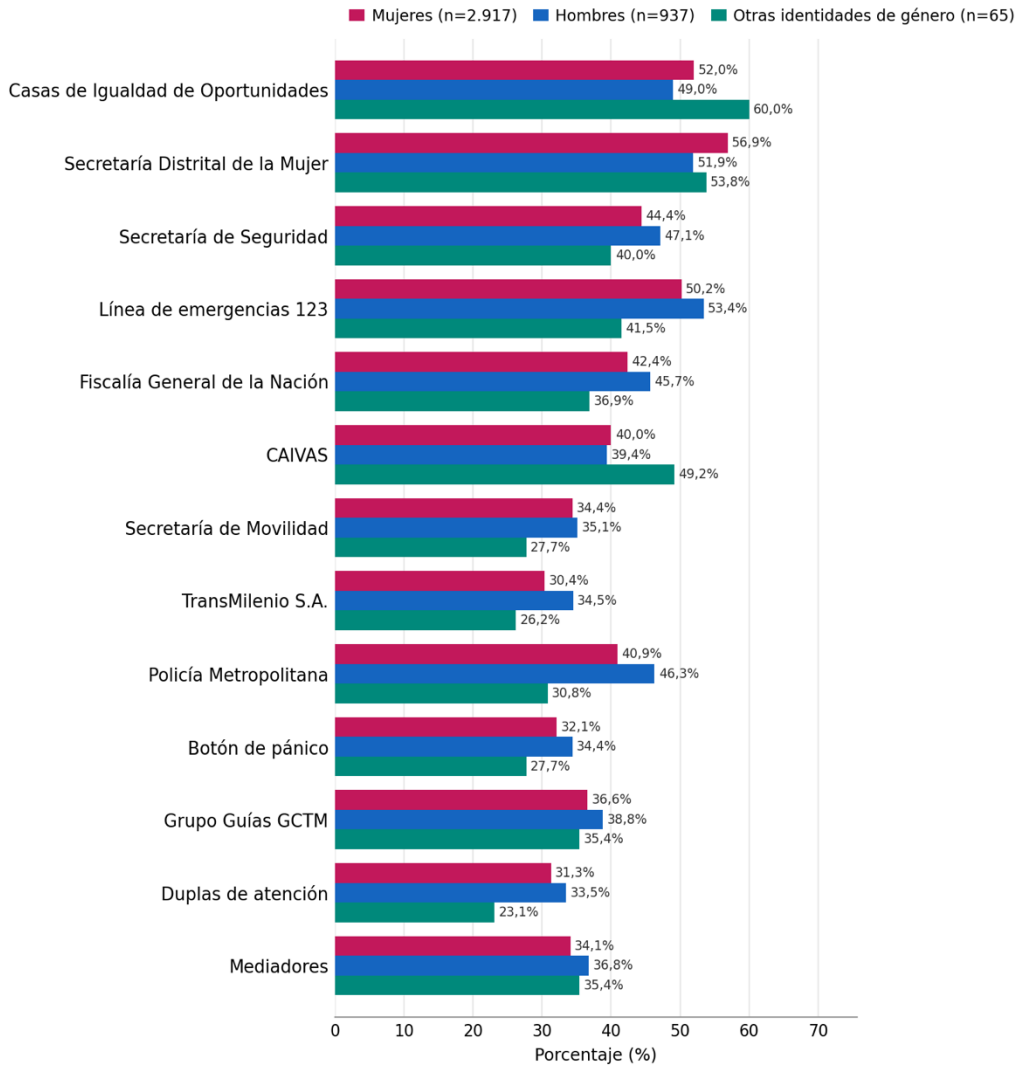
La encuesta de percepción frente a las situaciones de acoso sexual en el transporte y espacio público que se presentan en el Distrito también indagó sobre los niveles de confianza ciudadana frente a diversas instituciones, canales y actores encargados de atender esta violencia en Bogotá.

Al respecto, las respuestas evidenciaron que entre las mujeres las entidades en las que más confían para la atención de casos de acoso son la Secretaría Distrital de la Mujer (56,9%), las Casas de Igualdad de Oportunidades (52,0%), la línea de emergencias 123 (50,2%) y la Secretaría de Seguridad (44,4%). Entre los hombres los mayores niveles de confianza se concentran en la línea de emergencias 123 (53,4%), la Secretaría Distrital de la Mujer (51,9%) y las Casas de Igualdad de Oportunidades (49,0%). En las otras identidades de género las entidades mejor valoradas son las Casas de Igualdad de Oportunidades (60,0%), la Secretaría Distrital de la Mujer (53,8%) y el CAIVAS (49,2%).

En contraste, entre las mujeres los niveles de confianza más bajos se registran en TransMilenio S.A. (30,4%) y en las duplas de atención (31,3%).

Las brechas de género más amplias se presentan en la Policía Metropolitana, con una diferencia de 5,4 puntos porcentuales, y en la Secretaría Distrital de la Mujer, con 5,0 puntos porcentuales de distancia entre mujeres y hombres. En conjunto, la confianza institucional se concentra en las entidades especializadas en mujer y género, mientras que la policía y los canales tecnológicos generan mayores reservas. Esta distribución de la confianza ofrece pistas sobre qué actores pueden liderar la atención y cuáles requieren fortalecer su legitimidad frente a la ciudadanía.

Figura 34. Confianza institucional para atender y combatir el acoso sexual en el espacio y transporte público en el Distrito



Barras: % que confía «totalmente» o «algo» en la institución/actor.

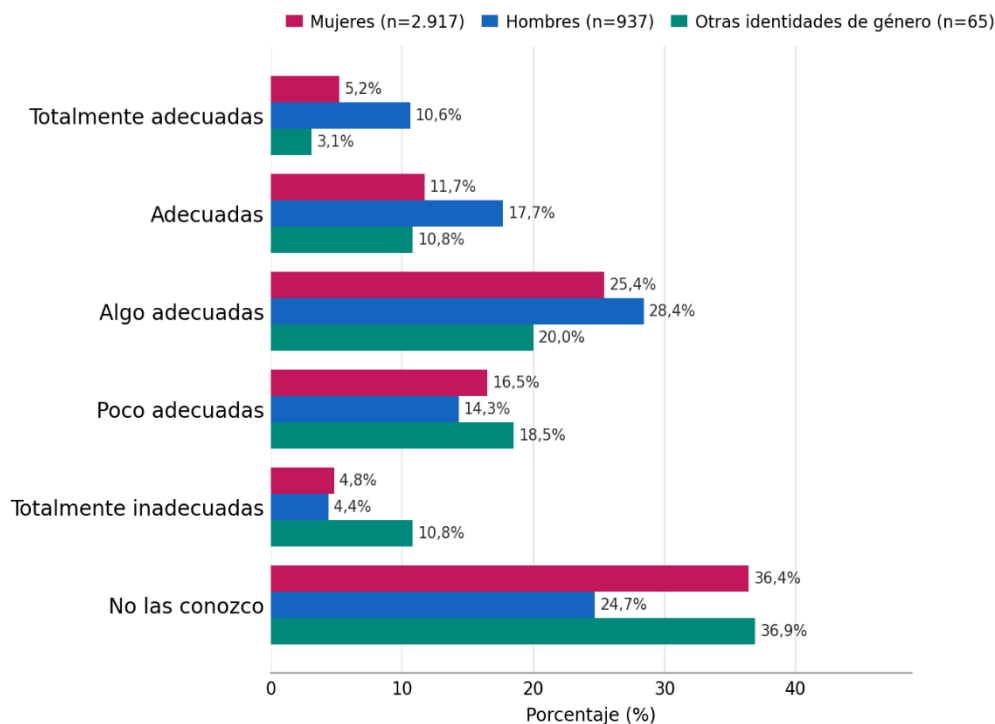
Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

Por último, la encuesta indagó sobre la percepción de los/as ciudadano/as sobre qué tan adecuadas consideraban las acciones lideradas desde la Alcaldía Distrital para prevenir el acoso sexual callejero. Al analizar las respuestas se observa que, entre las mujeres la opción más frecuente es "No las conozco" (36,4%), seguida de "Algo adecuadas" (25,4%). Entre los hombres predominan las respuestas "Algo adecuadas" (28,4%) y "No las conozco" (24,7%). En las otras identidades de género también se destacan "No las conozco" (36,9%) y "Algo adecuadas" (20,0%).

En conjunto, solo 16,9% de las mujeres considera que las acciones de la Alcaldía son adecuadas o totalmente adecuadas, frente a 28,3% de los hombres y 13,9% de las otras identidades de género. La diferencia entre mujeres y hombres asciende a 11,4 puntos porcentuales a favor de los hombres, lo que muestra una brecha de género marcada en la valoración de estas acciones. Las otras identidades de género presentan un porcentaje menor en la opción "Algo adecuadas" (20,0%), que las diferencias del patrón observado en mujeres y hombres.

El amplio desconocimiento de las acciones distritales evidencia un reto importante en términos de visibilidad y comunicación institucional. Aun cuando existan medidas en marcha, su bajo nivel de reconocimiento limita tanto su efecto disuasivo como la percepción ciudadana de respuesta, lo que apunta a la necesidad de reforzar su divulgación y explicación.

Figura 35. Percepción de las personas encuestadas sobre las acciones lideradas desde la Administración Distrital para prevenir el Acoso Sexual Callejero



Fuente: elaboración de la Veeduría Distrital con base en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana "¿Qué piensa sobre el acoso sexual callejero en Bogotá D.C.?", 2025.

4. Percepciones Ciudadanas sobre el Acoso Sexual Callejero en Bogotá

Como se mostró en el capítulo anterior, el acoso sexual callejero se expresa a través de



diversas conductas (como comentarios no solicitados, miradas insistentes, persecuciones o contacto físico no consentido) que afectan la seguridad, la autonomía y el bienestar emocional de las personas, especialmente de las mujeres. A pesar de su frecuencia, estas situaciones no son interpretadas de la misma manera por toda la ciudadanía: mientras algunas personas las reconocen como una forma de violencia que debe ser atendida por el Estado, otras tienden a normalizarlas o a considerarlas parte de la vida cotidiana en la ciudad.

Este capítulo tiene como objetivo comprender cómo las personas perciben, sienten y enfrentan el acoso sexual callejero, a partir de los resultados de la encuesta realizada por la Veeduría Distrital. Para ello, se analizó información relacionada con experiencias vividas o presenciadas, emociones asociadas, percepciones de seguridad, reacciones frente al acoso, niveles de confianza en las instituciones y características sociodemográficas como género, edad, nivel educativo y localidad.

Con el fin de organizar esta información y extraer patrones claros, se aplicó un modelo de análisis¹ que permite identificar grupos de personas con respuestas similares. Este ejercicio permite entender qué percepciones, emociones y actitudes suelen presentarse juntas, y cómo estas se relacionan con la experiencia del acoso sexual callejero y con las expectativas frente a la respuesta institucional.

Los resultados muestran que el acoso sexual callejero no puede entenderse únicamente como una experiencia individual, sino como un fenómeno social que se expresa de distintas maneras según las vivencias, las emociones y el grado de confianza en el Estado. A partir del análisis, se identificaron cuatro patrones principales de percepción bajo las categorías que se han denominado como: i) la normalización silenciosa; ii) la acción cívica; iii) el miedo urbano difuso; y iv) la desconfianza basada en la experiencia.

Estos patrones permiten explicar por qué algunas personas denuncian, otras prefieren guardar silencio, algunas experimentan altos niveles de temor en el espacio público y otras consideran estas situaciones como parte de la cotidianidad de Bogotá. En conjunto, el análisis aporta elementos clave para comprender la diversidad de percepciones ciudadanas y orientar acciones institucionales más acordes con las realidades y necesidades de la población.

¹ El análisis combinó tres herramientas metodológicas. En primer lugar, el Análisis de Correspondencias Múltiples (MCA) permitió organizar las respuestas en un espacio común, agrupando aquellas percepciones, emociones y opiniones que se relacionan entre sí. En segundo lugar, el análisis de clústeres permitió identificar cuatro grupos que representan distintas formas de percibir y enfrentar el acoso sexual callejero. Finalmente, el análisis jerárquico, a través de un dendrograma, mostró cómo estas percepciones se conectan entre sí, evidenciando que hacen parte de un proceso continuo. A partir de este enfoque, se identificaron patrones consistentes entre las experiencias, las emociones, las actitudes y la confianza en las instituciones.



4.1 Metodología

Este análisis parte de una pregunta central: ¿cómo se organizan las percepciones de la ciudadanía frente al acoso sexual callejero y qué explica que las personas lo sientan, lo interpreten y reaccionen de maneras distintas? La idea de fondo es que estas percepciones no surgen al azar, sino que responden a ciertos ejes comunes.

En primer lugar, se identificó una tensión entre quienes reconocen el acoso sexual callejero como un problema público que requiere atención institucional y quienes tienden a normalizarlo como parte de la vida cotidiana en la ciudad. En segundo lugar, se observó una diferencia entre las respuestas marcadas principalmente por las emociones (como el miedo, la inseguridad o la preocupación) y aquellas más relacionadas con factores estructurales, como la experiencia previa, la confianza en las instituciones o las características demográficas de las personas.

Para analizar estas diferencias, se utilizó una herramienta que permite ordenar y comparar respuestas expresadas en opciones o categorías, como las que se recogen en una encuesta. En términos sencillos, esta herramienta ayuda a construir un “mapa” de percepciones, en el que se puede observar qué ideas, emociones y experiencias suelen aparecer juntas. Cuando dos respuestas se ubican cerca en este mapa, significa que muchas personas las relacionan o las experimentan de manera similar; cuando aparecen más alejadas, reflejan formas distintas de entender el fenómeno.

El procesamiento de la información se realizó en varias etapas. Primero, se revisaron y organizaron las respuestas de la encuesta para asegurar que todas siguieran criterios comunes y se excluyeron aquellos datos que no podían analizarse adecuadamente. Luego, la información se preparó de manera que las distintas respuestas pudieran compararse entre sí de forma consistente.

Con los datos ya organizados, se agruparon las respuestas que mostraban patrones similares de percepción y experiencia, lo que permitió identificar conjuntos de personas con miradas afines frente al acoso sexual callejero. Finalmente, se aplicó un procedimiento que muestra cómo estos grupos se van formando gradualmente según su grado de similitud. Este proceso se representa de forma visual y facilita la comprensión de las relaciones entre los distintos patrones identificados.

En conjunto, esta metodología permitió pasar de un conjunto amplio de respuestas individuales a una lectura integrada de las percepciones ciudadanas, facilitando la identificación de patrones que ayudan a comprender mejor cómo se vive y se enfrenta el acoso sexual callejero en Bogotá.



4.2 Resultados del estudio

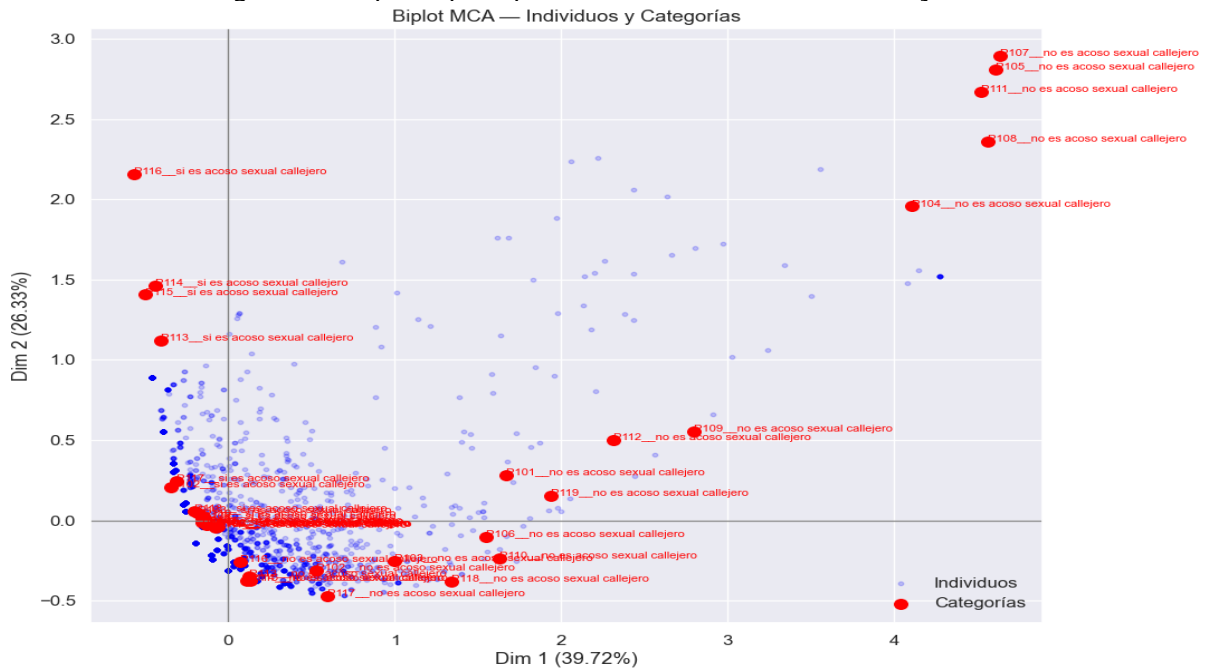
a. Cartografía de percepciones sobre el acoso callejero

El análisis permitió construir un mapa que muestra, de manera sencilla, cómo las personas en Bogotá perciben, sienten y reaccionan frente al acoso sexual callejero. Este mapa reúne emociones, opiniones y actitudes expresadas en la encuesta y las organiza para entenderlas en conjunto.

En este espacio aparecen distintas formas de sentir y pensar: miedo, inseguridad, molestia, indignación, indiferencia, así como confianza o desconfianza en las instituciones. Algunas personas expresan temor al transitar por la ciudad; otras manifiestan rechazo y deseo de denunciar; y otras muestran resignación, considerando estas situaciones como parte de la vida cotidiana.

El mapa se organiza a partir de dos grandes ejes. El primero, diferencia entre quienes tienden a normalizar el acoso y quienes lo reconocen como un problema que debe enfrentarse, mediante acciones como la denuncia y la sanción. El segundo eje refleja el peso de las emociones, como el miedo y la inseguridad, frente a factores más estructurales, como la experiencia personal, la edad, el género o la confianza en el Estado.

Figura 37. Mapa de percepciones sobre el acoso sexual callejero



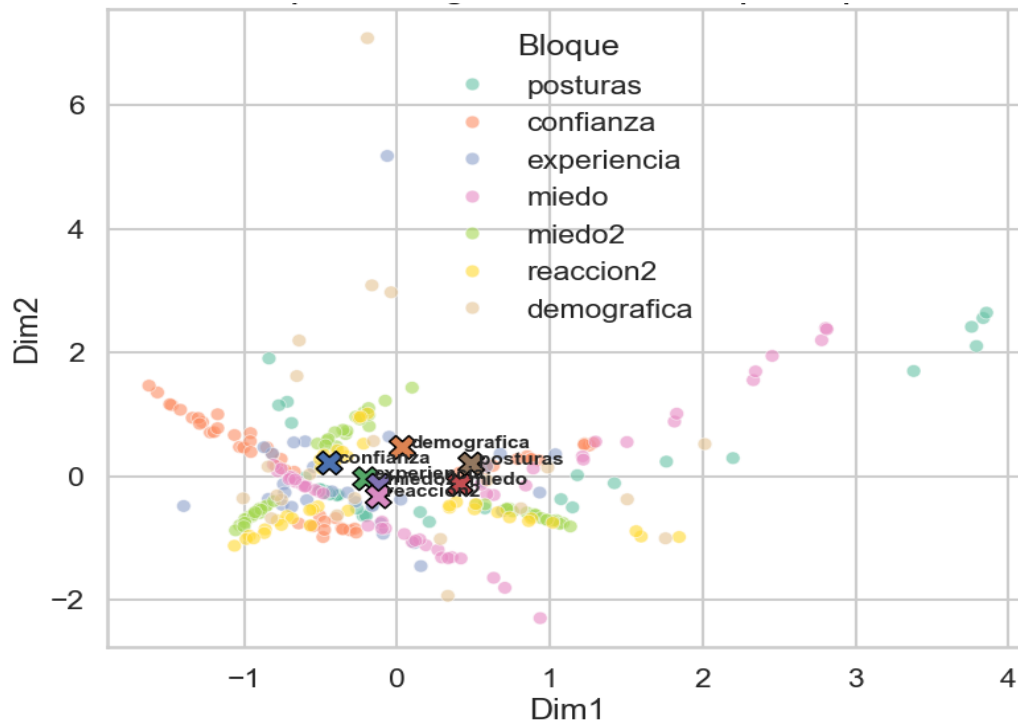
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.

Al observar el mapa, se evidencia que las percepciones sobre el acoso sexual callejero no se forman de manera aislada. En el centro se agrupan las actitudes frente al acoso, la confianza institucional y las características demográficas, lo que indica que la forma de reaccionar ante estas situaciones está fuertemente influida por la experiencia de vida y la relación que cada persona tiene con las instituciones.

En una zona más alta del mapa se concentran el miedo y la inseguridad. Allí se observa que, cuando el temor es mayor, las personas tienden a adoptar actitudes más cautelosas o a evitar la denuncia. En otros casos, ese mismo miedo impulsa estrategias individuales de autoprotección. Las experiencias vividas de acoso ocupan una posición clave, pues conectan lo que las personas sienten con la forma en que actúan.

En conjunto, este mapa muestra que el acoso sexual callejero es un fenómeno donde emociones, experiencias y confianza institucional están profundamente entrelazadas, y que las respuestas ciudadanas se distribuyen en un continuo que va desde la normalización hasta la acción.

Figura 38. Mapa factorial con centroides por bloque



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.

b. De los temas a los patrones: cuatro maneras de vivir y pensar el acoso sexual callejero

El mapa general permitió identificar los grandes temas que estructuran las percepciones ciudadanas. Para profundizar en estas diferencias, se agruparon las respuestas según sus similitudes, lo que permitió identificar cuatro formas principales de vivir y enfrentar el acoso sexual callejero en Bogotá.

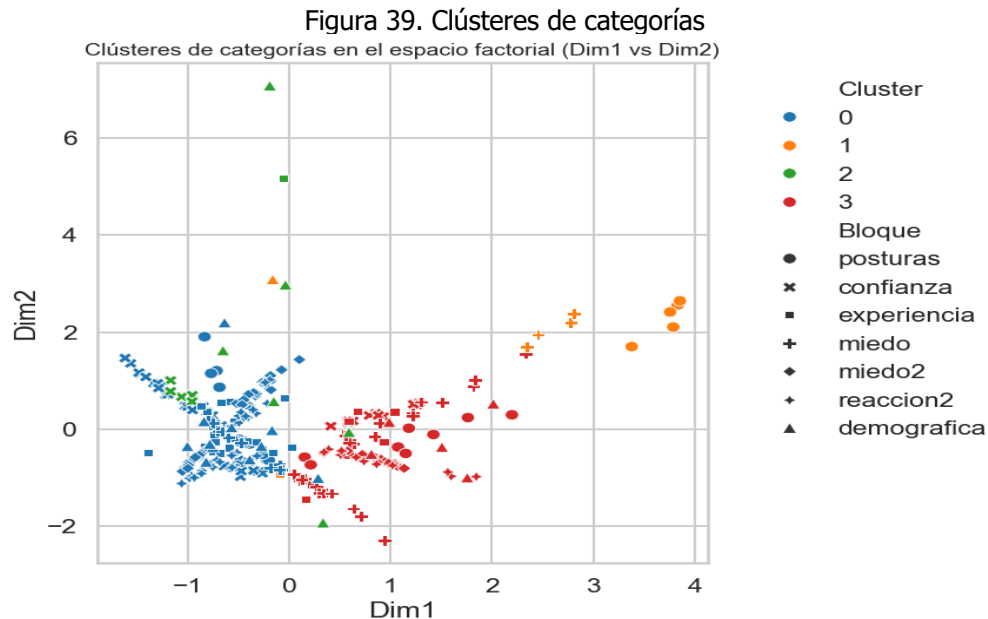
El primer grupo está conformado por personas que reconocen que el acoso existe, pero lo ven como algo habitual o difícil de cambiar. Predominan el miedo, la desconfianza y la resignación. Aunque saben que estas situaciones ocurren, no suelen denunciar, en parte porque sienten que “siempre ha sido así” o que las instituciones no responden. Este grupo refleja una normalización silenciosa del problema.

El segundo grupo reúne a quienes rechazan claramente el acoso y consideran que debe visibilizarse y sancionarse. Estas personas confían más en la denuncia y en la acción institucional, y entienden el acoso como una forma de violencia que no puede aceptarse. Para ellas, hablar del problema y actuar es una vía para generar cambios.

El tercer grupo se caracteriza por un fuerte miedo e inseguridad en el espacio público. Aquí se agrupan personas que, incluso sin haber vivido directamente una situación de acoso sexual callejero, sienten temor al transitar por la ciudad. El acoso aparece como una

amenaza constante, lo que genera ansiedad y sensación de vulnerabilidad.

El cuarto grupo está conformado por personas que han vivido o presenciado acoso sexual callejero y que, a partir de esa experiencia, han desarrollado una profunda desconfianza en las instituciones. Aunque reconocen el problema, no creen que denunciar sea útil y optan por estrategias individuales de cuidado, como cambiar rutinas o evitar ciertos lugares.



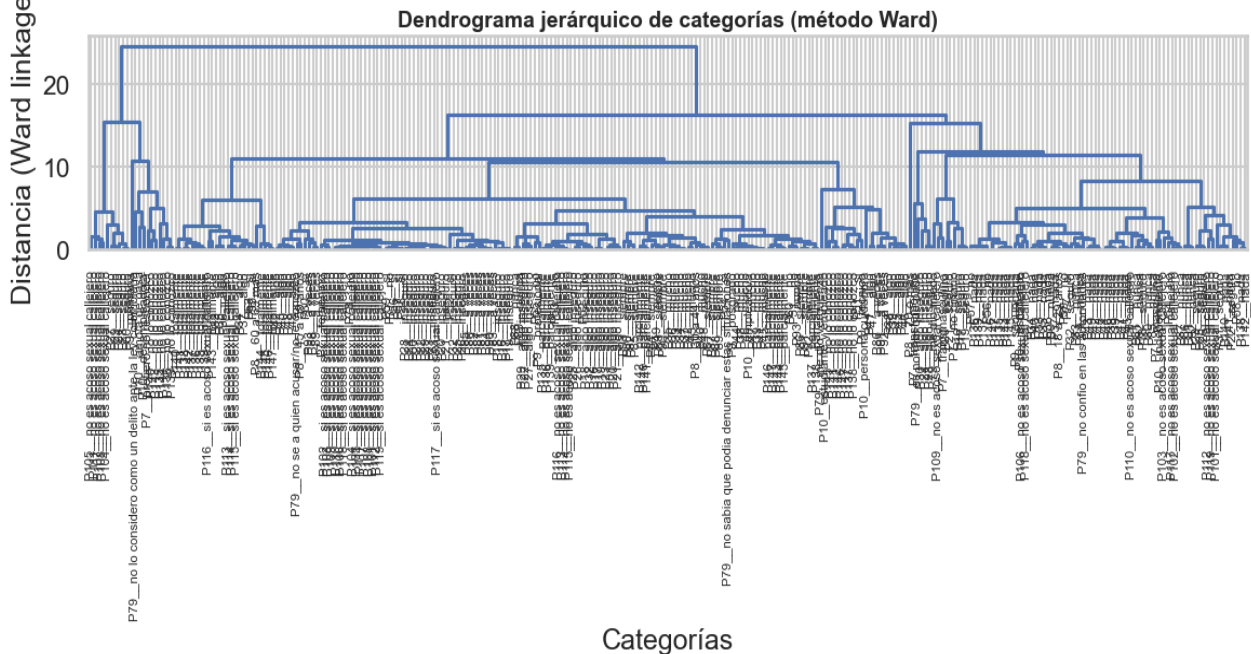
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.

Estos cuatro grupos muestran que no existe una única manera de entender o enfrentar el acoso sexual callejero. Las diferencias no se explican solo por la edad o el género, sino por distintas formas de habitar la ciudad y de relacionarse con las instituciones.

c. El árbol de las percepciones: cómo se conectan las distintas miradas

Además del mapa y los grupos identificados, el análisis permitió observar cómo se relacionan entre sí las distintas percepciones a través de un esquema en forma de árbol. Este instrumento muestra qué ideas están más cercanas y cómo se van agrupando progresivamente.

Figura 40. Árbol de percepciones – Dendrograma jerárquico de categorías



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.

Al lado derecho de la base del árbol se encuentran las posturas que tienden a minimizar o normalizar el acoso sexual callejero, asociándolo con comportamientos cotidianos. En el extremo opuesto izquierdo aparecen las respuestas que lo reconocen claramente como una forma de violencia que debe ser denunciada y sancionada. Entre ambos extremos se ubican posiciones intermedias, donde predominan la duda, la ambigüedad o la influencia del contexto. Estas zonas muestran que muchas personas no se sitúan de manera rígida en la negación o en la acción, sino que transitan entre ambas.

A lo largo del árbol, el miedo aparece como un elemento central que conecta distintas posturas. Este puede llevar tanto al reconocimiento del problema como al silencio. Las experiencias personales de acoso sexual callejero cumplen un papel clave, pues vinculan las emociones con las expectativas frente a las instituciones.

En conjunto, este análisis muestra que las percepciones sobre el acoso sexual callejero no son estáticas, sino que pueden transformarse con el tiempo, a medida que cambian las experiencias, se comparten los relatos y se fortalece (o debilita) la confianza institucional.

d. Algunas aproximaciones para reflexión

Los resultados del estudio evidencian que las percepciones ciudadanas sobre el acoso sexual callejero son diversas y están atravesadas por emociones, experiencias y niveles de confianza institucional. Las personas se ubican en un continuo que va desde la normalización hasta la acción, influido principalmente por el miedo y por la percepción de respuesta



institucional.

La identificación de cuatro patrones de percepción ofrece una base clave para diseñar estrategias diferenciadas de prevención, atención y comunicación, que reconozcan las distintas realidades y expectativas de la ciudadanía.

Finalmente, el análisis muestra que el reconocimiento del acoso sexual callejero como una forma de violencia no ocurre de manera inmediata, sino como parte de un proceso social y cultural. Este proceso depende tanto de la pedagogía y la sensibilización como de una presencia institucional efectiva que genere confianza y garantice respuestas oportunas.

5. El acoso sexual callejero en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura (2024–2027) (PDD) reconoce de manera explícita que el acoso sexual callejero es una problemática que afecta de manera directa la seguridad, la movilidad, la autonomía y el bienestar de las mujeres y, en general, de todas las personas que habitan, transitan o utilizan el espacio y el transporte público en la ciudad. En este marco, el PDD incorpora acciones específicas para su prevención, atención y seguimiento, articulando estrategias institucionales, territoriales e intersectoriales orientadas a garantizar entornos más seguros e incluyentes.

El PDD aborda esta problemática desde dos frentes principales: i) la garantía de los derechos de las mujeres y la prevención de violencias basadas en género, liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer; y ii) la seguridad y prevención de violencias en el sistema de transporte público, a cargo de Transmilenio S.A. Ambos ejes incluyen metas, proyectos de inversión y actividades directamente relacionadas con la prevención del acoso sexual callejero y la atención a mujeres víctimas de violencias en el espacio y en el transporte público.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los programas, metas, actividades y proyectos del PDD que incorporan acciones concretas para enfrentar el acoso sexual callejero en Bogotá. En primer lugar, se muestran los programas que están incluidos en el PDD, con las actividades que de cada proyecto apuntan al ASC, y en un segundo lugar se muestran los recursos asignados a cada programa y la ejecución financiera de las metas relacionadas al igual que el avance físico alcanzado por estas hasta el 31 de diciembre de 2025.

5.1 Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Este programa, liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, orienta las acciones del Distrito para garantizar que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos, en particular el derecho a una vida libre de violencias. Su alcance integra tanto los entornos públicos como privados, así como el sistema de transporte público, reconociendo que estos son escenarios



donde se manifiestan múltiples formas de violencia basada en género, incluido el acoso sexual callejero. A través de este programa, el PDD establece metas, proyectos y actividades que buscan fortalecer la prevención, la atención integral y la protección de las mujeres en la ciudad.

Tabla 2. Acoso Sexual Callejero en el PDD 2024-2027 SDMujer

Sector / Entidad:		Mujer - Secretaría Distrital de la Mujer
Objetivo estratégico:		1. Bogotá Avanza en Seguridad
Programa:	2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género	
Metas producto:		
1943. Implementar 1 Modelo(s) integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes.		
Proyecto de inversión:	8205: Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	
Actividades del proyecto		Meta producto asociada
1.	9 - Fortalecer y transversalizar los 4 Componente(s) del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital.	4
2.	10 - Dinamizar 20 Consejo(s) y Planes Locales de seguridad para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá.	20

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital con base en información reportada en SEGPLAN, con corte a 31 de diciembre de 2025.

El proyecto de inversión No. 8205, titulado "Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá DC", busca potenciar las acciones de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en los espacios público y privado de la ciudad. Este proyecto de inversión se asocia a tres metas producto: 1491, 1492 y, específicamente, la 1493: "Implementar 1 modelo integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros". Esta última meta incluye las actividades relacionadas con el ASC (Actividades 9 y 10 resaltadas en azul en la tabla 3), mientras que las actividades 1 a 8 corresponden a las metas 1491 y 1492.

Tabla 3. Actividades del Proyecto 8205 Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.

Meta Producto	Actividades
1942: Implementar en 6 Casa(s) Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a	1 - Operar 6 Casa(s) refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para

Meta Producto	Actividades
mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes. Entre otras, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio.	mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio. 2 - Realizar la atención al 100 Por ciento de personas (mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio.
1941: Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados, de manera ágil, clara y oportuna, al 100% de las mujeres víctimas de violencia, remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros.	3 - Realizar 157.500 Atención(es) efectivas a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la integración con el NUSE 123.
	4 - Brindar 3.150 Atención(es) psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MovilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia- emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Mujer.
	5 - Realizar 10.300 Acción(es) de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad.
	6 - Brindar 7.400 Atención(es) y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos.
	7 - Brindar 4.000 Atención(es) y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público remitidos.
1943: Implementar 1 Modelo(s) integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes.	8 - Brindar 57.500 Atención(es) socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud pública -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud.
	9 - Fortalecer y transversalizar los 4 Componente(s) del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital. 10 - Dinamizar 20 Consejo(s) y Planes Locales de seguridad para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá.

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital con base en información reportada en SEGPLAN, con corte a 31 de diciembre de 2025.

La actividad 9 está orientada a fortalecer y transversalizar los cuatro componentes del Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador (SOFIA) mediante la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital. Este sistema integra aspectos clave como la articulación intersectorial, la atención integral con enfoque diferencial, la protección a través de las Casas Refugio, el fortalecimiento institucional, así como el desarrollo y seguimiento de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres y los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

A continuación, se presentan los cuatro componentes que integran el Sistema SOFIA, los



cuales orientan de manera articulada la prevención, atención y protección frente a las violencias contra las mujeres en el Distrito. Cada componente cumple una función específica dentro del modelo integral y contribuye al fortalecimiento de la respuesta institucional y territorial.

Tabla 4. Componentes del Sistema SOFIA

1. Atención integral a mujeres víctimas de violencias Brinda apoyo psicosocial y socio-jurídico desde un enfoque de derechos humanos, género y diferencial. Se enfoca en acompañar a las mujeres en su proceso de recuperación y empoderamiento.	2. Protección integral Incluye estrategias como las <i>Casas Refugio</i> , que ofrecen un espacio seguro para mujeres víctimas de violencia, sus hijas, hijos y personas a cargo.
3. Fortalecimiento institucional Busca mejorar la capacidad de respuesta de las entidades locales y distritales frente a la violencia contra las mujeres, promoviendo articulación intersectorial y formación especializada.	4. Desarrollo de acciones territoriales Promueve iniciativas locales para mejorar la seguridad de las mujeres en espacios públicos y privados, incluyendo actividades culturales, pedagógicas y de movilización social.

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital con base en información página Web de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Por su parte, la actividad 10, relacionada con el acoso sexual callejero, corresponde a la dinamización de los 20 Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en cada una de las localidades de Bogotá. Esta acción se articula directamente con el componente 4 del Sistema SOFIA, orientado al desarrollo de acciones territoriales.

Esta actividad incluye la realización de espacios técnicos con las Alcaldías Locales para definir las fechas y agendas de las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres. Asimismo, contempla encuentros con las entidades del nivel local para la concertación, formulación y seguimiento de las estrategias de prevención de violencias contra las mujeres en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres 2025. Adicionalmente, se desarrollan acciones de prevención de violencias en el espacio público y mesas de trabajo orientadas a la prevención del delito de feminicidio.

La Secretaría Distrital de la Mujer registra una ejecución física del 100% en las actividades asociadas al acoso sexual callejero, de acuerdo con la información reportada en SEGPLAN al 31 de diciembre de 2025. Estas actividades incluyen:

Asistencias técnicas: En el marco del fortalecimiento del “Modelo Integral de Atención y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en el Transporte Público y el Espacio Público Peatonal”, se desarrollaron 45 espacios de articulación interinstitucional y de fortalecimiento técnico con entidades competentes en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en estos ámbitos.

Jornadas de formación y sensibilización: Se realizaron 270 jornadas de formación y



sensibilización, con la participación de 7.392 servidoras y servidores públicos de entidades con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el transporte y el espacio público peatonal. Estas jornadas brindaron herramientas para el reconocimiento de este derecho, así como para la comprensión de los procedimientos y elementos necesarios para su garantía.

Megatomas de Mujer y Género: En articulación con TransMilenio S.A. y otras entidades competentes, se llevaron a cabo 18 Megatomas de Mujer y Género orientadas a promover la prevención de las violencias contra las mujeres en el transporte público. Estas intervenciones buscaron sensibilizar a la ciudadanía sobre el acoso sexual callejero y otras formas de violencia, así como difundir la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias en el Distrito.

Puntos seguros para las mujeres: Se implementaron seis puntos seguros en los festivales Estéreo Picnic y Baum, los cuales brindaron información y acompañamiento a 8.782 mujeres. En estos espacios se difundió la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, así como la oferta distrital orientada a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Activación del servicio de Duplas de Atención Psico-Jurídica: Se realizaron 2.837 atenciones psicojurídicas en dupla a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público. Estas atenciones facilitaron espacios de orientación y acompañamiento integral, contribuyendo a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

5.2 Programa 8. Movilidad segura e inclusiva

A partir de la percepción ciudadana sobre los delitos que afectan la vida, la integridad y la propiedad en la infraestructura y los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), este programa se formula con el propósito de articular y desarrollar acciones sostenidas de prevención en coordinación con entidades distritales, autoridades y organismos de seguridad.

En esta línea, se establece un Plan Interinstitucional para la Seguridad Integral del Sistema de Transporte Público, cuyo enfoque se basa en el concepto de seguridad integral adoptado por la Administración Distrital. Este plan busca abordar de manera preventiva los fenómenos que inciden en la seguridad, la convivencia y la integridad del SITP, con el fin de anticipar riesgos o intervenir de manera rápida y oportuna cuando estos se presenten (SDP, 2024, p.48).

Tabla 5. Acoso Sexual Callejero PDD 2024-2027 Transmilenio S.A.

Sector / Entidad:	Movilidad – Transmilenio S. A
Objetivo estratégico:	1. Bogotá Avanza en Seguridad
Programa	8. Movilidad segura e inclusiva
Metas producto:	



1979. Implementar 1 Plan(es) enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del sistema de Transporte Público		
Proyecto de inversión:	7522: Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.	
Actividades del proyecto		Meta producto asociada
1.	2 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero	1

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital con base en información reportada en SEGPLAN, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Este programa incorpora el proyecto 7522 "Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.", el cual contempla, entre sus actividades, el diseño e implementación de un plan de prevención y atención de violencias basadas en género y de acoso sexual callejero. Dicha actividad responde a una de las problemáticas que afecta la seguridad en el sistema, ya que una parte significativa de los hechos reportados corresponde a comportamientos de connotación sexual, como manoseos, tocamientos, comentarios sexuales, silbidos, sonidos, exhibicionismo, entre otros.

En cumplimiento de esta actividad, Transmilenio formuló el Plan de Acción de Género 2025. Este plan establece indicadores y metas específicas con un enfoque estratégico en áreas clave como la intervención directa, la capacitación del personal operativo, la difusión de información para las usuarias y usuarios, y la gestión de casos asociados a violencias basadas en género dentro del sistema. A continuación, se presenta una tabla que resume los indicadores y metas de dicho plan:

Tabla 6. Indicadores definidos en el Plan de Acción de Género 2025 Transmilenio S.A.

Indicador	Meta Específica	Contexto y Detalle	Avance (31 diciembre)
Número de intervenciones realizadas (Transmilabs, conversatorios, megatomas).	Duplicar el número de megatomas de género en las estaciones de mayor riesgo.	La meta numérica es pasar de una línea base de 8 megatomas en 2024 a un total de 16 megatomas en 2025. Estas se realizan en articulación con varias entidades, incluyendo la Secretaría de la Mujer, Movilidad y Seguridad, buscando sumar a Cultura, Recreación y Deporte, y a Integración Social en 2025.	19 megatomas realizadas 6 Transmilabs, impactado a 1.274 personas usuarias
Número de jornadas de formación a formadores en temas de género y movilidad y posible acoso sexual.	Formar y a certificar 10,000 operadores para 2025.	Este indicador tiene proyecciones multianuales: 3,000 en 2024, 10,000 en 2025, 20,000 en 2026 y 30,000 operadores para el 2027.	SEGPLAN no reporta avance cualitativo respecto a la formación de operadores



Indicador	Meta Específica	Contexto y Detalle	Avance (31 diciembre)
Capacitaciones TM26 (enfocadas en VBG y Código de Emergencia TM26).	Duplicar el total de operadores y funcionarios/as del sistema capacitados.	La meta específica es pasar de una línea base de 3,368 operadores/funcionarios capacitados en 2024 a 7,000 en 2025. La capacitación incluye temas como la ruta única de atención, nuevas masculinidades, movilidad del cuidado y la activación del Código de Emergencia TM26.	Se capacitaron 13.111 personas en Talleres TM26
Número de personas informadas en rutas de atención a VBG y salud mental.	Aumentar la cobertura informativa en un 25% en las estaciones y portales con mayor número de usuarias mujeres.	La meta cuantificada es incrementar las acciones de difusión desde una línea base de 139,908 en 2024 a un total de 174,885 difusiones en 2025. Las difusiones se centran en VBG, salud mental y líneas distritales de atención como Línea Púrpura, Línea Calma y Línea Diversa.	Se informaron a 606.010 personas a través de diferentes medios
Número de casos atendidos en el marco de primer respondiente de VBG.	Garantizar que el 100% de los casos reportados sean abordados conforme a los protocolos establecidos.	Esta es una meta de calidad y cumplimiento procesal. Se basa en la implementación del Protocolo como primer respondiente de VBG, que consta de 5 pasos: Activación, Movilización, Operación, Desmovilización y Cierre.	Se atendieron 163 casos de violencia sexual y 43 situaciones de salud mental. Piloto del Botón de Pánico instalado en la estación Universidades con atención de 2 casos TM26 y 3 emergencias adicionales (riña, quebranto de salud e intento de hurto)

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en información presentada por Transmilenio en mesa de trabajo

Tal como se muestra en la tabla, las intervenciones relacionadas con megatomas de género en las estaciones de mayor riesgo se realiza con el equipo de Plan de Atención en Género PAG, que está compuesto por un coordinador, un enlace territorial, un apoyo administrativo y 10 gestore/as.



Las intervenciones contempladas en el Plan implican:

- Información para el uso de las líneas: la Línea Púrpura, Línea Calma y Línea Diversa, dirigidas a la comunidad usuaria y al personal del Sistema a través del equipo territorial, en articulación con Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar de manera permanente la difusión de información sobre las rutas de atención a violencias basadas en género y salud mental, especialmente en las estaciones y portales con mayor afluencia de mujeres.
- Prestar atención continua a los casos reportados en el marco de la figura de primer respondiente en VBG, aplicando los protocolos (fases: atención, movilización, operación, desmovilización y cierre).
- La realización de jornadas de formación a formadores: aborda temas de género y movilidad y posible acoso sexual en el transporte público, violencias basadas en género, ruta única de atención y demás rutas de atención, nuevas masculinidades, movilidad del cuidado. (dirigido a operadores / personal de Transmilenio).
- Recorridos nocturnos: que tienen como objetivo evaluar la visibilidad, percepción de seguridad y riesgos en el sistema troncal desde la experiencia de las mujeres trabajadoras. Las variables que actúan como subindicadores incluyen iluminación, apertura/visión libre, visibilidad, densidad de personas, seguridad (presencia de agentes), sendero y accesibilidad, y transporte público.
- El Piloto Botón de Pánico con el objetivo de implementar y evaluar un sistema piloto en la estación Universidades – CityU, generando datos que permitan ajustar su funcionalidad y replicarlo.

Respecto de Transmilenio S.A. la ejecución física de las metas alcanzó un 100%, respecto de lo programado para la vigencia 2025.

5.3 Otras estrategias para intervenir el acoso sexual callejero en Bogotá

Además de las acciones anteriormente mencionadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, en la ciudad se implementan diversas estrategias complementarias orientadas a prevenir, atender y transformar las dinámicas asociadas al acoso sexual callejero. Estas iniciativas, lideradas por diferentes entidades del Distrito, buscan fortalecer la respuesta institucional, promover cambios culturales, mejorar las condiciones físicas del espacio público y ampliar los mecanismos de pedagogía, sensibilización y acceso a la información.

En esta sección se presentan dos de las principales estrategias adelantadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: el Plan de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027 y la estrategia CUIDArte; ambas orientadas a intervenir el fenómeno desde enfoques preventivos, territoriales y de transformación cultural.

a. Plan de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 - 2027



La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia formuló el Plan de Seguridad, en el cual se reconoce el acoso sexual callejero como una problemática específica que constituye una violación a los derechos humanos y una forma de violencia de género. Esta situación limita el libre tránsito de las mujeres, afecta su autonomía y libertad, restringe su acceso al espacio público e incide negativamente en su desarrollo personal y profesional.

A partir del diagnóstico de la situación, se definieron una serie de programas que se articulan para abordar las distintas dimensiones de la problemática.

Tabla 7. Programas articuladores del PSCJ 2024-2027

Programa: Ciudadanía activa y cultura ciudadana	Programa: Bogotá ilumina y transforma el espacio público	Fortalecimiento Institucional
El Plan propone intervenciones pedagógicas integrales: • Campañas de sensibilización sobre acoso sexual callejero • Educación en derechos y rutas de atención • Transformación cultural para desnaturalizar el acoso • Trabajo con hombres como agentes de cambio • Estrategias en redes sociales dirigidas a jóvenes	Incorpora principios de urbanismo con perspectiva de género: • Mejoramiento de iluminación en espacios públicos • Diseño de entornos seguros para mujeres • Mantenimiento de parques y espacios recreativos • Reducción de puntos ciegos y zonas inseguras	Capacitación a funcionarios: • Formación a policías y servidores públicos sobre acoso sexual callejero • Protocolos de atención con enfoque de género • Sensibilización para evitar revictimización • Mejora de sistemas de información: • Fortalecimiento de líneas de atención (Línea Púrpura) • Sistemas de información desagregados por sexo • Mapeo de puntos críticos de acoso

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información de la SDSCJ.

El Plan de Seguridad incorpora un enfoque preventivo y cultural que reconoce la necesidad de transformar los imaginarios sociales y fortalecer la respuesta institucional. Para ello, propone la formación especializada de los servidores públicos y aborda la dimensión física de la seguridad, entendiendo que las características del espacio público pueden facilitar o inhibir las violencias.

b. -CUIDArte – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde 2021, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) desarrolla la estrategia pedagógica y de prevención CUIDArte, que utiliza las artes escénicas y gestores de convivencia para llevar mensajes de seguridad a la ciudadanía. Se enfoca en prevención de hurtos, violencia intrafamiliar, acoso sexual callejero y otros delitos a través de presentaciones teatrales en zonas escolares, espacios de rumba y comerciales.



Los gestores de convivencia realizan puestas en escena, sketches o mini obras de teatro de máximo 30 segundos, utilizando teatro silente, sin chaquetas institucionales, interviniendo espacios como bares, centros comerciales o espacio público.

5.4 Avance financiero de los programas relacionados con Acoso Sexual Callejero

La información reportada en el sistema SEGPLAN, con corte al 31 de diciembre de 2025, permite identificar los recursos asignados al cumplimiento físico y financiero de las metas relacionadas con la atención del acoso sexual callejero en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024–2027. Al revisar las actividades vinculadas a esta problemática, se evidencia que su ejecución se financia principalmente con cargo a las asignaciones presupuestales de dos entidades: la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A.

Es importante precisar que la información que se reporta en este documento hace referencia a los recursos de las metas producto 1943 “Implementar 1 Modelo(s) integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes” y la meta 1979 “Implementar 1 Plan(es) enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del sistema de Transporte Público”.

Considerando los recursos asignados a ambas entidades, la asignación total para el cuatrienio asciende a \$18.459 millones, de los cuales se han ejecutado o contratado \$5.594 millones, equivalentes al 30,3% del total. Para la vigencia 2025, la programación presupuestal contempló \$4.466 millones, de los cuales, con corte al 31 de diciembre, se ejecutaron \$4.412 millones, alcanzando un nivel de ejecución por compromisos del 98,8%.

Tabla 8. Recursos asignados en el PDD Bogotá Camina Segura para prevenir el Acoso Sexual Callejero

	Programa do 2025	Ejecutado /Contrata do 2025	% contratado 2025	Programad o 2024- 2027	Ejecutado /Contrata do 2024- 2027	% contrata do 2024- 2027
TOTAL	\$ 4.466	\$ 4.412	98,8%	\$ 18.459	\$ 5.594	30.3%

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en el reporte SEPLAN a 31 de diciembre de 2025. Información reportada en precios constantes en millones.

Por su parte la Secretaría Distrital de la Mujer tiene programados recursos para prevenir el Acoso Sexual Callejero durante el cuatrienio por valor de \$13.245 millones de los cuales ejecutó, con corte a 31 de diciembre, la suma de \$4.740 millones equivalentes al 35.8%. Durante la vigencia 2025 se programaron recursos por valor de \$3.661 millones, de los



cuales ha ejecutado \$3.622 con una eficacia en la ejecución del 98.9%.

Tabla 9. Recursos destinados a prevenir el Acoso Sexual Callejero – Secretaría Distrital de la Mujer

Meta Producto	Proyecto	Actividad	Programado 2025 dic.	Ejecutado/ Contratado 2025 dic.	% contrata do 2025 dic.	Programado 2024- 2027 dic.	Ejecutado/ Contratado 2024-2027 dic.	% contratado 2024-2027 dic.
1943. Implementar 1 Modelo(s) integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes	8205. Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	9 - Fortalecer y transversalizar los 4 Componente(s) del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital	\$ 2.293	\$ 2.254	98,3%	\$ 8.627	\$ 2.855	33,1%
		10 - Dinamizar 20 Consejo(s) y Planes Locales de seguridad para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá	\$ 1.368	\$ 1.368	100%	\$ 4.618	\$ 1.885	40,8%
TOTAL SD MUJER (En precios constantes en millones)			\$ 3.661	\$ 3.622	98.9%	\$ 13.245	\$ 4.740	35.8%

Fuente: Elaborada Veeduría Distrital, con base el reporte SEPLAN a 31 de diciembre de 2025

En cuanto a los recursos de Transmilenio S.A. asignados para el cuatrienio, se encontró la suma de \$5.214 millones de los cuales ha ejecutado \$855 millones que equivalen al 16.7% de la ejecución. Para la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre se programaron \$805 millones de los cuales se han ejecutado \$790 millones con una ejecución equivalente al 98.2%.

Tabla 10. Recursos destinados para prevención del Acoso Sexual Callejero – Transmilenio S.A.

Meta Producto	Proyecto	Actividad	Programado 2025	Ejecutado/Contratado 2025	% contratado 2025	Programado 2024-2027	Ejecutado/Contratado 2024-2027	% contratado 2024-2027
1979. Implementar 1 Plan(es) enfocado a la prevención y atención de	7522. Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado	2 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de prevención	\$ 805	\$ 790	98,2%	\$ 5.214	\$ 855	16,7%

Meta Producto	Proyecto	Actividad	Programado 2025	Ejecutado/Contratado 2025	% contratado 2025	Programado 2024-2027	Ejecutado/Contratado 2024-2027	% contratado 2024-2027
violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del sistema de Transporte Público	de Transporte Público de Bogotá D.C.	y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero						
TOTAL TRANSMILENIO S.A. (En precios constantes en millones)			\$ 805	\$ 790	98.2%	\$ 5.214	\$ 855	16.7%

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital, con base el reporte SEPLAN a 31 de diciembre de 2025.
Información reportada en precios constantes en millones.

6. Conclusiones y Recomendaciones

El presente capítulo recoge las principales conclusiones derivadas del ejercicio adelantado por la Veeduría Distrital y formula, para cada una de ellas, una recomendación orientada a fortalecer la respuesta institucional frente al acoso sexual callejero en Bogotá.

1. El acoso sexual callejero configura una experiencia urbana profundamente desigual entre mujeres y hombres

Los resultados de la encuesta evidencian una brecha de género estructural en la forma de vivir y percibir el espacio público. El 71,7% de las mujeres se sienten inseguras o muy inseguras al usar el transporte público, frente al 54,6% de los hombres, y el 83,1% se siente así en las calles y espacios públicos, frente al 65,4% de los hombres. La diferencia más contundente se observa en el temor: el 95,4% de las mujeres manifiesta sentir miedo de ser acosada, siempre o a veces, frente al 37,6% de los hombres, una brecha de 57,8 puntos porcentuales. Estos datos confirman que el derecho a la ciudad se ejerce en condiciones marcadamente desiguales según el género.

2. El acoso sexual callejero afecta de manera desproporcionada a las mujeres y comprende un amplio espectro de conductas

El fenómeno afecta de manera diferenciada a las mujeres: el 51,6% declaró haber vivido al menos una situación de acoso sexual callejero en los últimos doce meses, frente al 15,8% de los hombres, lo que representa una brecha de 35,8 puntos porcentuales. Entre las mujeres, las conductas más frecuentes son las miradas o gestos morbosos (87,6%), los silbidos, besos al aire y sonidos sexuales (78,9%), los comentarios sobre el aspecto físico



(72,1%) y las palabras obscenas (67,1%).

Se recomienda que las entidades responsables continúen fortaleciendo las acciones que actualmente adelantan frente al acoso sexual callejero, procurando que estas se desplieguen de manera articulada frente al conjunto de conductas que abarca, sin limitarse a sus formas más graves o más visibles. En este sentido, resulta pertinente que los esfuerzos de prevención, atención y protección se coordinen entre sí, de modo que las conductas socialmente toleradas reciban también una respuesta pedagógica e institucional clara, en complemento con la atención que demandan las manifestaciones de mayor gravedad.

3. Enfoque diferencial para prevenir el acoso sexual hacia otras identidades de género en el espacio público

Teniendo en cuenta que el 56,9% de las personas que se identificaron con “otras identidades de género” reportaron haber experimentado situaciones de acoso en el espacio y el transporte público, se recomienda diseñar e implementar acciones de prevención específicas para esta población, que incluyan campañas de comunicación con enfoque de diversidad de género, así como protocolos de atención y denuncia libres de discriminación.

Adicionalmente, se sugiere profundizar en los procesos de formación obligatoria dirigidos a la fuerza pública, al personal de transporte y demás servidores públicos, de manera que puedan reconocer, registrar y atender adecuadamente, sin prejuicios ni revictimización, el acoso sexual dirigido a estas personas, garantizando su derecho a transitar de manera segura por la ciudad.

4. El subregistro de situaciones de acoso sexual callejero es masivo y responde tanto al desconocimiento como a la desconfianza

Existe una distancia crítica entre la magnitud del fenómeno y su registro. Solo el 27,0% de las mujeres sabe dónde puede denunciar estas situaciones, mientras que el 73,0% lo desconoce, y apenas el 8,3% de las mujeres que vivieron acoso dio aviso a algún organismo de seguridad o justicia. Entre las razones para no denunciar predominan el no saber a quién acudir (36,3%), el desconocimiento de que estas situaciones pueden denunciarse (24,9%) y la desconfianza en las autoridades (21,2%).

Se recomienda establecer un sistema unificado que distinga de forma específica este tipo de hechos, consolide los reportes que la ciudadanía realiza por situaciones de acoso sexual callejero y articule los canales existentes como la Línea Púrpura, la Línea 123 y el Código de Emergencia de Transmilenio, entre otros.

Adicionalmente, con el fin de reducir el subregistro, es necesario fortalecer de manera sostenida la difusión de piezas comunicativas que expliquen qué conductas constituyen acoso sexual callejero y el transporte público, así como las rutas de denuncia disponibles. Asimismo, se recomienda la publicación periódica de cifras sobre las denuncias realizadas, con el objetivo de que la ciudadanía perciba una respuesta institucional efectiva y aumente



su confianza para reportar las situaciones que observe o experimente.

5. Persiste la naturalización cultural del acoso sexual callejero pese a su amplio reconocimiento normativo

Los datos revelan una tensión entre el reconocimiento del acoso sexual callejero y su persistente tolerancia social. Si bien el 99% de las personas considera que estos actos deberían ser sancionados y el 95,4% de las mujeres los reconoce como una forma de violencia de género, la afirmación de que el acoso sexual callejero está normalizado en la ciudad presenta una brecha de género de 24,1 puntos porcentuales, y aún se observan imaginarios que trasladan la responsabilidad a la víctima. A ello se suma que conductas menos evidentes, como la mirada insistente, registran las mayores diferencias de reconocimiento entre mujeres y hombres, lo que señala que la identificación del acoso como violencia es un proceso social todavía en construcción.

En este sentido, la Veeduría Distrital destaca las estrategias de transformación cultural lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer, que han desplegado en las diferentes localidades de Bogotá acciones pedagógicas y comunitarias orientadas a cuestionar los imaginarios machistas y la normalización del acoso y la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, se recomienda que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte fortalezca la incorporación de mensajes explícitos contra la violencia y el acoso sexual callejero en la programación cultural, en los festivales masivos y en las actividades desarrolladas en los barrios, de manera que contribuyan a la desnaturalización de esta forma de violencia, con especial énfasis en la vinculación de los hombres como agentes de cambio.

6. El miedo influye en cómo, cuándo y por dónde se movilizan las mujeres en Bogotá, y se vincula a espacios físicos concretos

El temor al acoso opera como un organizador de la vida urbana de las mujeres, incluso en ausencia de un episodio reciente. La percepción de inseguridad se concentra en entornos físicos plenamente identificables: entre las mujeres, los mayores niveles se registran en las calles oscuras (94,6%), los lotes baldíos (92,1%), las zonas de basura (90,0%) y las zonas de construcción (83,0%), con brechas de género que alcanzan los 18,1 puntos porcentuales en las zonas de construcción. Que el 94,6% de las mujeres se encontrara sola al momento de los hechos confirma una situación de mayor vulnerabilidad y explica las medidas de autocuidado que terminan restringiendo su movilidad.

Se recomienda continuar priorizando y fortaleciendo las intervenciones en urbanismo con perspectiva de género en los entornos peor valorados por la ciudadanía según la encuesta, fortaleciendo la iluminación, la limpieza, el mantenimiento y la reducción de los puntos ciegos.

7. El acoso sexual callejero presenta un perfil definido: agresor masculino y desconocido, en la calle y el transporte, a plena luz del día



La caracterización del fenómeno es consistente y aporta elementos decisivos para la focalización de la respuesta. El 96,8% de las mujeres identifica al agresor como un hombre y, en la misma proporción, como una persona desconocida, lo que refuerza la interpretación del acoso sexual callejero como expresión de relaciones de poder desiguales entre géneros más que como hechos individuales aislados. Los lugares de mayor ocurrencia son la calle (82,9%) y los buses de TransMilenio (72,3%), y las franjas horarias más frecuentes son la tarde (75,4%) y la mañana (61,3%), asociadas posiblemente a los desplazamientos cotidianos de estudio y trabajo. El carácter anónimo del agresor dificulta la identificación y, con ella, la denuncia.

Se recomienda concentrar las acciones de prevención y de presencia institucional en el transporte masivo y en la calle durante las franjas diurnas de mayor afluencia, superando la idea de que el acoso sexual callejero es un fenómeno principalmente nocturno. En esta misma línea, resulta valioso reconocer y retomar las buenas prácticas de iniciativas ya desarrolladas, como el Sello Violeta, que promueven la vinculación de locales comerciales, tiendas y demás actores del entorno, junto con la corresponsabilidad ciudadana en la identificación y el rechazo de estas conductas. La articulación de estos esfuerzos con la presencia institucional permite ampliar la red de entornos protectores en los lugares y horarios donde el fenómeno se concentra.

8. La ciudadanía rechaza el acoso, pero rara vez interviene cuando lo presencia

El acoso sexual callejero es altamente visible: el 54,6% de las mujeres ha presenciado al menos un episodio, frente al 38,1% de los hombres. Sin embargo, esta exposición no se traduce en acción, pues solo el 40,2% de las mujeres intervino o reaccionó al presenciar la situación, de modo que la mayoría no lo hizo, y entre los hombres la intervención fue aún menor (34,7%). Las acciones mejor valoradas se orientan al cuidado y la articulación con la autoridad, como buscar ayuda (59,0%), acompañar a la víctima mientras llega la autoridad (47,6%) y consolarla (45,0%). La distancia entre el rechazo declarado y la acción concreta sugiere la presencia de barreras como el temor a represalias y el efecto espectador.

En esta línea, se recomienda fortalecer la estrategia de corresponsabilidad ciudadana que entregue pautas claras de intervención segura frente al acoso, apoyada en las acciones de cuidado que la propia ciudadanía valora, y que indique de manera sencilla cómo actuar sin exponerse. Resulta pertinente articular esta estrategia con el personal del Sistema Integrado de Transporte Público y con los gestores de convivencia, de manera que la disposición ciudadana a rechazar el acoso se traduzca en acompañamiento efectivo a la víctima y en la activación de las rutas de atención.

9. Existe un mandato ciudadano por sanciones proporcionales y por la prevención educativa

La ciudadanía expresa una postura clara sobre el tipo de respuesta que espera. El 99%



considera que el acoso debería ser sancionado: entre las mujeres predominan la multa (71,6%), los programas de reeducación o sensibilización (68,4%) y la sanción social (59,0%) por encima de la privación de la libertad. En materia de prevención, las acciones más valoradas son la difusión de la ruta de denuncia y atención (86,2%), las campañas en medios de comunicación (81,7%) y la formación en los colegios (81,4%). Estos resultados configuran un mandato social orientado a la corrección, la pedagogía y la disuasión.

Este mandato social resulta coherente con el enfoque del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que privilegia medidas correctivas como la multa y la participación en programas pedagógicos o comunitarios frente a la privación de la libertad. Se recomienda, por tanto, fortalecer la aplicación efectiva de estas herramientas frente a los comportamientos que afectan la tranquilidad en el espacio público, junto con las estrategias educativas y de difusión de la ruta a la que pueden acceder las víctimas de acoso sexual callejero en la ciudad.

10. La confianza institucional está concentrada y la oferta distrital es desconocida

La ciudadanía deposita su confianza de manera selectiva. Entre las mujeres, los actores e instancias mejor valorados para atender el acoso sexual callejero se encuentra la Secretaría Distrital de la Mujer (56,9%), las Casas de Igualdad de Oportunidades (52,0%) y la Línea de emergencias 123 (50,2%), mientras que TransMilenio S.A. (30,4%) y las duplas de atención (31,3%) registran los niveles más bajos. A ello se suma un hallazgo de especial relevancia: solo el 16,9% de las mujeres considera que las acciones de la Alcaldía Distrital son adecuadas, mientras que la respuesta más frecuente es “no las conozco” (36,4%), lo que sugiere un problema de visibilidad y comunicación institucional, más que una falta real de oferta.

Se recomienda apoyar la atención del fenómeno en los actores e instancias que concentran mayor confianza ciudadana, en particular la Secretaría Distrital de la Mujer y sus las Casas de Igualdad de Oportunidades, y, al mismo tiempo, fortalecer la legitimidad de aquellos “menos valorados” por los encuestados, como TransMilenio S.A. Igualmente, fortalecer la divulgación de la oferta institucional distrital existente y de sus resultados.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resolución 217 A [III]). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Constitución Política de Colombia. (1991). <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do



Pará). Belém do Pará, Brasil

ONU. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Secretaría Distrital de Planeación. Proyecto Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2028. Bases del Plan. Bogotá D.C. febrero 2024.

Secretaría Distrital de Planeación. Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2025, recuperado de: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

Secretaría Distrital de la Mujer. La Secretaría está comprometida con las violencias de género- Publicado 26 de mayo de 2024. Recuperado de: <https://sdmujer.gov.co/noticia/news/sdmujer-esta-comprometida-con-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero>

Transmilenio S.A. Dirección Técnica de Seguridad. Julio 2025. Presentación Plan de Acción de Género 2025 Transmilenio S.A. mayo 2025.

Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027. Recuperado de: <https://www.scj.gov.co/sites/default/files/2024-11/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20Ciudadana%2C%20Convivencia%20y%20Justicia%20-PISCCJ%202024-2027..pdf>